Año CVIII · N° 28.474 · Montevideo, miércoles 23 de mayo de 2012

Diario Oficial

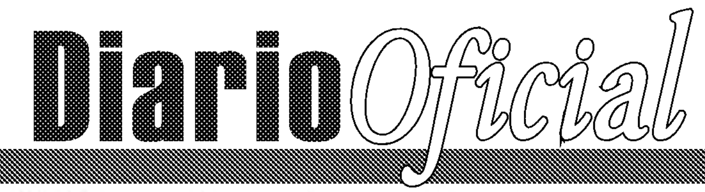
IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



energía Eólica

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.474 - Montevideo, miércoles 23 de mayo de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

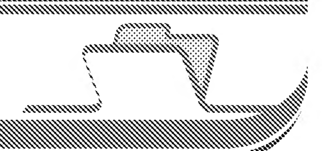
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial N° 28.471 de fecha 17 de mayo de 2012, se publicó el Decreto 150/012 de Consejo de Ministros, promulgado el 11 de mayo de 2012.

En dicha publicación se incurrió en los siguientes errores imputables al Diario Oficial:

En la página 4, en el numeral I del Resultando:

Donde dice: "que la Ley 18.834..."..
Debe decir: "que la Ley N° 18.834...".

En la página 4, en el artículo segundo:

Donde dice: "El presente Decreto entrará el primer día del mes...".
Debe decir: "El presente Decreto entrará en vigencia el primer día del mes...".

En la página 4, luego de los firmantes:

No debería figurar el siguiente texto: Actualizado por el Grupo de Trabajo OPP - Presidencia.

En la página 9, en el artículo 36:

Donde dice:
"Art. 36°.- El Poder Ejecutivo podrá crear con el asesoramiento de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, previo dictamen del Tribunal de Cuentas, un régimen de convenios marco, para bienes, obras y servicios de uso común en las Administraciones Públicas Estatales, basado en que:
El objeto del contrato sea uniforme y claramente definido.
Se realice un llamado público a proveedores.
Haya acuerdo con un número mínimo, si es posible, de dos proveedores en precios, condiciones de compra y especificaciones de cada objeto de compra por un período de tiempo definido.
Se publiquen los catálogos electrónicos de bienes y servicios comprendidos en convenios marco.
Los ordenadores competentes de los organismos públicos tengan la posibilidad de compra directa por excepción, de los objetos y a las empresas comprendidas en el convenio, previa intervención del gasto.
De corresponder, los precios o costos estén escalonados según el volumen de compras que se realicen en el período.
Los bienes y servicios que se incluyan en este régimen deberán ser objeto de estudios de mercado previos a su inclusión.

Fuente: ley 18.834, de 4/nov/011, artículo 22."

Debe decir:
"Art. 36°.- El Poder Ejecutivo podrá crear con el asesoramiento de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, previo dictamen del Tribunal de Cuentas, un régimen de convenios marco, para bienes, obras y servicios de uso común en las Administraciones Públicas Estatales, basado en que:
A. El objeto del contrato sea uniforme y claramente definido.
B. Se realice un llamado público a proveedores.
C. Haya acuerdo con un número mínimo, si es posible, de dos proveedores en precios, condiciones de compra y especificaciones de cada objeto de compra por un período de tiempo definido.
D. Se publiquen los catálogos electrónicos de bienes y servicios comprendidos en convenios marco.
E. Los ordenadores competentes de los organismos públicos tengan la posibilidad de compra directa por excepción, de los objetos y a las empresas comprendidas en el convenio, previa intervención del gasto.
F. De corresponder, los precios o costos estén escalonados según el volumen de compras que se realicen en el período.
G. Los bienes y servicios que se incluyan en este régimen deberán ser objeto de estudios de mercado previos a su inclusión.

Fuente: ley 18.834, de 4/nov/011, artículo 22."

En la página 10, en el artículo 42, tercer párrafo:

Donde dice:
"... por voluntad testamentaria por una donación onerosa,..."
Debe decir:
"... por voluntad testamentaria o por una donación onerosa,..."

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A.

(686*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **COMPAÑÍA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A.**, con número de RUT 214972490011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de dos buques pesqueros y maquinaria.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **COMPAÑÍA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **COMPAÑÍA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A.**, tendiente a la adquisición de dos buques pesqueros y maquinaria, por un monto de UI **16.710.683**.-

2º.- Exonérase a la empresa **COMPAÑÍA ITALO URUGUAYA DE**

PESCA S.A., del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 9.150.655, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/03/11 y el 28/02/12 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/11/10 y el 28/02/14.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COMPAÑÍA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

2

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por L & G S.A.

(687*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **L&G S.A.**, con número de RUT 213328050010, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo el aumento de las exportaciones a través de mejoras en las instalaciones.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **L&G S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **L&G S.A.**, tendiente a el aumento de las exportaciones a través de mejoras en las instalaciones, por un monto de UI **3.126.621**.-

2º.- Exonérase a la empresa **L&G S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.594.577, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/10 y el 31/12/12.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **L&G S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

3

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LA GENUINA S.R.L.

(688*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **LA GENUINA S.R.L.**, con número de RUT 010103650013, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento para incrementar la producción en forma continua.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **LA GENUINA S.R.L.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LA GENUINA S.R.L.**, tendiente a la incorporación de equipamiento para incrementar la producción en forma continua, por un monto de UI **2.645.650**.-

2º.- Exonérase a la empresa **LA GENUINA S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.349.282, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/11 y el 31/12/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-
El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/11/10 y el 31/12/11.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LA GENUINA S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

4

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por OLIVARES SALTEÑOS S.R.L.

(689*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **OLIVARES SALTEÑOS S.R.L.**, con número de RUT 216381940011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de una planta aceitera e instalación de la línea de producción.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **OLIVARES SALTEÑOS S.R.L.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **OLIVARES SALTEÑOS S.R.L.**, tendiente a la construcción de una planta aceitera e instalación de la línea de producción, por un monto de UI **5.119.123**.-

2º.- Otórgase a la empresa **OLIVARES SALTEÑOS S.R.L.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.931.243. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **OLIVARES SALTEÑOS S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 2.610.753., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/10 y el 30/06/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/07/10 y el 30/06/12.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **OLIVARES SALTEÑOS S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

5

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la Intendencia Municipal de Paysandú.

(690*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la Intendencia Municipal de Paysandú, relativa al emprendimiento **PARQUE INDUSTRIAL PAYSANDU**, referente a la habilitación como parque industrial, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 17.547 de 7 de agosto de 2002, reglamentada por el Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005, con la finalidad de

obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo estimular la instalación de empresas en un predio especialmente diseñado, ubicado y dotado de la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora creada por el artículo 5º de la Ley Nº 15.547 de 7 de agosto de 2002, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en el capítulo 4º del artículo 12 del Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005;

II) que el proyecto presentado por la Intendencia Municipal de Paysandú, relativo al emprendimiento **PARQUE INDUSTRIAL PAYSANDU** da cumplimiento con los requisitos establecidos de acuerdo al Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por la Ley Nº 15.547 de 7 de agosto de 2002, la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.248, de 10 de agosto de 2010.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la Intendencia Municipal de Paysandú, relativo al emprendimiento **PARQUE INDUSTRIAL PAYSANDU**, referente a estimular la instalación de empresas en un predio especialmente diseñado, ubicado y dotado de la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 17.547 de 7 de agosto de 2002, reglamentada por el Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005.

2º.- Exonérase en forma total a la Intendencia Municipal de Paysandú, referente al emprendimiento **PARQUE INDUSTRIAL PAYSANDU**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento así como de los bienes de activo fijo a incorporarse en la obra civil previstos en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional.

3º.- Otórgase a la Intendencia Municipal de Paysandú, referente al emprendimiento **PARQUE INDUSTRIAL PAYSANDU**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, así como también a maquinarias y equipos destinados al cumplimiento del proyecto de instalación inicial. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la Intendencia Municipal de Paysandú, referente al emprendimiento **PARQUE INDUSTRIAL PAYSANDU**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la compra de equipos para el procesamiento electrónico de datos a ser utilizados en la administración del parque industrial.

5º.- Otórgase a la Intendencia Municipal de Paysandú referente al emprendimiento **PARQUE INDUSTRIAL PAYSANDU**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la compra de bienes y servicios que requiera la operativa del parque industrial a que refiere el art. 12 del Decreto reglamentario. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

6º.- Los bienes de activo fijo y los materiales necesarios para su construcción serán considerados como bienes de capital a los efectos de la aplicación del Art. 79, título X del Texto Ordenado de 1996, otorgándose en dicho caso un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición para la explotación del parque industrial. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

7º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión o utilizados exclusivamente en el parque industrial, incluyendo maquinarias y equipos, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

8º.- Al solo efecto de la liquidación del IRAE y de acuerdo a la localización del proyecto, la amortización de la obra civil se realizará en once años y la del equipamiento en tres años. Esta exoneración será excluyente de todo otro beneficio del contribuyente sobre el IRAE en relación a este emprendimiento por los arts. 9 y 15 literal b) del Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005.

9º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

10º.- A los efectos del control y seguimiento, la Intendencia Municipal de Paysandú, referente al emprendimiento **PARQUE INDUSTRIAL PAYSANDU**, deberá informar, a la Dirección Nacional de Industrias anualmente o cuando ésta lo disponga, datos relevantes acerca de su actividad: avance de inversiones, situación económico financiera, niveles de producción, ventas, ocupación y estímulos fiscales usufructuados.

11º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

12º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 17.547 de 7 de agosto de 2002, reglamentada por el Decreto 524/05 de 19 de diciembre de 2005.

13º.- Comuníquese, etc.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

6

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ECOMEL S.A.

(693*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **ECOMEL S.A.**, con número de RUT 215322000018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de la planta e incorporación de nueva maquinaria.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **ECOMEL S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ECOMEL S.A.**, tendiente a la ampliación de la planta e incorporación de nueva maquinaria, por un monto de UI **3.499.065**.-

2º.- Otórgase a la empresa **ECOMEL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 2.013.553. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **ECOMEL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.619.353, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/02/11 y el 31/01/12 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles ubicados en el departamento de San José a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/11/10 y el 31/01/13.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ECOMEL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

7

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ANIFOX S.A.

(694*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **ANIFOX S.A.**, con número de RUT 215059780011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de la planta industrial y oficinas.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **ANIFOX S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ANIFOX S.A.**, tendiente a la ampliación de la planta industrial y oficinas, por un monto de UI **1.828.367**.-

2º.- Exonérase a la empresa **ANIFOX S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 932.467, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/10 y el 30/09/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/10 y el 30/09/13.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ANIFOX S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

8

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SUFARMA S.R.L.

(695*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **SUFARMA S.R.L.**, con número de RUT 213320090013, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo el aumento de la capacidad de fabricación de productos hospitalarios y médicos, mejorar su calidad y fabricar nuevos productos.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **SUFARMA S.R.L.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **SUFARMA S.R.L.**, tendiente a el aumento de la capacidad de fabricación de productos hospitalarios y médicos, mejorar su calidad y fabricar nuevos productos, por un monto de UI **1.513.444**.-

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **SUFARMA S.R.L.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Exonérase a la empresa **SUFARMA S.R.L**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 771.856., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/04/09 y el 31/03/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de

la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/04/09 y el 31/03/13.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SUFARMA S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

9

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORÍFICO LAS PIEDRAS S.A.

(696*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, con número de RUT 210745160018, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2011, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo renovar el sistema de packing de desosado, playa de faena ovina, sala de calderas y otros.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, tendiente a renovar el sistema de packing de desosado, playa de faena ovina, sala de calderas y otros por un monto de UI 15.290.578.-

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Otórgase a la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 7.827.449. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

4º.- Exonérase a la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 9.908.294, equivalente a 64,8% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 18 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/08 y el 30/09/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara

promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles ubicados en el departamento de Canelones a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/08 y el 30/09/12.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

10

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ENKO S.A.

(697*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **ENKO S.A.**, con número de RUT 210328200018, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la ampliación de cielorrasos en yeso, ampliación de iluminación del show room, instalación contra incendio incluyendo instalación de tanque subterráneo y sistema de bombeo, ampliación de instalación de aire acondicionado y calefacción e instalación de aire comprimido.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **ENKO S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ENKO S.A.**, tendiente a la ampliación de cielorrasos en yeso, ampliación de iluminación del show room, instalación contra incendio incluyendo instalación de tanque subterráneo y sistema de bombeo, ampliación de instalación de aire acondicionado y calefacción e instalación de aire comprimido, por un monto de UI 2.249.621.-

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **ENKO S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Otórgase a la empresa **ENKO S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 2.091.747. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

4º.- Exonérase a la empresa **ENKO S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.147.306., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/04/09 y el 31/03/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/04/09 y el 31/03/12.-



7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ENKO S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

11

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NICEBELT S.A.

(698*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **NICEBELT S.A.**, con número de RUT 215007050012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria de corte laser.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **NICEBELT S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **NICEBELT S.A.**, tendiente a la adquisición de maquinaria de corte laser, por un monto de UI **3.284.851**.-

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **NICEBELT S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Exonérase a la empresa **NICEBELT S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.675.274, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/11 y el 31/12/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/11/10 y el 31/12/12.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **NICEBELT S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo

respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

12

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ORGANIZACIÓN MECÁNICA BOCCHI S.A.

(699*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **ORGANIZACION MECANICA BOCCHI S.A.**, con número de RUT 210710400012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo el aumento de capacidad instalada ampliando instalaciones edilicias y parque industrial.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **ORGANIZACION MECANICA BOCCHI S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ORGANIZACION MECANICA BOCCHI S.A.**, tendiente a el aumento de capacidad instalada ampliando instalaciones edilicias y parque industrial, por un monto de UI **3.409.828**.-

2º.- Otórgase a la empresa **ORGANIZACION MECANICA BOCCHI S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 726.864. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **ORGANIZACION MECANICA BOCCHI S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.739.012., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/06/11 y el 31/05/12 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/08/10 y el 31/05/14.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ORGANIZACION MECANICA BOCCHI S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

13

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BONISTAR S.A.

(700*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **BONISTAR S.A.**, con número de RUT 213252280010, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 2011, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la compra de nueva maquinaria e instalación de nuevos silos.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que la ampliación del proyecto presentado por **BONISTAR S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **BONISTAR**, tendiente a la compra de maquinaria e instalación de nuevos silos, por un monto de UI 6.982.078.-

2º.- Exonérase a la empresa **BONISTAR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.560.860., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/10 y el 31/12/12.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BONISTAR**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

14

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMÉNEZ CABRERA S.A.

(701*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.**, con número de RUT 210129270016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un depósito, instalación de una planta procesadora de agua purificada, blistera y adquisición de maquinaria.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de

Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.**, tendiente a la construcción de un depósito, instalación de una planta procesadora de agua purificada, blistera y adquisición de maquinaria, por un monto de UI **14.793.292**.-

2º.- Exonerase en forma total a la empresa **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

3º.- Otórgase a la empresa **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 4.458.086. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

4º.- Exonérase a la empresa **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 7.692.512, equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/11 y el 31/12/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/10 y el 31/12/11.-

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

15

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BISIO HNOS. S.A.

(702*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **BISIO HNOS S.A.**, con número de RUT 160002920018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación del parque de maquinarias y vehículos.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **BISIO HNOS S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **BISIO HNOS S.A.**, tendiente a la ampliación del parque de maquinarias y vehículos, por un monto de UI **1.808.573**.-

2º.- Exonérase a la empresa **BISIO HNOS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 834.485., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/11 y el 31/12/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/10 y el 31/12/11.-

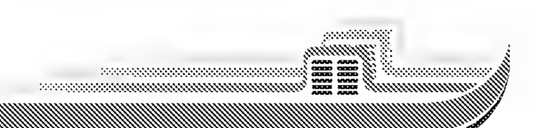
5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BISIO HNOS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

YANIBELLI LUZARDO o LUZARDI, RICARDO BERNARDO (FICHA IUE 0002-008437/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13613 May 23- Jun 05

JUAN ARTURO ROSALES SAMAS o SAMA (FICHA 2-4241/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13445 May 22- Jun 04

MARIO FERRER PELAEZ (IUE 2-5357/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13396 May 22- Jun 04

MAXIMINO REY REGUEIRA (IUE 2-8964/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13363 May 22- Jun 04

VIOLETA OLGA INDICO GORGA (EXPEDIENTE 2-6386/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13280 May 18- Jun 01

EDUARDO LAURITO CAPORALE (FICHA 2-9708/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13106 May 17- May 31

ALBA MARINA BRUNOLDI DAISSON (IUE 2-117700/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13026 May 17- May 31

MIGUEL ANGEL MORERA MURO (2-003819/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13022 May 17- May 31

GEORGINA MARGOT PASTORINO GRUN (IUE 2-109223/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13019 May 17- May 31

GERARDO LEONIDAS ALVAREZ ECHEVERRIA (FICHA 2-11916/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12977 May 17- May 31

CLAAS o CLASS FOTH, ADHELEID JOHANNA o ELSA ADELAIDA JUANA (FICHA 2-119944/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12619 May 15- May 29

IGLESIAS CURBELO, TOMASA PETRONA (IUE 2-11.104/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12536 May 15- May 29

EMMA LYDTIN DE WAGNER y GUILLERMO WAGNER (FICHA 002-109591/2011).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12506 May 15- May 29

HERIBERTO AMANDO IRAOLA CANCELA (FICHA 0002-005214/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12414 May 14- May 28

HECTOR MARIO ASSIR ANDERE (FICHA 2-6782/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12115 May 10- May 24

GUSTAVO RADAMES COSTA ARIZAGA (FICHA 2-5980/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12113 May 10- May 24

ALEJANDRO PERDOMO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-6.598/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12065 May 10- May 24

ANA MARÍA LOPEZ BIGLIO y GIANELLA VERDECANNA LOPEZ (EXPEDIENTE 2-7752/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11882 May 09- May 23

ELSA NERY QUINTERIO CHIMINELI o CHIMINELLI (FICHA 2-3359/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11848 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIO GONZALEZ TORRES y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MORALES (FICHA 2-3996/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13569 May 23- Jun 05

AZUCENA CARMEN MARTINEZ SUAREZ (FICHA 2-12403/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13440 May 22- Jun 04

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ DELFIN (FICHA 2-10298/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13277 May 18- Jun 01

MARIA MATILDE CASTRO LOMANDO (FICHA 2-11499/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13200 May 18- Jun 01

RUBEN CARLOS ROBERTO PEREZ FALERO o RUBEN CARLOS PEREZ FALERO y MARIA LUZ FILOMENA BENTANCUR OLIVERA u OLIVERO (FICHA 2-37753/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12804 May 16- May 30

CELIA MEZZETTA GIRIBONO O GIRIBONE de SUZACQ (FICHA 2-119262/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12684 May 15- May 29

WASHINGTON NARDACIONI FREGENOR o WASHINGTON NARDACIONE FREGENOR o FREGINAL o FREGENAL (FICHA 2-104390/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12431 May 14- May 28



PETRONA CACERES o CACERES AMARAL (FICHA 2-5552/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12365 May 14- May 28

JUAN MANUEL MIERES VISILLAC (FICHA 2-10943/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12330 May 14- May 28

MERCEDES BALDOVI LLACER o LLASER (FICHA 2-4609/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12181 May 11- May 25

HECTOR JUSTO VAZQUEZ PATRONE y BENJAMINA IRLA GARCIA MENDILAZO (FICHA 2-11650/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11866 May 09- May 23

TERCER TURNO

LUCIA BONILLA DURAN y AMERICO SERGIO CACERES BONILLA (FICHA 2-4460/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13631 May 23- Jun 05

RAMÓN CARLOS ABIN RAVERA (FICHA 2-7407/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13630 May 23- Jun 05

ANGUSTIAS SANCHEZ ROMAN y JOSÉ REYES LOPEZ (FICHA 2-13641/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13576 May 23- Jun 05

MARIS o MARY FERNANDEZ FERNANADEZ (FICHA 2-109439/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13552 May 23- Jun 05

ÁNGELA SUSANA ROSENBERG STEINER (FICHA 2-13298/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13442 May 22- Jun 04

NESTOR JAVIER SILVERA ALBERNAZ (FICHA 2.32231/07).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13046 May 17- May 31

FRANCISCA OBDULIA u OBDULIA RIVERO GONZALEZ o RIVERO DE VIDAL (FICHA 2-10653/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12862 May 16- May 30

LUIS MARIA CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 2-114146/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12810 May 16- May 30

SATURNINO BARON LANTES y GRACIANA ELSA APESTEGUI GRACIAN o APHESTEGUY GRACIAN o APHESTEGUI GRACIAN (FICHA 2-112530/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12806 May 16- May 30

ERNESTO RUBEN o RUBENS de SOSA SOSA (FICHA 2-5543/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12620 May 15- May 29

OTTO u OTTO HEINRICH u OTTO ENRIQUE THIELE o WOSTRADOWSKI o WOSTRADOWSKI THIELE (FICHA 2-111747/2011).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12416 May 14- May 28

ATALIVAR DOMINGO PIMIENTA LAURENCENA y THEMIS AMELIA CLADERA (FICHA 2-4728/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12233 May 11- May 25

CUARTO TURNO

OLGA RENE INSAUSTI (FICHA 2-9455/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13624 May 23- Jun 05

DANIEL CESAR MUÑOZ INFANTE (FICHA 2-4513/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13568 May 23- Jun 05

JULIA ZENAIDA MARTINEZ RAMIREZ (FICHA 2-5359/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13395 May 22- Jun 04

JUAN ANTONIO CIGANDA GRENO (FICHA 2-105050/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13147 May 18- Jun 01

MARIA NELIDA GIRARD ORTEGA (FICHA 2-113087/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12975 May 17- May 31

ISABEL MORELLI ROVETTA (EXPEDIENTE 2-16006/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12391 May 14- May 28

OCTAVIO HEBER CASALES SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-117133/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12372 May 14- May 28

EUBULA ELIZABETH SILVA TORRES (FICHA 02-2855/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12198 May 11- May 25

ROBERTO LA CRUZ CORNEJO (FICHA 2-6695/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12183 May 11- May 25

GRACIELA BELSITO RODRÍGUEZ (IUE 2-4828/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12179 May 11- May 25

RICARDO ALBERTO GALLEGO OLIVERA (FICHA 2-5347/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12017 May 10- May 24

QUINTO TURNO

JULIETA CATAN CUAFIATTO o CUAGIATTO (FICHA 2-103884/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13606 May 23- Jun 05

FLORENTINA IGNACIA DA SILVA VIERA ó FLORENTINA SILVA (IUE 2-51225/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13400 May 22- Jun 04

OLGA BORRAT MATTOS y PABLO ASTIAZARAN CORTE (FICHA 2-7738/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13255 May 18- Jun 01

TOMÁS CARDOSO TAYLOR (FICHA 2-62501/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13177 May 18- Jun 01

NESTOR PEDRO PEREYRA COLOMBO (EXPEDIENTE 2-13024/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13044 May 17- May 31

FEDERICO DOCAMPO GOLAN y ANTONIA CASANOVA RODRIGUEZ (FICHA 02-8981/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13040 May 17- May 31

MARIA JULIA MORQUIO FRANCO (IUE 2-14772/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12260 May 11- May 25

ARIEL WASHINGTON ARJONA SPERANZA (IUE 2-7133/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12117 May 10- May 24

FILOMENA GUERRERO RODRIGUEZ (FICHA 2-118919/2011).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12041 May 10- May 24

ANGELA CURBELO SANTARCIERI (IUE 2-11200/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11970 May 10- May 24

OSCAR JULIO LEZCANO DOTTA (IUE 2-28253/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11929 May 09- May 23

LUIS DEMURO FERNÁNDEZ (FICHA 2-27171/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Luis G. Maquieira Veraza, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11885 May 09- May 23

SEXTO TURNO

POLA KOPEL GOLDBERG (FICHA 2-3107/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13626 May 23- Jun 05

FARIDE AUDE MARTINEZ (FICHA 0002-001816/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13553 May 23- Jun 05

NORMA GLORIA DEL VALLE GARCÍA (FICHA 0002-002995/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13409 May 22- Jun 04

MARIA ALVINA o ALBINA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-010094/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13275 May 18- Jun 01

URUGUAY LABORDA LANDEIRA (FICHA 2-118829/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13115 May 17- May 31

CELIA CONCEPCION VAZQUEZ DOCAMPO (FICHA 2-7589/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13113 May 17- May 31

HUGO ROSSO CABRAL y MARTA ANA BELLI BARBOZA (FICHA 2-43044/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13011 May 17- May 31

TERESITA DIAZ (FICHA 2-11013/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12392 May 14- May 28

RAFAELA SCIALOIA o RAFAELA SCIALOIA DE MARTUSCIELLO (FICHA 0002-116622/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12309 May 14- May 28

ANTONIO PEREIRA BATTUT o ANTONIO PEREYRA BATTUT (FICHA 0002-112550/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12220 May 11- May 25

CAYETANO EDUARDO, LARRAÑAGA MASAGUEZ (FICHA 2-9730/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12040 May 10- May 24

ANDRES SANTIAGO FALCHETTI MUÑOZ (FICHA 2-38997/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11853 May 09- May 23

SÉPTIMO TURNO

VITAL HORACIO CORREA ROSANO (FICHA 2-14865/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13571 May 23- Jun 05

GONZALO GUSTAVO DE LA PUENTE ROSAS (FICHA 2-10594/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13563 May 23- Jun 05

MARIA DEL PILAR OIZ ANDIARENA (FICHA 2-14011/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13281 May 22- Jun 04

EULOGIO VALDEZ LEMES (FICHA 2-11906/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13278 May 18- Jun 01

BENJAMIN HERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-4584/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13271 May 18- Jun 01

YOLANDA VARGAS OJEDA (FICHA 2-14778/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13211 May 18- Jun 01

ROBERTO ENRIQUE GARCIA GRANJA (FICHA 2-13349/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13118 May 17- May 31

JUAN CARLOS MASCIA GONZALEZ (FICHA 2-13328/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13110 May 17- May 31

JOSE MARIA MAIDANA CAMEJO (FICHA 2-8547/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12982 May 17- May 31

ALDO ANDRES BRAGA BALESTRAZZI (FICHA 2-111851/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12965 May 17- May 31

ANTONIO VAZQUEZ VARELA y HORTENCIA EDITA LATTANZIO GIMENEZ (FICHA 2-14559/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12423 May 14- May 28

LEONARDO RUBEN MEFFE GRUOSSO (FICHA 2-9459/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12364 May 14- May 28

BENJAMINA LENU MALDONADO (FICHA 2-12254/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12257 May 11- May 25

VIVIAN ROSA FARIÑAS VERZELLO (FICHA 2-62021/2007).
Montevideo, 21 de diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12066 May 10- May 24

AMERICO JULIO FONTANA BORTOLINI (FICHA 2-12888/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11799 May 09- May 23

OCTAVO TURNO

MIGUELINA PALERMO PASCAL (EXPEDIENTE 2-12070/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13607 May 23- Jun 05

SANTELLAN o SANTILLAN URRUTIA, LUZ MARINA (IUE 2-5425/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13536 May 23- Jun 05

ANGELICA CALCAGNO RODRIGUEZ (FICHA 2-122599/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13534 May 23- Jun 05

RODOLFO HUMBERTO LARROSA y MARIA LUISA BORBA (FICHA 2-114.600/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13401 May 22- Jun 04

HORACIO ARNALDO VERA ZIEGLER (FICHA 2-11734/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13398 May 22- Jun 04

LINA PASTOR (IUE 2-103330/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13362 May 22- Jun 04

CASTRILLEJO ARIAS, ELISEO FRANCISCO (FICHA 0002-009894/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13282 May 18- Jun 01

ALBA SOLSONA CUEVAS (FICHA 2-117091/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13257 May 18- Jun 01

JUAN CARLOS JARA (FICHA 2-6663/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12857 May 16- May 30

VIDART BARTZABAL, RAUL HERNAN o HERMAN (FICHA IUE 0002-007503/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12813 May 16- May 30

OLGA ADRIANA DIAZ LORENZO (FICHA IUE 0002-010642/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12763 May 16- May 30

ISABEL CLOTILDE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-002912/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12180 May 11- May 25

HUGO WALTER BARLETTA FERREIRA (FICHA 2-6150/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11852 May 09- May 23

CORTES CASALES, ROBERTO DANIEL y PATRICIO CORTES ALBARRACIN (FICHA IUE 0002-009419/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11804 May 09- May 23

NOVENO TURNO

DAVID LUCIDORO ANNONI DIAZ (FICHA 2-15204/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13643 May 23- Jun 05

LEON ASPERGER OZEGOVIC (FICHA 2-7673/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13609 May 23- Jun 05

JOSE LORENZO LAGOS PERALTA (FICHA 2-28991/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13594 May 23- Jun 05

NELSON EDUARDO PEREYRA BELENDA (FICHA 2-13840/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13447 May 22- Jun 04

ALVEZ o ALVES, LUCINDA (FICHA 2-107815/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13111 May 17- May 31

MARIA INES VIANA GUILLERMO (FICHA 2-120580/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12980 May 17- May 31

OLGA RENEE DO CARMO USTRA (FICHA 2-12857/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12905 May 16- May 30

MIRNA ZULY DEANDREA VILLALBA (FICHA 2-13233/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12869 May 16- May 30

ALFREDO STILLO ZAGLIO y MARÍA ELVIRA HERNÁNDEZ ROMAY (FICHA 2-15684/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12832 May 16- May 30

ANTONIO SEGUNDO SOUZA (FICHA 2-3240/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12816 May 16- May 30

MARIA BASILISA LEIRAS INSUA (FICHA 2-13458/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12764 May 16- May 30

OTTO MÜLLER ROLAND y OTTO MARTIN MÜLLER GEYMONAT o GEYMONART (FICHA 2-15756/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12491 May 15- May 29

RUBENS DANIEL GARIBOTTO SUAREZ (FICHA 2-11704/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12418 May 14- May 28

ANGELA DE LEON (FICHA 2-25566/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12331 May 14- May 28

PABLO GUILLERMO CAYAFA PANASCO (FICHA 2-12919/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12227 May 11- May 25

LUIS OMAR FALERO RODRIGUEZ (FICHA 2-14722/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12219 May 11- May 25

PEDRO MARIA RODRIGUEZ GARCIA y ELVIRA PACHECO GUTIERREZ (FICHA 2-2890/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11888 May 09- May 23

DARIA ESTHER OROÑO MARTÍNEZ (FICHA 2-5441/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11856 May 09- May 23

ROSA LAZO (FICHA 2-10945/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11855 May 09- May 23

DÉCIMO TURNO

BASSINI o BASSINO GONZALEZ, CIRÍACA ELBA (FICHA 0002-007746/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13595 May 23- Jun 05

ALEJANDRO WALTER BIESTRO BAGNATO (FICHA 0002-010898/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13573 May 23- Jun 05

JOSÉ MILANO GIORDANO (FICHA 2-14280/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13570 May 23- Jun 05

IDALVINA GONCALVEZ GONZALEZ o IDALVINA GONÇALVEZ GONZALEZ (FICHA 0002-119723/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13394 May 22- Jun 04

LUIS CÁNDIDO RODRIGUEZ FURTAL o BURTAL (FICHA 2-14913/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13209 May 18- Jun 01

ELIDA SAMUDIO ACHIGAR o ACHIGAN (FICHA 2-117609/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12421 May 14- May 28

ROBI GESTO PAREDES (IUE 2-11419/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12004 May 09- May 23

FELIA ELVIRA SCALDAFERRO PARDO e ISABEL AURORA SCALDAFERRO PARDO (FICHA 2-8373/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11936 May 09- May 23

JULIO CÉSAR FIGNONI MUSSO (FICHA 2-11302/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Nelosn J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11883 May 09- May 23

CARMELO PERRETTA PERRETTA y EXEQUIELA NORA ELISA CAMI BARBOZA (FICHA 2-9981/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11868 May 09- May 23

JOSEFA ÁNGELA o JOSEFINA MARINÉ o MARINÉ BALLESTER (FICHA 2-008966/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Nelson. J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11847 May 09- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

GLORIA LOPEZ ETCHEVERRITO (FICHA 2-7854/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13555 May 23- Jun 05

MARIA VIRGINIA OLIVIERI COLLA (FICHA 2-10540/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13260 May 18- Jun 01

JORGE EVARIO PRADO DA FONCECA (FICHA 2-8503/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13218 May 18- Jun 01

MARIA JOSEFINA BOVE PANIZZA y DANILO LUIS AZPIROZ BARRERA (FICHA 2-7233/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12981 May 17- May 31

DELIVIO TAROCO AGUIAR (FICHA 2-122158/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12911 May 16- May 30

IVAN RAMOS RAMIREZ (FICHA 2-116881/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12683 May 15- May 29

JINEZ o JINES SANCHEZ LOPEZ (FICHA 2-8814/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12196 May 11- May 25

EDUARDO FORTUNATO SOTELO BASTOS o BUSTOS (FICHA 2-3568/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2009.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11843 May 09- May 23

NELIDA ALBA ISAAS GARCIA (FICHA 2-27630/2009).
Montevideo, 9 de abril de 2009.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11797 May 09- May 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ ARTIGAS SOSA RUESCA (FICHA 2-14859/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13575 May 23- Jun 05

MAURILIO OLIVERA (IUE 2-121800/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13535 May 23- Jun 05

NELSA LOPEZ BECERRA (EXPEDIENTE 2-14378/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13412 May 22- Jun 04

JOSE BARIZO PUÑAL (IUE 2-6567/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13212 May 18- Jun 01

MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOSADA o MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOUSADA (FICHA 2-4367/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13048 May 17- May 31

FERNANDO PASCALE MARTINEZ (FICHA 2-12321/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13018 May 17- May 31

SAULE CABRERA, LAURENTINO (FICHA 2-53819/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12803 May 16- May 30

LUCIA DEL CARMEN MONTIEL ISLAS y DIEGO RENEE MACIEL AMARILES (FICHA 0002/003962/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12566 May 15- May 29

JUAN LUIS PINTOS MACHADO (FICHA 2-10961/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12064 May 10- May 24

ERNESTINA BARTEL RIVOIR (IUE 2-117680/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2012.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12062 May 10- May 24

CARLOS MARIA JOSE o CARLOS MARIA JOSE MIGUEL o CARLOS MARIA CRIVEL MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-6603/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11884 May 09- May 23

FAUSTO DANIEL IBARRA ESPINO (FICHA 0002-009845/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11854 May 09- May 23

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN DOMÍNGUEZ MARTINEZ y FRANCISCA SALAS (IUE 2-9266/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13539 May 23- Jun 05

MARIA CATALINA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13006/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13207 May 18- Jun 01

INÉS GUERRA FERNÁNDEZ (FICHA 2-113583/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13016 May 17- May 31

ANDRES ROSNER LANDESMAN (FICHA 2-12693/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12945 May 17- May 31

JULIÁN FRANCO DE LEON (EXPEDIENTE 0002-012471/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12868 May 16- May 30

ROMÁN LESPIAUC CORREA (FICHA 2-119268/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12666 May 15- May 29

RAMONA o ELSA o RAMONA ELSA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTACOUR PEREZ (FICHA 0002-008142/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12622 May 15- May 29

NELSON CALANDRA BENE (FICHA 0002-010636/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12430 May 14- May 28

LUISA BLANCA BELLOZO o BELLOSO MONTALDO (IUE 2-122528/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12369 May 14- May 28

THEREZINHA CARDOSO FONTES de DE OLIVEIRA (FICHA 2-8521/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12325 May 14- May 28

JUAN MARTINELLI PIOVAN (FICHA 2-4453/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12297 May 11- May 25

CECILIA PEREZ VOLCO o CECILIA MARIA PEREZ (FICHA 0002-112886/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12252 May 11- May 25

GUSTAVO ARMANDO TASSISTO CACERES (FICHA 0002-7326/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12028 May 10- May 24

MARIA ELIDA CIRIO DUHAU (EXPEDIENTE 0002-121804/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11938 May 09- May 23

DECIMOCUARTO TURNO

LIDIA PELAEZ BUENO y ENRIQUE SUAREZ PIÑERA (FICHA 2-14743/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13258 May 18- Jun 01

JOSE DANIEL BOGGIO VAZQUEZ (FICHA 2-14281/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12855 May 16- May 30

JULIA LOPEZ ESCOTTO (FICHA 2-14152/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12230 May 11- May 25

LEDA MARGARITA RATTO ABRIATA (FICHA 2-13282/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12122 May 10- May 24

JULIETA BLANQUET FERREYRA (FICHA 2-13532/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12014 May 10- May 24

LUIS JOSE ARISTEGUI LA PAZ (FICHA 2-13410/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11933 May 09- May 23

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO RIVERA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-109296/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13640 May 23- Jun 05

OLGA ESTHER VILCHE PERDOMO (EXPEDIENTE 2-10118/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
ESC. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13186 May 18- Jun 01

MARIO FRANCISCO VIOJO ALTEZ (EXPEDIENTE 2-11336/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12621 May 15- May 29

JULIO HERNÁNDEZ REGUEIRA (EXPEDIENTE 2-12389/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12563 May 15- May 29

OSCAR OMAR FERRARI MONTESDEOCA (EXPEDIENTE 2-114656/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12295 May 11- May 25

CÁNDIDO TRIVELLI BUDELLI (EXPEDIENTE 2-8991/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12215 May 11- May 25

RAMON RODRIGUEZ PEON y ESTRELLA AMELIA SAMARTIN o SANMARTIN SAMARTIN (EXPEDIENTE 2-104851/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12200 May 11- May 25

MARÍA ESTELA ALDECOSEA VAGO (EXPEDIENTE 2-9487/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12177 May 11- May 25

ROSENDO AROCENA PETRUCHELLI (EXPEDIENTE 2-13527/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12015 May 10- May 24

CARLOS ENRIQUE ROCA SIENRA (EXPEDIENTE 2-11806/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12013 May 10- May 24

EDGAR CLAUDIO DEL PUERTO CEDRÉS (EXPEDIENTE 2-13023/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11930 May 09- May 23

ADEIR o ADEHIR AMPARO MICHELENA MENDEZ (EXPEDIENTE 2-8541/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11844 May 09- May 23

ALBERTO ALAZRAKI OLGUI u OLGUIN (EXPEDIENTE 2-9765/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11842 May 09- May 23

MABEL o MAVELA PAZOS y ERNESTO RUFINO HEREDIA (EXPEDIENTE 2-106945/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11798 May 09- May 23

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO MARADEI CAMMARISANO y ELIDA VICENTE FLORES (EXPEDIENTE 2-13046/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13444 May 22- Jun 04

MABEL PELONI NANOTTI (EXPEDIENTE 2-10634/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13279 May 18- Jun 01

ELBIO WALTER SENA BOUZOS (EXPEDIENTE 2-114104/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13170 May 18- Jun 01

JULIO ANIBAL ASTESIANO BUENAFAMA (EXPEDIENTE 2-11489/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13042 May 17- May 31

MARIA AIDA ALONSO ALFONSO (EXPEDIENTE 2-12692/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13000 May 17- May 31

GRISELDA GOMEZ LEONE (EXPEDIENTE 2-13791/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12860 May 16- May 30

AMANDA GRAU QUINTANA (EXPEDIENTE 2-13442/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12853 May 16- May 30

MARGARITA BARRETO DE LEON (EXPEDIENTE 2-7342/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12817 May 16- May 30

JUAN ANTONIO GONZALEZ PETRILLO (EXPEDIENTE 2-10070/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12667 May 15- May 29

CESAR EDUARDO ALVAREZ BLANCO (EXPEDIENTE 2-10244/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12422 May 14- May 28

DORA FERREIRA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-7647/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12368 May 14- May 28

WALDEMAR ADRIAN MALDONADO PEREZ (EXPEDIENTE 2-13660/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12261 May 11- May 25

HERMES WALTER MARTINEZ ROCHA y AIDA LARROSA MOREIRA (EXPEDIENTE 2-121678/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12176 May 11- May 25

MARIA MILKA ASTENGO SARACHO (EXPEDIENTE 2-9128/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12018 May 10- May 24

RAFAEL TANURI y MARIA HILDA BASSI PEREZ (EXPEDIENTE 2-48681/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12016 May 10- May 24

PABLO BARBE ALGORTA (EXPEDIENTE 2-21128/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11835 May 09- May 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO HECTOR y ROSA SEVERO DE SOUZA (IUE 2-15051/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13641 May 23- Jun 05

LUIS FERNANDO MILANO SENATRE (IUE 2-13391/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13623 May 23- Jun 05

JESUS MARIA JOSE LANDO AMORIN (IUE 2-5111/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13554 May 23- Jun 05

OMAR DE RUGERIS GUTIERREZ y ADRIANA SILVA MIRANDA (IUE 2-11194/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13443 May 22- Jun 04

LUIS ARTURO COLLAZO RAVIOLO (FICHA 2-121412/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13372 May 22- Jun 04

MARIA ISABEL ROLDAN ZAMORA (IUE 2-7408/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13202 May 18- Jun 01

ANITA EMILIA BIELADINOVICH (IUE 2-10043/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12679 May 15- May 29

FLORENCIO REY ESPOSITO (IUE 2-12037/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12668 May 15- May 29

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-42520/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12371 May 14- May 28

JOSE LUIS PALADINO VALENTE (IUE 2-12777/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12255 May 11- May 25

ENILDA SUSANA CORBELLA (IUE 2-121364/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12226 May 11- May 25

MARIA CRISTINA AICARDI ROMERO (IUE 2-10209/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12201 May 11- May 25

ENRIQUE JORGE PISANO y MARIA JOSEFINA LUCERO (IUE 2-115638/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12124 May 10- May 24

PABLO OMAR PAGLIARO ZAPATA (IUE 2-9646/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12069 May 10- May 24



NICOMEDES VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-2854/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11889 May 09- May 23

JOSE ALFONSO ALONSO CAMBRA (IUE 2-9136/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11795 May 09- May 23

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE CARLOS JOSE ANTONIO SABATTE o SABATTE FAELLA (IUE 2-5346/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13629 May 23- Jun 05

CLAUDIO GONZALEZ DACAL (IUE 2-13132/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13572 May 23- Jun 05

DONATO HUMBERTO BAIQUE NIETO y CARMEN ROVIRA MEDEROS (IUE 2-13036/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13537 May 23- Jun 05

ENIS ISABEL LEON MUSCULIATO (IUE 2-7363/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13179 May 18- Jun 01

BERNARDA AMELIA HERNÁNDEZ YANES (FICHA 2-1406/2012).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12865 May 16- May 30

ALMA MARÍA MABEL PERI GARCÍA y JUAN PEDRO MACCIO VALLE (IUE 2/122813/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12363 May 14- May 28

VENANCIO JUAN o JUAN ACUÑA GONZALEZ (IUE 2-11322/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12258 May 11- May 25

ÁNGEL HUMBERTO COLOMBO HAURET (FICHA 2-122534/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12202 May 11- May 25

LUIS ALBERTO VAZQUEZ (IUE 2-11746/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11849 May 09- May 23

DECIMONOVENO TURNO

ELSA NAIR BENTANCOR ó BETANCOR (FICHA 2-16887/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13628 May 23- Jun 05

ANTONIO LAMAS CAMPOS y NATIVIDAD FLORINDA LAMAS BERTUA (FICHA 2-11428/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13370 May 22- Jun 04

ANGEL GARCIA MUNIZ (FICHA 2-1846/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13259 May 18- Jun 01

ALBERTO TORRES GOMENSORO (FICHA 2-16264/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13015 May 17- May 31

JUAN FONS (FICHA 2-10240/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13010 May 17- May 31

CARMEN ESPARZA CUBILLAS (FICHA 2-10240/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13009 May 17- May 31

ANSELMO ARIEL BERMUDEZ GONZALEZ (FICHA 2-13774/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12870 May 16- May 30

WILSON WALTER MORALES (FICHA 2-15495/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12765 May 16- May 30

ALFREDO ALBERTO INCIARTE CASTELLS (FICHA 2-14114/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12507 May 15- May 29

MABEL BEATRIZ GALVAN FERNANDEZ y JESUS EDUARDO MENDEZ GOMEZ (FICHA 2-33270/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12256 May 11- May 25

JOSE ó GIUSEPPE ó GIUSSEPPE MERLIC MERLIC (FICHA 2-10340/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12119 May 10- May 24

CARTAUL ALOY ALOY y MARIA DOLORES TEJERA (FICHA 2-12531/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11937 May 09- May 23

GILABEL DELPINO ALVEZ (FICHA 2-11159/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11858 May 09- May 23

RAMONA CHAVES MARTINEZ (FICHA 2-11312/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11857 May 09- May 23

ALDA MARIA CAETANO ECHEVENGUA ó ETCHEVENGUA (FICHA 2-114418/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11815 May 09- May 23

HUMBERTO VARELA BUGARIN (FICHA 2-10077/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11801 May 09- May 23

VIGÉSIMO TURNO

PAULINO JULIAN BRITOS MARTINEZ (FICHA 2-6874/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13648 May 23- Jun 05

MAURO CARRASCO BERTI (FICHA 2-7438/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13439 May 22- Jun 04

ADEMAR SABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADHEMAR SABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADEMAR GABINO GONZALEZ QUEIROZ ó ADHEMAR GABINO GONZALEZ QUEIROZ (FICHA 2-21072/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13406 May 22- Jun 04

MARIA INES PEREYRA CAMBIO (FICHA 2-12749/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13404 May 22- Jun 04

IGOR VOLGIN VERA (FICHA 2-15170/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13402 May 22- Jun 04

HECTOR EMILIO GARCIA LOPEZ (FICHA 2-16859/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13371 May 22- Jun 04

NERY SILVERA (FICHA 2-120180/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12811 May 16- May 30

CARMEN LUQUE ALAMILLA (FICHA 2-15431/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12623 May 15- May 29

ANITA MATILDE GARCIA DE ZUÑIGA LUISI (FICHA 2-9744/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12532 May 15- May 29

BERTOLDO GILLARDO ó GILARDO FERRO (FICHA 2-4220/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12203 May 11- May 25

VICENTE SCARPITTA AVELLINO (FICHA 2-111624/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12067 May 10- May 24

EUGENIO PALAMARCHUK DANIVOLA (FICHA 2-10328/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11932 May 09- May 23

ROGELIO LIMA TECHERA (FICHA 2-13653/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11890 May 09- May 23

ESTANISLAO ó STASIS ó STASYS LENKAS MATUSEVICIUS y LEAMAR CANEPA OLIVERA (FICHA 2-112147/2011).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11851 May 09- May 23

ERNESTO EUGENIO MAGNANO SOLLA (FICHA 2-14276/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11850 May 09- May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

DOLLY GLADYS RUIZ ORTIZ (IUE 2-16081/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13559 May 23- Jun 05

PEDRO ANTONIO ROBATTO VIDAL y NÉLIDA ANGÉLICA RODRIGUEZ SEIGAL (IUE 2-13052/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13274 May 18- Jun 01

WALTER VELÁZQUEZ PEREIRA (IUE 2-6658/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13213 May 18- Jun 01

ISAAC MAYES LEVY (IUE 2-10074/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13204 May 18- Jun 01

VICENTE VINAGRE BONILLA (IUE 2-3522/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12983 May 17- May 31

ROSA GIL BENAVIDEZ (IUE 2-13184/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12909 May 16- May 30

LAVIERO AGOGLIA PASCALE (IUE 2-11454/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12864 May 16- May 30

MARÍA ROSA BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA (IUE 2-120820/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12561 May 15- May 29

ZAIR ELENA FONTANA AMARAL (IUE 2-14419/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12406 May 14- May 28

RAYMUNDA ELIDA BUSTILLO ARADAS (IUE 2-33406/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12291 May 11- May 25

CARMEN CASTRO (IUE 2-10388/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12223 May 11- May 25

ELVIRA RODRIGUEZ BELLINI (IUE 2-122796/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11887 May 09- May 23

NIDIA GLADYS GENOVESE TRIMARCO o NYDIA GLADYS GENOVESE TRIMARCO (IUE 62-199/2002).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11846 May 09- May 23

MARÍA INÉS TILVE SORIA (IUE 2-12442/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11802 May 09- May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO EDGARDO MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-14278/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13627 May 23- Jun 05

ESTHER OUTES BUSTAMANTE (IUE 2-13626/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13519 May 23- Jun 05

DUNCAN WILFREDO DELFINO MALDONADO (IUE 2-13833/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13446 May 22- Jun 04

VIRZIN TCHAPANRIAN ILVANESIAN (IUE 2-10661/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13437 May 22- Jun 04

RAMON ELIAS RODRIGUEZ BRITOS (IUE 2-52081/2007).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13382 May 22- Jun 04

ELBIO NICOLAS JORGE QUINTERO (IUE 2-9477/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13012 May 17- May 31

ROBERTO PETRINI MODERNELL (IUE 2-120537/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12907 May 16- May 30

MARÍA CRISTINA MEDINA o MARÍA CRISTINA MEDINA CONTRERA (IUE 2-7568/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12873 May 16- May 30

MARISE VENANCIA BONIFACINO SOSA (IUE 2-108960/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12866 May 16- May 30

ELINA LAURA TRAPANI BARRERA (IUE 2-10551/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12671 May 15- May 29



HEVER GENARO o HEBER GENARO GONZÁLEZ QUINTERO (IUE 2-9382/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12366 May 14- May 28

BLANCA ROSA MORALES LOPEZ (FICHA S 578/2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12063 May 10- May 24

JORGE HORACIO CASTELLINI y HAYDEE PADIN (IUE 2-4579/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11934 May 09- May 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDA IRMA ASIAIN NICOLAU ó NICOLAN ó NICOLON (FICHA 2-121881/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13639 May 23- Jun 05

MARIA ESTER DEL NEGRO MARTINEZ (FICHA 2-15671/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13438 May 22- Jun 04

MARIALE ó MARIA LE QUINTANA BUTIN y CIRIACO FLORENTINO ALZUETA MEDERO (FICHA 2-30426/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13403 May 22- Jun 04

BERTA ELISA ROHRDANZ ó ROCHRDANZ DIAZ (FICHA 2-8623/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13393 May 22- Jun 04

JORGE ALBERTO FRADILETTI SENLLAN ó SENLLE (FICHA 2-15026/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13041 May 17- May 31

EVIDELLA ERCILIA ó ERCILLA BLEDA MACHADO (FICHA 2-12242/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12979 May 17- May 31

BLANCA NILIA MARGARITA LA CRUZ DELGADO (FICHA 2-116885/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12681 May 15- May 29

LUIS EDUARDO MARIA CLUCELLAS BULLRICH (FICHA 2-14360/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12669 May 15- May 29

NILDA EVA POMBO MARTINEZ (FICHA 2-103019/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12547 May 15- May 29

ILDA ó HILDA REINA RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-7487/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12407 May 14- May 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA IRMA EUGUI GOROSTIAGA (FICHA 2-7084/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13615 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS GOMEZ TEMESIO (FICHA 2-15871/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13593 May 23- Jun 05

SABINO OBELAR BENITEZ (FICHA 2-10361/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13540 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI (FICHA 2-15149/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13415 May 22- Jun 04

JORGE SALVADOR ANGELOTTO YADALA (FICHA 2-13010/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13205 May 18- Jun 01

BLANCA LIS GARCIA SILVEIRA (FICHA 2-7029/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13108 May 17- May 31

JOSEFA NATALE DAVID (FICHA 2-7602/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13075 May 17- May 31

JORGE ALBERTO BLANCO VILLEGAS (FICHA 2-15351/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13021 May 17- May 31

FLORENTINA MABEL SILVA SILVA (FICHA 2-24346/2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13013 May 17- May 31

ROSA MARIA HILARIO MEDINA y JOSE LEON GARCIA CONDE COSTA (FICHA 2-12792/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12910 May 16- May 30

ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-120547/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12856 May 16- May 30

PABLO UBALDINO FABRA PIÑEIRO ó PIÑEYRO (FICHA 2-121418/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12676 May 15- May 29

MARTHA ELENA MATRELLI LINCK (FICHA 2-4489/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12585 May 15- May 29

RADMILA ANKICH SAVIN (FICHA 2-113327/2011).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12505 May 15- May 29

ROSA LILIAN MORALES CARCELES (FICHA 2-11796/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12504 May 15- May 29

MARGOT RENEE GUIDO MARTINELLI (FICHA 2-118889/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12425 May 14- May 28

JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-121716/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12409 May 14- May 28

GLADYS ESTHER BUERO GUTIERREZ y JUAN ALBERTO MILINDRE SILVERA (FICHA 2-28657/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12367 May 14- May 28

MARIA de la CONCEPCION IGLESIAS GASAMAN (FICHA 2-109691/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12254 May 11- May 25

ANTONIO SANCHEZ MATEOS (FICHA 2-13952/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12178 May 11- May 25

ALBERTO BERNARDO MENDIBEHERE BOCKING o BÖCKING (FICHA 2-13799/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12042 May 10- May 24

WILSON ROMEO DELLACASA COLOMBO (FICHA 2-11981/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11840 May 09- May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ATANILDO FIGUEROA (FICHA 2-12250/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13642 May 23- Jun 05

EMA SOLIDEA BERNARDINIS o BERNARDINI YETRI o SETRI o IETRI (FICHA 2-1979/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13441 May 22- Jun 04

MARTA MUSSI VILLADEAMIGO (FICHA 2-28535/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13418 May 22- Jun 04

HEBER FELIPE BRECCIA CHAPPER y REMO BRECCIA TELLECHEA (FICHA 2-15973/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13215 May 18- Jun 01

MARIA o MARIA ROSA BLANCA IMAS PARODI (FICHA 2-117800/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12993 May 17- May 31

VICTOR OMAR VELIZ PERAGGINI (FICHA 2-13646/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12908 May 16- May 30

VICENTE DE MATTOS MANCEBO (FICHA 2-11968/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12858 May 16- May 30

OLGA MARTA ALVAREZ ROMERO (FICHA 2-9123/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12815 May 16- May 30

CARLOS EUGENIO RACINE PORTUGAL (FICHA 2-5485/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12754 May 16- May 30

JESUS JULIAN GONZALEZ RAVELLA (FICHA 2-11762/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12417 May 14- May 28

OSCAR ARTEMIO PIROTTO PEÑA (FICHA 2-120911/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12294 May 11- May 25

CARLOS VACCARI BOTTAZZI (FICHA 2-12488/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12259 May 11- May 25

HECTOR OMAR SANTA CRUZ PEREIRA o SANTACRUZ PEREIRA o HECTOR OMAR PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-13789/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12218 May 11- May 25

RADAMES OMAR VIDAL ITALIANE (FICHA 2-2650/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12217 May 11- May 25

NELDA AMELIA MAYORA PIQUINELA (FICHA 2-10194/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12199 May 11- May 25

DELIA MATILDE GIAMPEDRAGLIA MENDEZ (FICHA 2-13003/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11886 May 09- May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO MALAQUIAS SOUZA PIAGGIO (FICHA 2-3230/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13414 May 22- Jun 04

NORMA IRIS WERN RIVERO (FICHA 2-119818/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13405 May 22- Jun 04

JUAN CARLOS RIJO PEREZ y CARLOS ALFREDO RIJO CARAVIA o CANAVIA (FICHA 2-12545/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13399 May 22- Jun 04

WILNA MARGARITA MENDEZ ZUNINO o WILNA MARGARITA MENDEZ de SANJURJO (FICHA 2-9884/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13043 May 17- May 31

VICENTA YOLANDA CORTES CALDERARA (FICHA 2-12233/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12978 May 17- May 31

ELISA MARIA PERDOMO TUBINO (FICHA 2-15284/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12906 May 16- May 30

MARIA ANGELA OROZCO CARRETTO (FICHA 2-120857/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12812 May 16- May 30

GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA (FICHA 2-14704/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12565 May 15- May 29

OSCAR ISABELINO BUDELLI GUGLIELMELLI (FICHA 2-111967/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12420 May 14- May 28

JUAN ANGEL TUCAT ULIAN (FICHA 2-9539/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12415 May 14- May 28

CELESTINA MOLETTA GAZZOLA (FICHA 2-13512/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12370 May 14- May 28

GASTON SCIARRA BLANCO (FICHA 2-12959/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12342 May 14- May 28

MARTHA GLADYS DIMATTIA PEREZ (FICHA 2-110429/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12237 May 11- May 25

MAXIMO NELSON RODRIGUEZ (FICHA 2-14084/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12222 May 11- May 25



CARLOS BARRERA ESTELA (FICHA 2-10664/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12068 May 10- May 24

DOMINGO DELFOR GERVAS (FICHA 2-121350/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11796 May 09- May 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LUISA GONZALEZ VIDAL (FICHA 2-10196/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13625 May 23- Jun 05

OSCAR MARIA HERNANDEZ BERGARA (FICHA 2-12689/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13614 May 23- Jun 05

BLANCA ROSA DI PAOLO CONTINO (FICHA 2-13219/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13612 May 23- Jun 05

DOMINGO o DOMENICO LA ROCCA y MARIA PELLEGRINO VALIANTE (FICHA 2-2133/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13610 May 23- Jun 05

ISAURA o ISAURA JUSTINA SAULLE LARROSA (FICHA 2-14024/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13574 May 23- Jun 05

RUBEN VEGA CABRERA (FICHA 2-9319/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13413 May 22- Jun 04

NELLY CONSUELO AGRELO MIGUENS (FICHA 2-119676/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13117 May 17- May 31

MARIA ELENA PINTOS LABADIE (FICHA 2-9104/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12867 May 16- May 30

DANTE MARIO GADEA FOSCALDI (FICHA 2-107189/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12560 May 15- May 29

MARGARITA IRMA TIMONEL SBURLATI (FICHA 2-12513/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12293 May 11- May 25

NANCY ELISABETH PEREIRA DELMUE (FICHA 2-8805/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12231 May 11- May 25

OLGA CLEMENTINA MORENO CACERES (FICHA 2-11248/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12197 May 11- May 25

FLORENTINA MOURE BADA (FICHA 2-7560/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11939 May 09- May 23

SUSANA AGUSTINA VILCHES SOSA (FICHA 2-113181/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11876 May 09- May 23

MARIA VIRGINIA SEVERO GARCIA (FICHA 2-12060/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11867 May 09- May 23

SILVANA BLANCA PICARELLI MEDEROS (FICHA 2-8610/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11836 May 09- May 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE CARLOS GARCIA MARSICANO (FICHA 2-6639/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13407 May 22- Jun 04

ALBA SUSANA RODRIGUEZ (FICHA 2-7240/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13392 May 22- Jun 04

MIRTA SONIA FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-12484/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13276 May 18- Jun 01

ERNESTO ABEL CHOCA DIVERIO (FICHA 2-10147/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13203 May 18- Jun 01

ANGELA GLADYS CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-12028/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13047 May 17- May 31

GABRIELA MENDEZ MOSCA (FICHA 2-7962/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13045 May 17- May 31

JULIO ROSA BARBOZA (FICHA 2-6198/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12903 May 16- May 30

ORESTES JUAN CARLOS BALLESTRINO ARRESEIGOR (FICHA 2-9019/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12859 May 16- May 30

GUMERSINDO ONORIO TUBIA RODRIGUEZ (FICHA 2-114138/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12805 May 16- May 30

PEPITA PERLA PEREIRO PEREZ y ROMULO MACIEL BALLESTEROS (FICHA 2-8498/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12562 May 15- May 29

MARIA CAROLINA FASSANI POZZO y OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO GARCIA (FICHA 2-117722/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12534 May 15- May 29

JOSE VICTOR GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-7620/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12404 May 14- May 28

ABRAMAS o AMBRAM STOLCAS KUNDMANAITE (FICHA 2-6796/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12296 May 11- May 25

SERGIO RUBEN LEPRE DEL RIO (FICHA 2-118669/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12225 May 11- May 25

MILTON LOPEZ SENA (FICHA 2-6394/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11845 May 09- May 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTIN LEMOS GALVAN (FICHA 156/27/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13080 May 17- May 31

RUBEN DARIO FERREIRA SEVERO (FICHA 156/174/2012).
Artigas, 2 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13079 May 17- May 31

JUAN ACEVEDO FAGUNDEZ y MAXIMA BATISTA o BAPTISTA o MAXIMA SOUZA (FICHA 156-115/2009).
Artigas, 20 de abril de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12102 May 10- May 24

TERCER TURNO

EOTEMIO DUARTE LARA (FICHA 461/162/2012).
Artigas, 7 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12284 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HORACIO AYALA y MARÍA ISABEL SUAREZ (IUE 157-45/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de abril de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12535 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

ALBINO DE LOS SANTOS LIMA (IUE 444-56/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de abril de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12962 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANGELA MARRA MACEDONIO (IUE 459-181/2011).
Canelones, 30 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12241 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

RUBEN ROQUE RAVERA ALONSO (IUE 168-19/2012).
Canelones, 12 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12586 May 15- May 29

CARMELO MARCELINO o MARCELO BUSTI o BUSTTI NICOLETTI (IUE 168-130/2011).
Canelones, 30 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12440 May 14- May 28

HECTOR UBALDO LOPEZ GONZALEZ (IUE 168-83/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12439 May 14- May 28

OMAR DUARTE GARCIA (IUE 168-97/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12438 May 14- May 28

FERRARI BENE o BENNE, CARMEN DELFIN o DELFINA (IUE 168-607/2011).
Canelones, 16 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12081 May 10- May 24

DIONISIO UMPIERREZ GALASSO y RENE PAULA CUESTAS FERNÁNDEZ (IUE 168-55/2012).
Canelones, 11 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12080 May 10- May 24

MARIO HERMES DAMIÁN CURBELO (IUE 168-50/2012).
Canelones, 10 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjutna.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11956 May 09- May 23

TERCER TURNO

ROBERTO MUNIZ ZEBALLOS (IUE 459-264/2011).
Canelones, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12972 May 17- May 31

ARIEL OVIDIO FIGUEREDO LANZ (IUE 459-576/2010).
Canelones, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12970 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JOSE CARLOS CARBALLO BAZAN (IUE 485-176/2012).
Atlantida, 24 de abril de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13245 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIRTA SILVA FERRER (IUE 179-584/2011).
CIUDAD DE LA COSTA, 8 de febrero de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13246 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

IVO ERASMO SANTOS PERDOMO (FICHA IUE 440-369/2012).
Las Piedras, 14 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13461 May 22- Jun 04

RUBEN PEDRO BOLAÑO PASINA (FICHA IUE 440-1047/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 13175 May 18- Jun 01

SELVA TUDURI PENELA y CARLOS NELSON de los CAMPOS SALGUEIRO (FICHA IUE 440-1263/2011).
Las Piedras, 29 de marzo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12966 May 17- May 31

MARÍA CONCEPCIÓN o MARÍA de CONCEPCAO DA SILVA CABELEIRA o CAVELEIRA o CABELEIRA DA SILVA (FICHA IUE 440-289/2012).
Las Piedras, 26 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12963 May 17- May 31

SECUNDINO o SEGUNDINO MORELLO PERDOMO y MARTA MARIA CAVALLERO DELGADO (FICHA IUE 440-333/2012).
Las Piedras, 2 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12674 May 15- May 29

ANTONIO CESAR VALDOMIR o ANTONIO CESAR VALDOMIR VIERA (FICHA IUE 440-185/2012).
Las Piedras, 9 de abril de 2012.

Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12587 May 15- May 29

ELIDA FETTER GEREDA (FICHA IUE 440-181/2012).
Las Piedras, 29 de marzo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12139 May 11- May 25

BLANCA ANAHIR ORTEGA (FICHA IUE 440-218/2012).
Las Piedras, 9 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12138 May 11- May 25

JULIO CESAR BRITOS VARGAS y AUTA VARGAS VIERA (FICHA IUE 440-592/2006).
Las Piedras, 4 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12137 May 11- May 25

SEXTO TURNO

RUBEN CARRASCO GIMENEZ (FICHA IUE 458-1033/2011).
Las Piedras, 11 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13254 May 18- Jun 01

MODESTA PEDRETTI MARTINELLI (FICHA IUE 458-197/2012).
Las Piedras, 22 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13176 May 18- Jun 01

JOSE OMAR YOSTE o YOST BEITTONE y MARIA LIRES MONTAÑA PEREZ (FICHA IUE 458-167/2012).
Las Piedras, 17 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13134 May 18- Jun 01

TERESA GIACOIA DE RODRIGUEZ o TERESA GIACOIA GAGLIANO, GAGLIANA o GALLIANO (FICHA IUE 458-484/2011).
Las Piedras, 11 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12964 May 17- May 31

ALFREDO ELLIS CARUSO CASTIGLIONI (FICHA IUE 458-362/2012.
Las Piedras, 30 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12673 May 15- May 29

ITA o YTA NESTA CASALE o CASALES y FELIPE ESTEBAN SUAREZ NESTA (FICHA IUE 458-1337/2010).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12531 May 15- May 29

PEDRO FRANCISCO GOMEZ FERNANDEZ, ANTONIA GARGIULO MACHADO y JUANA GARGIULO MACHADO (FICHA IUE 458-1496/2011).
Las Piedras, 28 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11955 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE LORENZINI o LORENZZINI CASTALDI, GUMERSINDA LEONCIA RODRIGUEZ y MARIA TERESA LORENZZINI RODRIGUEZ (FICHA 175-897/2011).
Pando, 27 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13357 May 22- Jun 04

MARIO DANIEL CASTILLO PEREZ (FICHA 175-791/2011).
Pando, 1 de febrero de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12272 May 11- May 25

JULIO HEBER SANCHEZ ROBAINA y CARMEN ETELVINA DE LEON PELAEZ (FICHA 175-901/2011).
Pando, 16 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12247 May 11- May 25

GONZALEZ FIERRO IRIS MARGOT (FICHA 175-34/2012).
Pando, 20 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12246 May 11- May 25

NORMA GLORIA SÁNCHEZ CARREÑO (FICHA 175-544/2011).
Pando, 30 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12245 May 11- May 25

ESTEBAN HERMOGENES SILVEIRA SOSA (FICHA 175-28/2012).
Pando, 18 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11905 May 09- May 23

CUARTO TURNO

ANNITA VILLA CATALLO (FICHA 176-932/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12248 May 11- May 25

JUAN ANTONIO LOFIEGO, ROSA CIRIGLIANO o CIVIGLIANO, JOSE LOFIEGO CIVIGLIANO y JUAN FRANCISCO LOFIEGO CIVIGLIANO (FICHA 176-1299/2007).
Pando, 18 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11878 May 09- May 23

CARLOS AMERICO BORREANI ZINOLA (FICHA 176-886/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11877 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA ETCHEPARE PEÑA (IUE 207-165/2012).
Melo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13480 May 23- Jun 05

MARTINA OVIEDO, MARIO MARTIN BUENO OVIEDO y RAMÓN TEOFILO BUENO OVIEDO (IUE 207-113/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13477 May 23- Jun 05

JUSTO PEREIRA da SILVA GONZALEZ ó JUSTO PEREIRA da SILVA ó JUSTO PEREIRA GONZALEZ ó JUSTO PEREIRA; DELIA YUDIT PEREIRA GONZALEZ ó DELIA YUDITH PEREIRA GONZALEZ; JOSÉ MÁXIMO FIGUEREDO y ZULMIRIA GONZALEZ FLORES ó ZULMIRIA GONZALEZ ó ZULMIRA GONZALEZ FLORES (IUE 207-580/2011).
Melo, 26 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12915 May 17- May 31

ALBA SUSANA SERRALTA FERNANDEZ (IUE 207-129/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11966 May 10- May 24

CUARTO TURNO

EVAN OSCAR FERNANDEZ BRAGA (IUE 208-58/2012).
Melo, 22 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13104 May 17- May 31

ELIAS LIBERATO JARA FRAGA y MARIA FERNANDEZ REYES ó MARIA FERNANDEZ de JARA (IUE 208-220/2011).
Melo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12448 May 14- May 28

QUINTO TURNO

SANTA MARIA RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO CASTRO (IUE 468-128/2012).
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13478 May 23- Jun 05

ALBINO ALANIZ PEREZ (IUE 468-586/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13474 May 23- Jun 05

ISABEL AGUSTINA GOMEZ SASIA y JORGE ISAAC LOPEZ GOMEZ (IUE 468-98/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13105 May 17- May 31

HECTOR JOSE IBARLUCEA RODRIGO (IUE 468-160/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12917 May 17- May 31

INA MACHADO GARCIA MONTEJO (IUE 468-83/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12916 May 17- May 31

ROMEO MOURA NAVARRETE e IRMA MARTINEZ (IUE 468-109/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12279 May 11- May 25

ADEMAR IRACI SILVA GONZALEZ y GLODOLMIRA VIERA BRUM (IUE 468-76/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12029 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LOURENCO OLIVEIRA (IUE 488-485/2011).
Río Branco, 28 de febrero de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12771 May 16- May 30

ALBA FLEITAS SCHWANTZ o ALBA FREITAS PEREIRA o ALBA FLEITAS PEREIRA o ALBA FREITAS VIANA (IUE 488-68/2012).
Río Branco, 23 de marzo de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12278 May 11- May 25

HEBERT ALFREDO ROLDAN MALVAREZ (IUE 488-79/2012).
Río Branco, 9 de abril de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11768 May 09- May 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO VILLAREAL o VILLARREAL GONZALEZ (IUE 223-1191/2011).
Colonia, 14 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12523 May 15- May 29

RAMONA VERGARA o RAMONA BERGARA DURAN e IGNACIO OLIVERA HENDERSON (IUE 223-1335/2011).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12355 May 14- May 28

DEOLINDA VIOLETA o DEOLINDA RENEE FERNANDEZ PEREZ (IUE 223-25/2012).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12110 May 10- May 24

MARIA AVELIA HERNANDEZ VERGARA (IUE 223-58/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12109 May 10- May 24

TERCER TURNO

ALICIA NOEMI RENKI (IUE 508-170/2012).
Colonia, 3 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13082 May 17- May 31

JUAN ERICO HERNANDEZ BAZTERRICA (IUE 508-90/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12525 May 15- May 29

STELLA MARIS BENEDETTO COLO y AURELIA COLO MORIS (IUE 508-129/2012).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12524 May 15- May 29

WALTER HERMAN FELIX GAY (IUE 508-192/2012).
Colonia, 4 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12519 May 15- May 29

ZULMA GRAÑA (IUE 508-138/2012).
Colonia, 27 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12111 May 10- May 24

FEDERICO CARLOS MONTEJO VELEZ (IUE 508-135/2012).
Colonia, 27 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12108 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO IRARI VELEZ (IUE 227-198/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13295 May 22- Jun 04

ELISA MAGDALENA DALMAS SALVAGIOT o SALVAGEOT (IUE 227-226/2012).
Carmelo, 14 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13224 May 17- May 31

LUISA HORTENCIA u HORTENSIA SANTAMARIA GARCÍA (IUE 227-699/2004).
Carmelo, 26 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12602 May 15- May 29

MARIA WENCESLADA BORGES SOLER y JOSE BONIFACIO PUJOL DORSI (IUE 227-183/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12601 May 15- May 29

IVONA NILDA IBALDI RAVENNA (IUE 227-199/2012).
Carmelo, 4 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12518 May 15- May 29

TULIO HUMBERTO GUARAGLIA GESTER (IUE 227-118/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12517 May 15- May 29

RAMONA BANCHERO BANCHERO (IUE 227-117/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12516 May 15- May 29

VICTOR RUBEN BUTIN JORCIN (IUE 227-120/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11916 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CELIO ROHRER (IUE 225-768/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13590 May 23- Jun 05

MIRTA ETHEL o MIRTHA ETHEL TRIAY AGNESE (IUE 225-200/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12558 May 15- May 29

VICTOR HUGO RIVOIR LAUSAROT (IUE 225-294/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12557 May 15- May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA de las MERCEDES ARGENTINA, MENDEZ OCHOTORENA y EDITH LILIÁN, GARCIA MENDEZ (IUE 241-149/2012).
Durazno, 13 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13299 May 22- Jun 04

NILDA NÉLIDA, BORGES CASAUX ó CAZAUX (IUE 241-734/2011).
Durazno, 14 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13169 May 18- Jun 01

MIGUEL ANGEL, ALCOBA PALMER (IUE 241-184/2012).
Durazno, 20 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11747 May 09- May 23

RAMONA ELIDA, VELAZQUEZ GONZALEZ (IUE 241-879/2011).
Durazno, 7 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11746 May 09- May 23

JUAN ANTONIO, SUAREZ SOSA (IUE 241-189/2012).
Durazno, 20 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11745 May 09- May 23

ALBA NELLY, NICHE PEÑA (IUE 241-878/2011).
Durazno, 7 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11744 May 09- May 23

TERCER TURNO

SERGIO LEONARDO, CHOCA SCHIERA (IUE 242-179/2012).
Durazno, 28 de marzo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13168 May 18- Jun 01

MARÍA ANGÉLICA, GRASIUSO NAVAS (IUE 242-168/2012).
Durazno, 25 de abril de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13167 May 18- Jun 01

VALERIO QUIROGA (IUE 242-82/2012).
Durazno, 28 de febrero de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12147 May 11- May 25

MÁXIMA MANUELA, PAREDES MOREYRA (IUE 242-100/2012).
Durazno, 2 de marzo de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12146 May 11- May 25

MARÍA NELVIS, GONZALEZ FIGUEIRAS (IUE 242-211/2012).
Durazno, 16 de abril de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11962 May 10- May 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BLANCA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 254-195/2012).
Trinidad, 2 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13313 May 22- Jun 04

OFELIA MARGARITA SANCHEZ GREZZI y RUBEN HERIBERTO MARTELLA MELLUSO (IUE 254-180/2012).
Trinidad, 2 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12656 May 15- May 29

PORRAS o PORRA PEDREIRA, JACINTA DIOMEDES (IUE 254-122/2012).
Trinidad, 28 de marzo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12579 May 15- May 29

RIVERO, MIGUEL GISLENO y TEJERA ESPINDOLA, FERNANDA (IUE 254-820/2011).
Trinidad, 7 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12450 May 14- May 28

BORGES DIAZ, JOSE OLIVERTO (IUE 254-179/2012).
Trinidad, 2 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12151 May 11- May 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ (FICHA 260-794/2011).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13524 May 23- Jun 05

RUBEN NELSON IBARRA (FICHA 260-836/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12662 May 15- May 29

IRMA ILDA SORIA BONILLA (FICHA 260-230/2012).
Florida, 16 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12660 May 15- May 29

JUANA CUEIK o COUEIK MERGEB o MERGEP o MEREGEP o MERJEB, MIGUEL ÁNGEL MORELLA PEREYRA y MARÍA CRISTINA MORELLA CUEIK o COUEIK (FICHA 260-887/2011).
Florida, 11 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12483 May 15- May 29

CÉSAR MARTÍN RODRÍGUEZ ERRECALDE (FICHA 260-154/2012).
Florida, 9 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12482 May 15- May 29

MARGOT TERESA REY GUICHÓN (FICHA 260-242/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12290 May 11- May 25

TERCER TURNO

GLORIA ESTER o ESTHER GHIENA ALANÍZ o ALANÍS y JOSÉ MARÍA SOSA (FICHA 261-739/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13604 May 23- Jun 05

LUCIANA o LUCIANA FULGENCIA BRITO CABALLERO (FICHA 261-172/2001).
Florida, 14 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13249 May 18- Jun 01

MARÍA GRACIANA DELEÓN o DE LEÓN CASTIILO y HÉCTOR RAÚL HERNÁNDEZ CAMACHO (FICHA 261-264/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12661 May 15- May 29

ECILDA JUSTINA LOMANDO DODERA (FICHA 261-233/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12659 May 15- May 29

MARÍA ANGÉLICA ARRAMBIDE ALONSO (FICHA 261-166/2012).
Florida, 9 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11813 May 09- May 23

BALBINA COLOMBO SANTAMARÍA o SANTA MARÍA (FICHA 261-114/2012).
Florida, 2 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11810 May 09- May 23

DIONISIO SEGUNDO LANZ NUÑEZ y MARÍA EUFEMIA PIÑEYRO GUARDIA (FICHA 261-200/2012).

Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11809 May 09- May 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO CORREA CORTES (IUE 274-106/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13226 May 18- Jun 01

MARIA ELIAS SABES (IUE 274-105/2012).
Minas, 20 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12271 May 11- May 25

JUAN FONTANA VIENERE (IUE 274-829/2011).
Minas, 21 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12270 May 11- May 25

TERCER TURNO

JOSE LUIS OTEGUI PODESTA (IUE 432-599/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12807 May 16- May 30

JUAN ROQUE ORGEN MORALES (432-686/2011).
Minas, 27 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12569 May 15- May 29

ANGEL RENE ETCHART FERNANDEZ (IUE 432-175/2012).
Minas, 27 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12442 May 14- May 28

PEDRO ALCANTARO SILVA LUCERO, ROBERTO SILVA LUCERO, ESCOLASTICA y MARIA DEL CARMEN SILVA LUCERO (IUE 432-557/2011).
Minas, 30 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12053 May 10- May 24

ILMAR DANIEL PERDOMO MOREIRA (IUE 432-99/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11875 May 09- May 23

FLORO ALBERTO CARRERAS FERNANDEZ (432-46/2012).
Minas, 27 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11874 May 09- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR LEOPOLDO PERALTA BELSAGUI (FICHA 284-101/2012).
Maldonado, 19 de marzo de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13310 May 22- Jun 04

MARIA ELENA SILVERA MOLINA (FICHA 284-98/2012).
Maldonado, 19 de marzo de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12318 May 14- May 28

ELFRIDE SIEGRIST (FICHA 284-145/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12307 May 14- May 28

MARIA DE LAS MERCEDES COSTA GONZALEZ (FICHA 284-819/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12182 May 11- May 25

JUAN EVANGELIO OLIVERA BOBADILLA (FICHA 284-844/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11757 May 09- May 23

PABLO ALFREDO LANDA LIZARRAGA (FICHA 284-134/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11754 May 09- May 23

TERCER TURNO

PEDRO CAMILO SOSA NUÑEZ (FICHA 1140/99).
Maldonado, 18 de agosto de 1999.
ESC. ROGER CANTON, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11794 May 09- May 23

ANGEL ANTONIO BARBOZA VITANCURT (FICHA 285-131/2012).
Maldonado, 9 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11755 May 09- May 23

HUGO BELTRAN SUAREZ BRITOS (FICHA 285-906/2011).
Maldonado, 19 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11750 May 09- May 23

OCTAVO TURNO

ANGEL RUBEN BURROSO LUZARDO (FICHA 286-154/2012).
Maldonado, 12 de Abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13305 May 22- Jun 04

CIPRIANO ERIBERTO ó HERIBERTO ARAMBILLETY ó ARAMBILLETE PEREIRA (Fa. 286-87/2012).
Maldonado, 4 de Mayo de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13304 May 22- Jun 04

LIA MARIA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 286-608/2011.
Maldonado, 9 de Setiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12883 May 15- May 29

JUAN DOMINGO RUIZ CLAVIJO (FICHA 286-183/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12320 May 14- May 28

ROSA MARLENE MENA MARTINEZ (FICHA 286-172/2012).
Maldonado, 26 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12319 May 14- May 28

FRUCTUOSO COLONA ó CORONÁ ó CORONADO LAZO LAZO; JUAN JOSÉ PIEDRAHITA ELIZALDE; SILVIA INÉS LAZO LAZO; ANDREA SARA LAZO PLADA; MARÍA INÉS LAZO PLADA (FICHA 286-750/2011).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12314 May 14- May 28

IVONNE JOVITA BRANCACCIO MATA (FICHA 286-160/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12308 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUANA DOMINGUEZ ACOSTA (FICHA 456-225/2011).
San Carlos, 6 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11756 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

GABINO ARTIGAS RIJO GRECO ó GRECCO (FICHA 505-76/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13308 May 22- Jun 04

PETRONA GERVASIA RODRIGUEZ UMPIERREZ (FICHA 505-153/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13307 May 22- Jun 04

JOSE PEDRO CORREA ITUARTE (FICHA 505-110/2012).



San Carlos, 19 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11753 May 09- May 23

BLANCA SISELVA LARROSA GOMEZ (FICHA 505-89/2012).
San Carlos, 12 de marzo de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11752 May 09- May 23

CELIA CLOTILDE ACUÑA SILVA (FICHA 505-133/2012).
San Carlos, 9 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11749 May 09- May 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON RAMON NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 300-621/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de mayo de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12648 May 15- May 29

AURELIO o AURELIO ANDRES MONEGAL ALMAGRO y PAREDES (IUE 300-285/2010).
Paysandú, 17 de abril de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12093 May 10- May 24

LAURA ARISPE LARROSA ó LAURA ARISPE NUÑEZ y JORGE RENEE NORBIS SILVEIRA (300-838/2010).
Paysandú, 13 de marzo de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12091 May 10- May 24

NORMA ROSANA LOPEZ MOSCARDI (IUE 300-383/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12087 May 10- May 24

SÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS TURBAN LLANES (IUE 501-325/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13323 May 22- Jun 04

ELEN AUGUSTA PRANTL BÜCHNER (IUE 501-324/2012).
Paysandú, 11 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12937 May 17- May 31

HECTOR EMILIO DELLA VALLE BLANC (IUE 501-227/2012).
Paysandú, 19 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12936 May 17- May 31

JULIO WILSON KLUG BORJA (IUE 501-74/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12935 May 17- May 31

ROBERTO QUINTANA ANDERSON (IUE 501-86/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12933 May 17- May 31

SERGIO MARIA PIACENZA CADENASSO (IUE 501-160/2012.
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12932 May 17- May 31

AMERICO EUSEBIO BARRIO DE OGARA e HILDA AURORA TORRI RUMI (IUE 501-372/2012).
Paysandú, 11 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12931 May 17- May 31

GLADYS MATILDE PITA ALVAREZ (IUE 501-158/2012).
Paysandú, 6 de marzo de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12468 May 15- May 29

JULIO MARIA SOSA MESIAS (IUE 501-416/2012).
Paysandú, 17 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12466 May 15- May 29

NELLI ALCIAR FERREIRA ALVAREZ (IUE 501-389/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12464 May 15- May 29

IRMA ROSA COPPES MONTEMURRO (IUE 501-522/2012).
Paysandú, 3 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12095 May 10- May 24

ESTEBAN CULUBRET VIVES (IUE 501-351/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12094 May 10- May 24

JUAN JOSE SABOREDO ó JUAN JOSE SABOREDO ACEREDO (IUE 501-451/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12090 May 10- May 24

JULIO MIGLIONICO RESSIO (IUE 501-208/2011).
Paysandú, 6 de marzo de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12088 May 10- May 24

JOSE ERNESTO CAMPOT MAZZEO (IUE 501-220/2012).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12086 May 10- May 24

MARIA ISABEL ACOSTA MARTINELLI (IUE 501-403/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12085 May 10- May 24

CARLOS MARIA CAMPERO y NILDA GARCIA ENRRIQUE o ENRIQUE o ENRIQUEZ (IUE 501-305/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12074 May 10- May 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ATILIO ORESTES, VASELLA o VASSELLA TEXEIRA (FICHA 317-242/2012).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13027 May 17- May 31

ALEJANDRO LOGVINENKO KOCHUBEY o COLKUBEY o COCHUBEY (FICHA 317-733/2011).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12465 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDUARDO ARIEL MACHADO MACHADO (IUE 318-70/2012).
Young, 16 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13599 May 23- Jun 05

ROSA SONIA WEBER MERTINS (IUE 318-16/2012).
Young, 9 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13484 May 23- Jun 05

CARLA MARIA FLORA OLDRA u OLDRA FLORA (IUE 318-138/2011).
Young, 9 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 12441 May 14- May 28

HEBER LEGUISAMON ACUÑA (IUE 318-55/2012).
Young, 25 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11764 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

AMADO TEODORO UVIEDO MAZZA (IUE 445-41/2012).
Young, 27 de abril de 2012.
Esc. luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13598 May 23- Jun 05

JOSE MARIA MENDIETA ORELLANO (IUE 445-60/2012).
Young, 26 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11765 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-128/2012).
Rivera, 17 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12750 May 16- May 30

CUARTO TURNO

OSCAR OTERO AMIL y RENE o RENEE SILVERA MOTTA (FICHA IUE 330-109/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12922 May 17- May 31

QUINTO TURNO

CARLOTA GONÇALVES o GONÇALVEZ da SILVA BRISOLAR (FICHA IUE 462-366/2011).
Rivera, 4 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13078 May 17- May 31

ANDRES RICARDO CARRERA (FICHA IUE 462-114/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13077 May 17- May 31

LUIS ALBERTO NAVARRO MACHADO (FICHA IUE 462-158/2012).
Rivera, 7 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12924 May 17- May 31

HORACIO GOMEZ o GOMES (FICHA IUE 462-116/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12923 May 17- May 31

TITO PEREIRA BAYLE (FICHA IUE 462-235/2011).
Rivera, 7 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12469 May 15- May 29

EULALIO LIMA MARTINEZ o EULALIO MARTINEZ y ELBIA AMARO GONZALEZ (FICHA IUE 462-308/2011).
Rivera, 11 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12136 May 11- May 25

MARÍA LUISA QUIROGA PRATES (FICHA IUE 477-111/2012).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12135 May 11- May 25

SEXTO TURNO

MIGUEL RENEE LOPEZ FIGUEROA (FICHA IUE 477-66/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13314 May 22- Jun 04

ANACARCIO BORGES SOTERIO (FICHA IUE 477-395/2011).
Rivera, 1 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13297 May 22- Jun 04

HERMES CARBALLO o CARVALHO VILLAGRAN e IRACEMA SIERRA ALVES (FICHA IUE 477-3/2012).
Rivera, 16 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12749 May 16- May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VILMAR MARAGONES TEMBONI SANTOS (FICHA 342-138/2012).
Rocha, 26 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12752 May 16- May 30

JULIAN FALCONERIS OSANO MACHADO (FICHA 341-168/2012).
Rocha, 3 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA , ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12497 May 15- May 29

NESTOR CLAUDIO MIRANDA NUÑEZ (FICHA 341-93/2012).
Rocha, 10 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12496 May 15- May 29

NELSON PEREYRA VITANCURT y JUAN ANGEL PEREYRA PEREYRA (FICHA 341-565/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12008 May 10- May 24

MARIO RICARDO NUÑEZ GARCIA (FICHA 341-79/2012).
Rocha, 21 de marzo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11742 May 09- May 23

CUARTO TURNO

JUAN JAVIER TECHERA ESPEL (FICHA 342-65/2012).
Rocha, 9 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12751 May 16- May 30

JUAN FRANCISCO AGESTA MASEIRA ó MACEIRA (FICHA 342-554/2011).
Rocha, 12 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12498 May 15- May 29

CARLOS JULIO LARMINI de ARAMAS y ALDINA GREGORIA CEDRES TECHERA (FICHA 342-154/2012).
Rocha, 2 de mayo de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12323 May 14- May 28

OSCAR BENENCIO (FICHA 342-10/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11960 May 10- May 24

TEODORO MOLINA y PETRONA o LEONOR o LEANOR QUINTIAN, ISABEL MOLINA QUINTIAN, JUSTINA RUPERTA, CATALINA FELICIA y MARIA BACILIA MOLINA QUINTIAN (FICHA 342-342/2011).
Rocha, 13 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11922 May 09- May 23

ROSA ESTHER OLIVERA CARDOZO (FICHA 342-177/2012).
Rocha, 2 de mayo de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11921 May 09- May 23

JUAN CARLOS CHURI LARROSA (FICHA 342-134/2012).
Rocha, 12 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11743 May 09- May 23



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FELIPE JORGE CATICHA CATICHA (FICHA 343-72/2012).
Chuy, 15 de mayo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13171 May 18- Jun 01

ROSADELA VIERA CORREA (FICHA 343-57/2012).
Chuy, 25 de abril de 2012.
Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12019 May 10- May 24

ELIDA PAULINA BELAMENDIA GUERRA (FICHA 343-48/2012).
Chuy. 9 de abril de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11920 May 09- May 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAYETANO GOMEZ, NEURA ISABEL (FICHA IUE 352-1498/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12487 May 15- May 29

DALMAO GONZALEZ, ENRIQUE y FREITAS, MARTA o MARTHA (FICHA IUE 352-436/2011).
Salto, 10 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12144 May 11- May 25

TERCER TURNO

HENDERSON GONÇALVES, GUILLERMO (FICHA IUE 353-1691/2011).
Salto, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13511 May 23- Jun 05

MARTINEZ FINOZZI, JUSTO VICENTE (FICHA IUE 353-452/2008).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13353 May 22- Jun 04

PEREIRA, MERCEDES HILDA (FICHA IUE 353-267/2008).
Salto, 10 de abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12486 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

MACHADO RODRÍGUEZ, LADY BEATRIZ (FICHA IUE 509-17/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13510 May 23- Jun 05

PORTILLO FIGUEIRA, RAMÓN (FICHA IUE 509-481/2012).
Salto, 2 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13508 May 23- Jun 05

DÁVILA, LUIS CARLOS y LUCAS RODRÍGUEZ DA SILVA, BLANCA (FICHA IUE 509-532/2012).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13355 May 22- Jun 04

SILVA MÁRQUEZ, TIRIO (FICHA IUE 509-501/2012).
Salto, 4 de mayo de 2012.
Dra. María Irene DERRÉGIBUS PICCIÓN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13139 May 18- Jun 01

d' OLIVEIRA ARRARÁS, JOSÉ (FICHA IUE 509-35/2012).
Salto, 2 de marzo de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13138 May 18- Jun 01

CARVALLO PORTO, RAMÓN EDUARDO (FICHA IUE 509-507/2012).
Salto, 8 de mayo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13137 May 18- Jun 01

CAMBRILLA REBOLLO, ADA DORALINA (FICHA IUE 509-517/2012).
Salto, 11 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12941 May 17- May 31

LEAL RODRÍGUEZ DE LIMA, MARÍA ELENA (FICHA IUE 509-149/2012).
Salto, 16 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12537 May 15- May 29

MEDINA, HILDA (FICHA IUE 509-446/2012).
Salto, 2 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12485 May 15- May 29

DE OLIVEIRA MADEIRA DE SOUZA, HUMBERTO ALFEO (FICHA IUE 509-417/2012).
Salto, 24 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12145 May 11- May 25

VOLPI, JUSTINA TERESITA (FICHA IUE 509-341/2012).
Salto, 17 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12143 May 11- May 25

TUDURI OLAIZOLA, RAFAEL y PORTO PIÑEIRO, NAZARIA RAMONA (FICHA IUE 509-297/2012).
Salto, 19 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12142 May 11- May 25

BALBI LECHINI, JUAN PEDRO (FICHA IUE 509-381/2012).
Salto, 20 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12141 May 11- May 25

IBARRA LIRA, RAÚL ILDEMAR (FICHA IUE 509-435/2012).
Salto, 27 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11781 May 09- May 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTA ASUNCION TEGALDO RIVERO (FICHA 370-64/2012).
San José, 28 de febrero de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11900 May 09- May 23

CUARTO TURNO

RAMÍREZ VIGNOLES, DOMINGA AMELIA o VIGNOLI, DOMINGA AMELIA (FICHA 510-128/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13471 May 22- Jun 04

GREGORIA ROSA PÉREZ ESPINO (FICHA 510-167/2012).
San José, 11 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13470 May 22- Jun 04

RUIZ CALERO LILIANA MARÍA (FICHA 510-266/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13469 May 22- Jun 04

CARLOS OLDIMAR SELLANES PERAZA (FICHA 510-238/2012).
San José, 2 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13025 May 17- May 31

NOÉ JUAN SERRA FERRER y GERMÁN DAVID SERRA URTA (FICHA 510-14/2012).
San José, 1 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 13024 May 17- May 31

MARÍA CRISTINA PINTO MENDIETA y ESTHER DOLORES PINTO MENDIETA (FICHA 510-280/2012).
San José, 11 de mayo 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12896 May 16- May 30

PÉREZ CASAÑA, RUBEN DARÍO (FICHA 510-264/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12895 May 16- May 30

ARTURO GONZÁLEZ GIRAL (FICHA 510-214/2012).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12875 May 16- May 30

FEDERICO ORTAL QUIÁN CABRERA (FICHA 510-208/2012).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12874 May 16- May 30

MARÍA o MARÍA ELVIRA o ELVIRA VIERA o VIERA DENIS (FICHA 510-219/2012).
San José, 25 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12105 May 10- May 24

HÉCTOR DANIEL FAJARDO PÉREZ (FICHA 510-223/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12104 May 10- May 24

MARÍA DEL CARMEN POMBO MUSSINI (FICHA 510-234/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11903 May 09- May 23

JUAN ANTONIO SALVATIERRA GASTELUMENDI o GASTELUMENDY y EFRÉN SIMONA FERRO CURBELO (FICHA 510-.210/2012).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11901 May 09- May 23

MARÍA AMALIA MÉNDEZ BANGO (FICHA 510-204/2012).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11899 May 09- May 23

EUGENIA MARCELINA FAJARDO LÓPEZ y ABDÓN TEODOMIRO RAMOS RODRÍGUEZ (FICHA 510-230/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11898 May 09- May 23

EMILIA ELCIRA REBOLLO MÉRIDA (FICHA 510-165/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11897 May 09- May 23

EMA ALFONSINA VILARDEBÓ VILARDEBÓ (FICHA 510-232/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11896 May 09- May 23

CARMELO ADALFENI PANZARDI BONILLA (FICHA 510-231/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11895 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HILDA o ILDA ALVAREZ MORALES y WÁSHIGTON ARNOLDO MENDEZ PARODI (IUE 471-859/2011).
Libertad, 22 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13236 May 18- Jun 01

RUBEN ALBERTO TORENA FAJIAN (IUE 471-195/2012).
Libertad, 27 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13235 May 18- Jun 01

DONATO LISTA UMPIERREZ y MARÍA NIEVES PERDOMO GONZALEZ (IUE 471-219/2012).
Libertad, 27 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12876 May 16- May 30

MARTHA RENEE PACHECO FAJARDO (IUE 471-86/2012).
Libertad, 23 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11902 May 09- May 23

ALBERTO RICARDO PÉREZ ROMERO (IUE 471-128/2012).
Auxiliado de pobreza.
Libertad, 17 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11825 May 09- May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

VICENTA MENDEZ FERNANDEZ (IUE 382-57/2012).
Dolores, 10 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12522 May 15- May 29

LADIS RUBEN COLMAN FIGUEREDO y MARIA DELIA AGUIAR GONZALEZ (IUE 382-59/2012).
Dolores, 10 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12521 May 15- May 29

JORGE LEONARDO KELLY BENQUET y MARIA ANGELICA UDAQUIOLA (IUE 382-58/2012).
Dolores, 10 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12520 May 15- May 29

RUBEN MARIO CHARBONNIER BERTON (IUE 382-80/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12267 May 11- May 25

ELSA ANITA CAIRUS BARIDON (IUE 382-75/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12266 May 11- May 25

ROSA LIMA BORGES (IUE 382-79/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11985 May 10- May 24

SEGUNDO TURNO

MARTIN TELMO ALEGRE MUSSIO y FASSANI o FASANI PESSI, MARIA ESTHER (IUE 443-49/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12643 May 15- May 29

MARIO ALBERTO MARTINEZ BALBE (IUE 443-53/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12599 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO SIMONCELLI GRAMATICA (IUE 381-391/2012).
Mercedes, 9 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13529 May 23- Jun 05

EVARISTO BERNARDO RIGOS DELFANTE (IUE 381-348/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.

Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13065 May 17- May 31

CARLOS DUARTE (IUE 381-319/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13064 May 17- May 31

VICENTA ROBAINA CASTILLO (IUE 381-307/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13063 May 17- May 31

LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTILLO (IUE 381-306/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13062 May 17- May 31

ILDER ALDEVOR LUZARDO (IUE 381-360/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12968 May 17- May 31

LUIS JESUS TORRES MARTINEZ (IUE 431-189/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12958 May 17- May 31

JOSÉ PEDRO REINOSO RIVA (IUE 381-452/2011).
Mercedes, 4 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12644 May 15- May 29

MARCELINO ISMAEL TEIRA AGUILAR (IUE 381-300/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12640 May 15- May 29

ARTELIO MODESTO PEÑA LUZARDO (IUE 381-301/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12639 May 15- May 29

ORLANDO SCLAVI CHICHIZOLA (IUE 381-158/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12264 May 11- May 25

ELSA JULIA CORUJO FAJARDO (IUE 381-246/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12022 May 10- May 24

TERCER TURNO

CRISTOBAL GAITAN MORENO (IUE 431-321/2012).
Mercedes, 10 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13528 May 23- Jun 05

ALCIDES SEGUNDO LOZANO CASTELLI (IUE 431-706/2011).
Mercedes, 10 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13526 May 23- Jun 05

ISMAEL ELIAS CUCHMA CAYRUS (IUE 431-132/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13433 May 22- Jun 04

JOSÉ PATRÓN FLORES (IUE 431-787/2011).
Mercedes, 20 de diciembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13066 May 17- May 31

MIRTA JULIA CHOPITEA AGUIAR (IUE 431-221/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13061 May 17- May 31

CELINA AURORA VARELA PEREYRA (IUE 431-282/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12960 May 17- May 31

MANUEL SEBASTIAN LIMA PACHECO (IUE 431-274/2012).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12959 May 17- May 31

EDUARDO JULIAN MORA MENDEZ (IUE 431-260/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12642 May 15- May 29

GERARDO GABRIEL GOMEZ ALONSO, ANTONIO ELBIO GOMEZ y MARIA MAGDALENA ALONSO CARDARELLI (IUE 431-234/2012).
Mercedes, 11 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12641 May 15- May 29

KELLY NOEL CARMONA PINTOS (IUE 431-252/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12269 May 11- May 25

ERWIN MORGENSTERN SPASSER (IUE 431-222/2012).
Mercedes, 11 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12265 May 11- May 25

IRIS RENÉ CAPUTTO SCARPA (IUE 431-1002/2011).
Mercedes, 17 de febrero de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12263 May 11- May 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VELÁZQUEZ GUIDO (IUE 396-154/2012).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13455 May 22- Jun 04

WILMAR NEY MARTINEZ JAUREGUY (IUE 396-72/2012).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12515 May 15- May 29

IRACILDES ZAMIT CUSTODIO (IUE 396-114/2012).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12462 May 15- May 29

AHYRTON IVAN MEDEROS BARRETO (IUE 396-612/2011).
Tacuarembó, 17 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12461 May 15- May 29

ANA AIDA SOCA DA ROSA (IUE 396-653/2011).
Tacuarembó, 27 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11760 May 09- May 23

HOMERO FORMOSO COSTA o da COSTA (IUE 396-98/2012).
Tacuarembó, 17 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11759 May 09- May 23

TERCER TURNO

AROLDO SERGIO RODRIGUEZ SILVA y SOLEDAD CAMARGO dos SANTOS (FICHA 397-474/2011).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2011.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13487 May 23- Jun 05

ELVIA EDIT ó ELBIA EDITH VIERA CABRERA (FICHA 397-210/2012).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13486 May 23- Jun 05

RICHARD ESTEBAN GONZALEZ CUELLO (FICHA 397-761/2011).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13454 May 22- Jun 04

GERVACIO ó GERVASIO BACILDE ó BASILDE ACOSTA (FICHA 397-188/2012).
Tacuarembó, 24 de abril de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13033 May 17- May 31

PEDRO FRANCISCO DENIZ PEREIRA (FICHA 397-102/2012).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12049 May 10- May 24

DANIEL ALVEZ GONZALEZ ó DANIEL ALVES GONZALEZ (FICHA: 397-145/2012).
Tacuarembó, 9 de abril de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11993 May 10- May 24

AMADIOS ó AMADEO SANCHEZ SOSA (FICHA 397-162/2012).
Tacuarembó, 17 de abril 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11762 May 09- May 23

CUARTO TURNO

GLADYS LORETA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA o ECHEBARRIA ACUÑA (IUE 469-563/2011).
Tacuarembó, 11 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11950 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS ABEL VIDAL SILVEIRA (IUE 463-428/2010).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13094 May 17- May 31

MARIA INES LOPEZ ALFONSO (IUE 463-158/2012).
Paso de los Toros, 25 de abril de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12463 May 15- May 29

ADELA SALSAMENDI MEDEROS (IUE 463-183/2012).
Paso de los Toros, 25 de abril de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12054 May 10- May 24

HILDA NEL RODRIGUEZ PORTELA (IUE 463-37/2012).
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12050 May 10- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON TELIZ LARROSA (FICHA 1158/2003B).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2003.
ESC ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13174 May 18- Jun 01

CARMEN BEATRIZ GONZÁLEZ BORDÓN (FICHA 412-154/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12969 May 17- May 31

MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ (FICHA 412-133/2012).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12897 May 16- May 30

ELENA DIOZMA ACOSTA LINERA (FICHA 412-444/2011).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12480 May 15- May 29

JOSE LUIS ARAUJO (FICHA 412-52/2012).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12281 May 11- May 25

LUCIO GONZÁLEZ (FICHA 412-145/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11870 May 09- May 23

TERCER TURNO

PEDRO JOSE SUÁREZ LÓPEZ (FICHA 449-149/2012).
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 13585 May 23- Jun 05

GRACIELA NATALIA MEDINA SARACHO (FICHA 449-638/2011).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12481 May 15- May 29

BLANCA MARIA SILVERA GARCÍA (IUE 449-164/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12283 May 11- May 25

NORBERTA o NOLBERTA FERNANDEZ y EVERGISTO FERNANDEZ (FICHA 449-148/2012).
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12282 May 11- May 25

OCLINO CABRERA (FICHA 449-88/2012).
Treinta y Tres, 16 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12280 May 11- May 25

NOEL SEGOVIA SIERIS y ELMIS ESTEBAN SEGOVIA SIERIS (FICHA 449-166/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 11871 May 09- May 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELEONORA o ELEANORA o ELEANOR MARTHA TEECE (FICHA 284-590/2011).
Maldonado, 9 de Abril de 2012.
ESC.SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13311 May 22- Jun 04

JAIME HALPORN (FICHA 284-175/2012).
Maldonado, 8 de mayo de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13306 May 22- Jun 04

HORACIO ALBERTO PEREZ VILLA (FICHA 284-69/2012).
Maldonado, 19 de marzo de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12310 May 14- May 28

TERCER TURNO

MENDEL BEER ZIMMERMAN (FICHA 285-128/2012).
Maldonado, 9 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12306 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

MARY FANNY ALONSO MEDINA (FICHA 286-478/2010).
Maldonado, 30 de julio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13312 May 22- Jun 04

ROBERTO RIVAROLA (FICHA 286-94/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13309 May 22- Jun 04

EDDIE ORESTE BISCIOTTI POMPOZZI (FICHA 286-687/2011).
Maldonado, 4 de octubre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12305 May 14- May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

VIDIELLA DELGADO, ELBIO TOLENTINO (FICHA IUE 509-423/2012).
Salto, 30 de abril de 2012.

Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13354 May 22- Jun 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUIZAMON, RAMON FERNANDO - SUCESION" Fa: 2-53081/2009, se cita, llama y emplaza a MARCELO LEGUIZAMÓN CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/curador de bienes.-
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 1º de febrero de 2012.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13600 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ULIVARRI VETRALE, HELIO Y PEREZ de CARRERA, MARIA del ROSARIO o MARIA ROSARIO, SUCESION- Ficha 2-35362/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. RAFAEL ULIVARRI PEREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que si no compareciere se le designara curador de bienes.-
Montevideo, 2 de MAYO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 13216 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de los señores RENEE FERRE PEREYRA y ALBERTO RENE MORTEO RAPELA, denunciada como yacente, Ficha. IUE 2-7252/2012, citándose a todos los interesados por el término de noventa días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día treinta de abril de dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12419 May 14- May 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados NAVAS ARTURO Y OTROS-SUCESION- FICHA 2-115084/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nº 463/2012 de fecha 27/02/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales herederos de ARTURO NAVAS, CELINA BUZON y HONORINA CELINA NAVAS BUZON y a todos los que tengan interés en estos obrados a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 4270 10/p 12070 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO GARCIA FRANCISCO" SUCESION, Expediente Nº 2-4401/2009, se cita y emplaza a FRANCISCO GABRIEL PIÑEIRO RODRIGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
Montevideo, TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12038 May 10- May 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SAN MARTIN PALERMO OMAR VICENTE. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-7334/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. BARBARA DAIANNA SAN MARTIN ZETA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11947 May 09- May 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RODRIGUEZ CABRERA. Ficha Nº 2-3714/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de marzo de 2012. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8767 Abr 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GOYANES VIGO -IUE 2-23529/2011, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 20 de marzo del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8769 Abr 11- May 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMUALDA AGUIAR o AGUIAR DE PYTYPIW y JACOBO PYTYPIW -HERENCIA YACENTE-, FICHA Nº 2-120696/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que crean con derecho heredarles.
EN DE DE ELLO y de mandato judicial expedido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el catorce de febrero de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8766 Abr 11- May 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OJEDA FERNANDEZ, NELLY - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-51144/2006, SE DISPUSO INTIMAR POR EDICTOS AL SR. ITALO PICCIOLI TORELLO A COMPARECER EN AUTOS Y MANIFESTAR QUE DERECHOS LE ASISTEN EN LA PRESENTE SUCESION EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS.-
Se deja constancia que la parte se asiste en el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12189 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PORTO, JUAN CARLOS - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-589/2011; se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS OLIVERA CAMPAÑA, HEBER ENRIQUE OLIVERA CAMPAÑA, ROBERTO ANGEL OLIVERA CAMPAÑA, FLORA INES OLIVERA CAMPAÑA, SHIRLEY ELIZABETH OLIVERA CAMPAÑA, GRACIELA ISABEL OLIVERA CAMPAÑA, y MONICA JANET OLIVERA CAMPAÑA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante de

la herencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1070 del Código Civil.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 19 de Abril de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12210 May 11- May 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de JUANA IDA ROCHA MARTINEZ IUE 432-171/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 DE ABRIL DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13225 May 18- Jun 01

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de GREGORIO DORELIO UMPIERREZ BIRRIEL 432-728/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 DE FEBRERO DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12808 May 16- May 30

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de CARMELO CARROSIO Y TERESITA DE LEON, IUE 432-556/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12112 May 10- May 24

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ POLIAK, IUE 432-555/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 1 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12052 May 10- May 24

Convocatorias

COMISION DE FOMENTO LARRAÑAGA

De acuerdo a los estatutos se Convoca a los Socios con más de un año de antiguedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de mayo de 2012 en su Sede de Altamirano y Luis A. de Herrera.
1er. Llamado 20:00 hs.
2do. Llamado 20:30 hs.
Orden del día
Memoria anual
Balance del 1/4/11 al 31/3/12
Recibo de inquietudes y propuestas.
Única Publicación
03) $ 296 1/p 13701 May 23- May 23

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SANATORIO AMERICANO S.A

Se convoca a los Accionistas de Sanatorio Americano S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Junio de 2012, a la hora 9:00, en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA
1º- Designación de Secretario de Asamblea.
2º- Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Balance General, Informe de Auditoría e Informe de Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º- Información a los socios de la marcha del proyecto de construcción de la TORRE.
4º- Designación de Síndico titular y suplente para el próximo período y su remuneración.
5º- Remuneración de los integrantes de Directorio, incluyendo la Sindicatura.
6º- Designaciones por elecciones de integrantes de Directorio:
a. Del quinto miembro titular y su suplente
b. Del representante de la regional norte titular y su suplente
c. Del representante suplente de la regional centro sur
7º- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) del capital accionario con derecho a voto. No habiendo quorum en la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, una hora después con la presencia de accionistas que representen el cuarenta por ciento (40%) del capital accionario.
No celebrándose la asamblea por no haberse logrado el referido quorum deberá ser convocada una nueva asamblea la que se constituirá para considerar el mismo orden del día cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 3108 3/p 13679 May 23- May 25

AFREMAR S.A. "EN LIQUIDACION" RECTIFICATIVA A CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 345 de la Ley 16.060 y dando cumplimiento a lo solicitado por accionista que representa más del 20% del capital integrado, se convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 11 de junio de 2012 a la hora 15.00 en primera convocatoria, y a la hora 16.00 en segunda convocatoria, en Juncal 1408 apto. 503 a efectos de tratar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de el Asamblea.
2. Renuncia del liquidador en ejercicio
3. Detalle de las actividades realizadas por el liquidador hasta el momento
4. Información sobre inventario actual
5. Balances al 28.2.2011 y al 29.2.2012
6. Información sobre los certificados fiscales obtenidos
7. Información general de la situación actual
8. Entrega de la documentación en poder del liquidador actual
9. Nombramiento del nuevo liquidador de la sociedad antedicha
10. Otorgar instrucciones precisas al liquidador de acuerdo a lo previsto en el art. 175 de la ley 16.060, del uso a darle a los certificados gestionados ante DGI, y de la cancelación de los pasivos sociales
11. Designación de un accionista para firmar el acta.
Montevideo 22 de mayo de 2012
María Pinto, Liquidadora.
Primera Publicación
03) $ 2442 3/p 13665 May 23- May 25

CONVOCATORIA

La COMISIÓN DIRECTIVA de la "SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY", convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 4 de junio de 2012, en segunda convocatoria a la hora 9:00AM, en la sede de la Asociación, ubicada en la calle Mercedes, Nº 855/605 para tratar el siguiente orden del día:
1. Lectura y aprobación del acta anterior.=
2. Reforma del estatuto social - Modificación de la fecha de cierre del ejercicio-.-
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.=
Montevideo, 17 mayo de 2012.-
La Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 370 1/p 13617 May 23- May 23

COMAC
XXIII Asamblea General Ordinaria
Ejercicio 01-01-2011 - 31-12-2011
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO", COMAC, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, 27 y 29 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086, de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 23

de junio de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria.
En caso de no existir número a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 16:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente
ORDEN DEL DÍA
* Designación de 3(tres) asambleístas para firmar el acta (Estatuto Art. 24 Lit e).
* Informe de Comisión Fiscal (Estatuto Art. 45 Lit. g).
* Memoria, estados contables y cuenta de resultados, ejercicio 01-01-2011 al 31-12-2011 (Estatuto, Art. 24 Lit. a y Art. 36 Lit. g).
* Distribución de excedentes (Estatuto Art. 24 Lit.a y Art. 36 Lit. h.).
* Presupuesto anual, período 01-01-2012 al 31-12-2012) (Estatuto Art. 24 Lit. d y Art. 36 Lit. g).
* Creación de un fondo especial para cobertura de préstamos en caso de fallecimiento (Estatuto Art. 24 Lit. b).
* Convocatoria a elecciones de tres miembros al Consejo Directivo y uno a Comisión Fiscal y sus correspondientes suplentes, (Estatuto Art. 32 y Art. 44).
* Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Electoral y fijar fecha del acto eleccionario. (Estatuto Art. 24 Lit. c y Art. 63).
Mirta Elena Arostegui Pereira Secretaria María del Carmen Maguna López Presidente.
Nota 1. Art. 8 Lit b y Art. 30- Es un derecho del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado por escrito, cuando no pueda concurrir a las Asambleas.

Primera Publicación

03) $ 3552 3/p 13586 May 23- May 25

CONVOCATORIA
Compañía Salus S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 11 de junio de 2012, a la hora 12:00 en el local de Plaza Independencia 811, P.B., a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación por los Accionistas presentes de un Secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inc. 2 del Art. 353 de la Ley 16060.
2º) Designación por el presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el Art. 27 del Estatuto Social.
3º) Reformar los Estatutos Sociales de la Sociedad.
4º) Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario, conforme a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto Social.
NOTAS:
Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (art. 26).
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 28 de mayo de 2012 y hasta el 10 de junio de 2012 a las 15 horas.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2664 3/p 13579 May 22- May 24

DINGUE S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 9 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SE CONVOCA A LOS SRs. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD EN BLVR. GRAL. ARTIGAS 414 MONTEVIDEO.- EL DIA 9 DE JUNIO DE 2012 A LA HORA 14 LA PRIMERA CONVOCATORIA y A LA HORA 15 LA SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) VERIFICACION DEL QUORUM DE ASISTENCIA, NOMBRAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA y DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIR MAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.-
2) APROBACION DE LAS MEMORIAS, BALANCES, CUENTAS DE PERDIDAS y GANANCIAS y PROYECTOS DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES A LOS BALANCES CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y ANTERIORES.-
3) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.-
4) NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO.-
5) COMUNICAR A LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN EL NUEVO DIRECTORIO.-
6) DAR DESTINO o DISPONER DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.-
7) ADQUIRIR NUEVOS INMUEBLES EN LA FORMA, ESTILO y PRECIO ACORDE A LAS DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD.-
EL DIRECTORIO.

03) $ 1998 3/p 13505 May 22- May 24

RANIBEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 11 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SE CONVOCA A LOS SRs. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD CALLE LORENZO J. PEREZ 3240 MONTEVIDEO.- EL DIA 9 DE JUNIO DE 2012 A LA HORA 14 LA PRIMERA CONVOCATORIA y A LA HORA 15 LA SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) VERIFICACION DEL QUORUM DE ASISTENCIA, NOMBRAMIENTO DE LAS AUTORIDADES, DE LA ASAMBLEA y DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.-
2) APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL BALANCE CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.-
3) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.-
4) NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO.-
5) COMUNICAR A LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN EL NUEVO DIRECTORIO.-
6) DAR DESTINO o DISPONER DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.-
7) ADQUIRIR NUEVOS INMUEBLES EN LA FORMA, ESTILO y PRECIO ACORDE A LAS DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD.-
EL DIRECTORIO.

03) $ 1998 3/p 13504 May 22- May 24

RIOGAS S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 7 junio de 2012, en el local de Camino Lecocq 1013 esq. Ariel. Montevideo.
1ª convocatoria 10:00 hrs.
2ª convocatoria 11:00 hrs.
Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Modificación de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar la presente acta.

03) $ 888 3/p 13503 May 22- May 24

FIRTELAN TRADE SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el 11 de junio de 2012 en el local de Ruta 8 km 17.500, Edificio Mercosur 1 oficina I, a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente de Asamblea
2. Modificación de la integración del directorio.
3. Designación de un accionista para firmar acta.
Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán registrarse y depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en el lugar de celebración de la asamblea y antes del inicio de la misma.

03) $ 1332 3/p 13501 May 22- May 24

SURCO
COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Asambleístas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 13 de junio de 2012 a la hora 17.00 en Br. Artigas 1388, Montevideo.
Se advierte que se trata en primera convocatoria y que requerirá como mínimo para sesionar, la presencia de 2/3 de los socios habilitados.
Orden del Día a tratar:
1. Memoria Anual del Consejo Directivo, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscal al 31.12.2011
2. Proyecto de Distribución de Excedente: Ejercicio Económico 2011.
3. Capitalización de Reexpresiones Contables
4. Absorción de Pérdidas - Opción 3
5. Reforma de Estatuto Social: informe de proceso de aprobación por los organismos competentes.
6. Condiciones de Ingreso de Nuevos Socios.
7. Informe sobre Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y evolución del Ejercicio Económico 2012

8. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1776 3/p 13457 May 22- May 24



CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 14º, 24º, 25º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de junio de 2012, a la hora 10:00, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA DE ASAMBLEA DEL 30/04/2011
2) MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO 2011, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
3) DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2011 Y AJUSTE POR INFLACIÓN.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
5) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
6) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
7) EXCLUSIÓN DE SOCIOS MOROSOS CON CRÉDITOS CASTIGADOS.
8) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.
9) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
10) AVANCES EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2009 - 2013.
11) RECURSO CONTRA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO.
12) DESIGNACIÓN DE ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2442 3/p 13432 May 22- May 24

Montevideo, 16 de mayo de 2012
María Pinto
Liquidadora.
Última Publicación
03) $ 2442 3/p 13228 May 18- May 23

CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de UJOBB
Convoca al acto eleccionario
Para elegir las nuevas autoridades de la UJOBB
A realizarse el dia 23/05/2012
En el horario de 18 a 21 horas en el local de UJOBB
Canelones 1029 primer piso.
Última Publicación
03) $ 444 3/p 13201 May 18- May 23

XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de CAYCPA (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta) cita a sus socios a la realización de su **XXI Asamblea General Ordinaria** *el día viernes 15 de junio* próximo; a las 18:00 horas en primera convocatoria y las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Conferencias del Centro Cultural CAYCPA ubicado en la calle Luis A. de Herrera 3419, según lo establecido en los Art. 26 y 27 de sus Estatutos Sociales.

Orden del Día:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3. Memoria Anual.
4. Estados Contables.
5. Informe de Comisiones.

Mtra. Ma. Pilar Payret Pujadas
Secretaria

Mtra. Blanca Chimino Rosso
Presidente

03) $ 3996 3/p 13341 May 22- May 24

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DENTAL MINUANA "CO.DE.MI." LLAMA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARA EL JUEVES 31 DE MAYO EN SU LOCAL SOCIAL A LAS 20 HORAS EN PRIMER LLAMADO Y A LAS 20:30 EN SEGUNDO LLAMADO.
ORDEN DEL DIA:
1) ELECCIONES DE AUTORIDADES PARA EL PERIODO 2012-2014
2) PROCLAMACION DE LAS AUTORIDADES ELECTOS
3) REFORMA ESTATUTOS SEGÚN LA NUEVA LEY DE COOPERATIVAS
COMISION DIRECTIVA PROVISORIA.
Última Publicación
03) $ 888 3/p 13253 May 18- May 23

AFREMAR S.A. "EN LIQUIDACION" CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto con la Ley 16.060 y dando cumplimiento a lo solicitado por accionista que representa más del 20% del capital integrado, se convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 4 de junio de 2012 a la hora 15.00 en primera convocatoria, y a la hora 16.00 en segunda convocatoria, en Juncal 1408 apto. 503, a efectos de tratar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de el Asamblea.
2. Renuncia del liquidador en ejercicio
3. Detalle de las actividades realizadas por el líquidador hasta el momento
4. Información sobre inventario actual
5. Balances al 28.2.2011 y al 28.2.2012
6. Información sobre los certificados fiscales obtenidos
7. Información general de la situación actual
8. Entrega de la documentación en poder del liquídador actual
9. Nombramiento del nuevo liquidador de la sociedad antedicha
10. Otorgar instrucciones precisas al liquidador de acuerdo a lo previsto en el art. 175 de la ley 16.060, del uso a darle a los certificados gestionados ante DGI, y de la cancelación de los pasivos sociales
11. Designación de un accionista para firmar el acta.

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS

Se cita a aquello interesados en conservar los restos inhumados en los nichos de arrendamiento identificados con los números: 129, 130, 790, 791, 792, 793, 881, 972, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1300, 1401, 1402, 1814, nichos de funcionarios Nos. 970 y 971, se presenten en el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, Edificio Sede, Soriano 1363 en el horario de 09:00 a 16:00 en un plazo no mayor a los 10 días de realizada esta publicación a regularizar su situación, cumplido el plazo correspondiente los restos serán cremados de oficio y depositados en el Osario General.".
Última Publicación
04) (Cta. Cte.) 2/p 13462 May 22- May 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las

Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERBERT POCHELU y PATRICIA ODDO MARTINELLI (FICHA 0002-006393/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13198 May 18- Jun 01

MANUEL ALONSO BENITES y ANA LUCIA MARCHESI (FICHA 0002-122066/2011).
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12424 May 14- May 28

RAUL GUSTAVO FERREIRA VALDEZ y MARIA ROSA CRISTIANO BAEZ (FICHA 0002-120401/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12298 May 11- May 25

PABLO CANEPA ZUGNONI y NANCY BETTIANA FIERRO RIVERA (FICHA 0002-002916/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12207 May 11- May 25

ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO y ANNA DI BENEDETTO CARRATO (FICHA 0002-012041/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12057 May 10- May 24

SEGUNDO TURNO

GLADIS ALDA de SOUZA GONZALEZ y LORENZO RUBEN FINOCCHIO BERTOZZI (FICHA 2-9685/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12818 May 16- May 30

MARIA VICTORIA FALCO y TERENCE JOHN JOHNSON (FICHA 2-6102/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12301 May 11- May 25

RIA LOPEZ CAUBARRERE y HERNAN DESCOINS (FICHA 2-2123/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12299 May 11- May 25

TERCER TURNO

JUAN MANUEL SOSA CARRIQUIRY y MARIA VICTORIA BONOMI DEFFEMINIS (FICHA 2-11414/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12373 May 14- May 28

CUARTO TURNO

JULIO NELSON SILVA LESCANO y MARGOT COITINHO DIAZ (IUE 2-121701/2011).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12071 May 10- May 24

QUINTO TURNO

DANIEL LA BUONORA POMBO y VALENTINA PRADINES (EXPEDIENTE 2-8896/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 12564 May 15- May 29

SEXTO TURNO

JORGE CLAUDIO COSSANI PADILLA y CARMELA GRAÑA OPERTI (FICHA 2-10531/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012,.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13120 May 17- May 31

ROSARIO RITA DUARTE SANTOS y JORGE HIPOLITO ZEBALLOS ALVAREZ (FICHA 2-101790/2011).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12214 May 11- May 25

SÉPTIMO TURNO

ARMANDO JOSE MUSSIO MARTINEZ y MARIA MERCEDES CAPOTILLO ANSELMI (FICHA 2-13640/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12503 May 15- May 29

HEBERT RICARDO BARAVRAN GARCIA y SILVIA BEATRIZ MARTINEZ PAIS (FICHA 2-10129/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12393 May 14- May 28

OCTAVO TURNO

PABLO IGNACIO CACERES ECHAVARREN y XIMENA BOZZO SAGASTIBERRY (FICHA 0002-004722/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13284 May 18- Jun 01

NELSON DOÑO GAON y MARY ETHEL EIDLIN STROM (FICHA 2-122264/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12624 May 15- May 29

NOVENO TURNO

HUGO GOLFARINI CAILLAVA y GLADYS TORRES (FICHA 2-12856/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12762 May 16- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

BRUNO GASTON PEREZ ETCHART y VERONICA GONZALEZ CASTRO (FICHA IUE 2-3235/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12502 May 15- May 29

JACQUELINE LOPEZ CASTILLO y JOSE LUIS TECHERA VIERA (FICHA IUE 2-8633/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) (Sin Costo) 10/p 12184 May 11- May 25

FRED CAUNEGRE MONTANO y MARTA ZUNILDA CENTURIÓN VIAZZO (IUE 2/5197/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 11831 May 09- May 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ESTEBAN VALIENTE PORCAL y TERESA CAROLA SILVEIRA SERRON (EXPEDIENTE 2-103076/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13448 May 22- Jun 04

ROBERTO GONZALEZ LOPEZ y HERMENCINA VARELA SANTIAGO (EXPEDIENTE 2-13539/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13420 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

MONICA ELIZABETH LLANO BUSTILLO y PABLO ESTEBAN PAREDES GRANDA (FICHA 0002-100241/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13119 May 17- May 31

MARIA LAURA GIORDANO BIANCHI e IGNACIO MARIA IGLESIAS SANZ (FICHA 2-9757/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12530 May 15- May 29

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO ALEXIS ROSSIGNUOLO CORONADO y ANA INES ECHEVERRIA ETCHEMENDY (FICHA 2-27466/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13373 May 22- Jun 04

MARIANO AQUILES BUSTOS GONZALEZ y MARA GRACIELA SEOANE ECHENIQUE (FICHA 2-52192/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2012.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12625 May 15- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS SILVERA y GRACIELA TECHERA GÓMEZ (EXPEDIENTE 2-7042/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13283 May 18- Jun 01

PABLO da SILVEIRA y MARIA CRISTINA EGOZCUE (EXPEDIENTE 2-8871/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 11793 May 09- May 23

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE MIRANDE TRAVERSA y BLANCA GLADYS ZAPATER GONZALEZ (FICHA 57-725/2003, antes: 725/2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13397 May 22- Jun 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CRISTINA DE SOUZA NOGUEIRA y GREGORY PETER AYLWARD (IUE 2-521/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11972 May 10- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

SHAYRO KABIR MENDEZ CARIATI y MARIA VICTORIA SCAVINO MARTINEZ (IUE 2-14430/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 13596 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN HORACIO ZOLESSI BRUQUETAS y MARIA MERCEDES LANNES de ARTEAGA (FICHA 2-116573/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 13632 May 23- Jun 05

FERNANDO JORGE MENINI BARRUTA y ALICIA ARTIGAS MUÑOZ (FICHA 2-116879/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13262 May 18- Jun 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

STAVROS ALEJANDRO MOYAL VARELA y CAROLINA ECHEVERRY LÓPEZ (IUE 2-5209/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13419 May 22- Jun 04

JORGE EDGARDO CARRO AMARO e IVANA GEORGIA SUAREZ HERNANDEZ (IUE 2-10046/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13049 May 17- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VÍCTOR SANTOS SANDEZ y MIRIAM o MIRIAN GARRÉ FERRARI (IUE 2-117488/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 11833 May 09- May 23

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR ESTEBAN ERBURE IGUINI y MIRTA JUDYT IZAGUIRRE QUINTERO (FICHA 2-10159/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 11881 May 09- May 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO RAFAEL PARIETTI UGARTEMENDIA y GLORIA INES STRAUCH AZNAREZ (FICHA 2-12286/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13210 May 18- Jun 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ NICOLÁS ESCALADA y MARÍA VICTORIA ROCHA (IUE 2-003791/2012).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 13557 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIE GRISELDA MORALES SCARABINI y JORGE ALVARO RODRÍGUEZ LABRUNA (IUE 2-010050/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 11904 May 09- May 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE BENITO PEREIRA SIMALDONE y ALICIA NOEMI VIGLIOLA PROFETTI o PROFETI (FICHA 2-8775/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13053 May 17- May 31

JOSE LUIS GARCIA MENDEZ y ADRIANA GISELLE ACOSTA TURRA (FICHA 2-116574/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13008 May 17- May 31

ANTONIO o ANTONINO PABLO ZUNINO RECAREY y ELBA ELENA RUSO FERNANDEZ (FICHA 2-122206/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12403 May 14- May 28

FRANCISCO PEDRO COLLET y MARIA TERESA HELLER (FICHA 2-7072/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12043 May 10- May 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERARDO ROGER TORENA y MONICA JEANNETTE STARTARE (IUE 179-295/2008).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 13633 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

MARTIN ALEJANDRO PESCE SARAVIA y MARÍA JULIA MEZZANO PEREZ (IUE 180-125/2012).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12854 May 16- May 30

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO ALVEZ HERNANDEZ y MARINA DEL VERDUN VIGLINO GARCÍA (IUE 493-34/2012).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12390 May 14- May 28



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARCELO MARTINEZ ALFARO y ANDREA VERONICA MAVERINO GERARDI (FICHA 175-168/2012).
Pando, 9 de mayo de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13247 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SOSA LORENZO, EDELMAR y SENOSIAIN TABAREZ, JACKELINE (IUE 488-56/2012).
Río Branco, 16 de marzo de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12914 May 17- May 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CESAR CARDOZO GERALDI y MARY ELISABETH ALONSO GARCIA (IUE 254-146/2012).
Trinidad, 10 de abril de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4200 10/p 12150 May 11- May 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO GUALBERTO BENOIT GONZÁLEZ y NANCY MABEL VIÑA BATISTA (FICHA 260-162/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12228 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURA MIREYA HERNANDEZ OLIVERA y ALBERTO PEREZ OLIVERA (FICHA 285-810/2011).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12154 May 11- May 25

OCTAVO TURNO

IRMA MABEL LARROSA ALVAREZ y ALFREDO LUIS CICCHINI OTERO (FICHA 286-954/2011).
Maldonado, 17 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12315 May 14- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LUISA IRENE DEL PINO ARISPE y WASHINGTON LANTERNA STROSSI (IUE 501-94/2012).
Paysandú, 27 de febrero de 2012.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12934 May 17- May 31

GUSTAVO ALBERICO PONZONI ROMERO y LAURA MARIA SAMPAIO DOLZ (IUE 501-293/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12092 May 10- May 24

JOSE LUIS AZURICA COPPES y ELSA BEATRIZ CHECHILE COPPES (IUE 501-255/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12083 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA CECILIA PIZARRO HUELMO y MARCOS JHONATANS ACEVEDO MACEDO (FICHA 342-744/2011).
Rocha, 10 de abril de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ATUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 11923 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ERICO SILVEIRA GARCIA y HAYDÉ FURTADO FERNANDEZ (FICHA 448-44/2012).
Chuy, 30 de abril de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12322 May 14- May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA RAQUEL RIZZO LEIVAS y MARIO HUGO MOGLIAZZA MELO (FICHA IUE 353-1602/2011).
Salto, 7 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12940 May 17- May 31

SÉPTIMO TURNO

SOFIA NARBONDO y FERNANDO ANDRÉS PINTOS (FICHA IUE 509-424/2012).
Salto, 27 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12938 May 17- May 31

RUBENS EDUARDO MARZAROLI GONZÁLEZ y CARLA PATRICIA THEDY BARBOZA (FICHA IUE 509-284/2012).
Salto, 10 de abril de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11968 May 10- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ROSANA BEATRIZ MIHALJ BLASICHI y PABLO ADRIAN CORREA VILLARREAL (IUE 431-158/2012).
Exoneración Ley 18.078.
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Esc. Ma de las Mercedes Scarpa, Actuaria Pasante.
05) (Sin Costo) 10/p 12646 May 15- May 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno, en autos caratulados: “RODRIGUEZ LUIS ANTONIO C/ GILOMEN SILVIA” MEDIDA CAUTELAR F.A. 370-547/2011 se hace saber que por Providencia Nº 5658 del 17/11/2011 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SILVIA GILOMEN Y LUIS ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

San José, 01/02/2012 Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5040 10/p 12877 May 16- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos caratulados: "PEREZ MALDONADO, LUCIA INES Y BRUZZONE BIANCHI, FELIPE ANDRES. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal y Beneficio de Emolumento", I.U.E. 443-248/2011, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LUCIA INES PEREZ MALDONADO y FELIPE ANDRES BRUZZONE BIANCHI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
Se deja constancia que por decreto Nº 77/2012 se proveyó sobre la voluntad de la cónyuge LUCIA INES PEREZ MALDONADO de ampararse al beneficio de emolumento previsto en el artículo 2012 del Código Civil.
Dolores, 22 de febrero de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 6720 10/p 11927 May 09- May 23

Disoluciones de Sociedades Comerciales

DISTRIBUCIONES, CONCESIONES Y NEGOCIOS S.A. (DICONSA)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 31/12/2007 resolvió disolver y liquidar anticipadamente a la sociedad (artículo 159 Nº 1 de la Ley 16.060).
Inscripción RNC: Nº 5986 de 30/04/2012.

Única Publicación

06) $ 916 1/p 13680 May 23- May 23

EL ARAHAL S.A.

Asamblea: 17/12/2010: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 12/04/2012, Nº 5006.

Única Publicación

06) $ 458 1/p 13647 May 23- May 23

CERRO GUANAY S.A.

Asamblea: 05/06/2009: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 12/04/2012, Nº 5653.

Única Publicación

06) $ 458 1/p 13646 May 23- May 23

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FATTORUSO, HUGO C/ RABBIONE, MARTHA -DIVORCIO" Ficha 2-7092/2012", se cita, llama y emplaza a MARTHA NEYSKA RABBIONE a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de Marzo de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1240 10/p 12056 May 10- May 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LANDERA SOUZA, ALICIA ANGELICA C/ ZEBALLOS, LUIS EDUARDO -DIVORCIO" Ficha 2-33385/2011", se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO ZEBALLOS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 20 de Marzo de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11997 May 10- May 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "García Peña Ivonne Grisel c/ Lecuna DE Leon Carlos Eduardo. Auxiliatoria de pobreza, Divorcio sola voluntad", Fa 2-120353/2011, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Carlos Eduardo Lecuna De Leon, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal, citándoselo a la audiencia señalada para el día 2 de agosto a la hora 15. Montevideo, el dieciocho de abril de dos mil doce.
Se hace saber que el presente juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 11954 May 09- May 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "APOLO FERREIRA JORGE C/ BUGANI DE LEON GABRIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-6205/2012 se cita, llama y emplaza a GABRIELA ELENA BUGANI DE LEON a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo veintinueve de marzo de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12213 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "CORTADA LAURA C/ MAÑANA MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-8246/2012 se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MAÑANA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo trece de abril de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1550 10/p 12208 May 11- May 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GOMEZ BRUNO, TANIA C/ MIRANDA OLGUIN, VICTOR- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-1395/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1584/2012 de fecha 30/04/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. VICTOR EDUARDO MIRANDA OLGUIN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 13530 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "DAIQUI JUAN C/ SORGI VENECIA- DIVORCIO POR CAUSAL- Fa. 2-15456/2012", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1660/2012 de fecha 02/05/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VENECIA AIDA SORGI a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) $ 2170 10/p 13238 May 18- Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "IZQUIERDO MARIA LUJAN C/ CASERA, HECTOR EDUARDO- DIVORCIO-" Fa. Nº 0002-011808/2012 en cumplimiento de la Providencia Nro. 1472/2012 de fecha 17/04/2012 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda al Sr. HECTOR EDUARDO CASERA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Montevideo, 10 de mayo de 2012. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1550 10/p 13217 May 18- Jun 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "DO CANTO BORDAGORRY AURORA MARGARET C/ GARCIA DOS SANTOS ALVARO ANTONIO-DIVORCIO- Fa. Nº 2-38731/2009 en cumplimiento de la Providencia Nro. 4016/2009 de fecha 11/09/2009 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el termino de 30 días al Sr. ALVARO ANTONIO GARCIA DOS SANTOS, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de abril de 2011. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 11952 May 09- May 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHAMBER MARIA C/ MELO MARIN MIGUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD", IUE Nº 2-118737/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL MELO MARIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. El presente trámite se encuentra amparado bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, treinta de abril de dos mil doce. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12943 May 17- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "MARRERO, BEATRIZ C/ FREI, DIRK - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACIÓN POR MÁS DE TRES AÑOS", Fa. 2-122591/2011, se cita, llama y emplaza a DIRK BERNO FREI, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).-
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1550 10/p 13365 May 22- Jun 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "NACARATO GRAJALES, MARIANELA c/ DIAZ FRANCO, DANIEL ALBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-54038/2007. Emplacese al Sr. DANIEL ALBERTO DIAZ FRANCO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1240 10/p 13288 May 18- Jun 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DIAZ VILA, EDGARDO C/ MORA, MARIA- Divorcio por causal IUE 2-11584/2012" se cita, llama y emplaza a la Sra. María Eugenia Mora a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 7 de mayo del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13611 May 23- Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "CORONEL ARELLANO, GRACIELA C/ LAQUINTANA AIRALA, RUBENS"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-114736/2011 se cita y emplaza a RUBENS ARIEL LAQUINTANA AIRALA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto por ley 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 11832 May 09- May 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "DE LEÓN, María Ester c/ VIDAL, Alejandro DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-118/2011 y por Decreto Nº 113/2012 de fecha 03.02.2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO GABRIEL VIDAL por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 113/2012 del 03.02.2012.-
Rosario, 11 de Abril de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12533 May 15- May 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "DEL RIO BURGOS, María Teresita c/ PEREZ DIAZ, Luis Alberto.- DIVORCIO POR CAUSAL (S de H)" IUE 254-164/2012. Por Resolución Nº 1417/2012 de fecha 10 de Abril de 2012 se ha dispuesto: Decrétase la separación provisional de los cónyuges. Dar traslado de la demanda al Sr. PEREZ DIAZ, Luis Alberto, por el término 90 días, bajo apercibimiento que en caso de no comparecencia se seguirán estas actuaciones con Defensor de Oficio designado por la Sede. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoria de Oficio y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 18 de Abril de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12130 May 11- May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "BEZMERTNEY MICAELA ESTHER C/ RODRIGUEZ SUAREZ MAIKOL. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 330-69/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MAIKOL RODRIGUES SUAREZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de ABRIL de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12884 May 16- May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MOREIRA, MARIA DEL LUJAN C/ GUTIERREZ, JORGE DARIO. DIVORCIO. Fa. No. 342-680/2011", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 6777/2011 de fecha 30/11/2011; SE CITA, LLAMA Y

EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a JORGE DARIO GUTIERREZ, cuyo domicilio se desconoce.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil once. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) $ 1860 10/p 12324 May 14- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TREGARTHEN, SONIA BEATRIZ C/ SALSAMENDI, JORGE RAUL -DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-312/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SONIA BEATRIZ TREGARTHEN, C.I. Nº 2.693.638-2, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra JORGE RAUL SALSAMENDI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. JORGE RAUL SALSAMENDI, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.
Mercedes, veintiseis de Abril de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13541 May 23- Jun 05

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GOMENSORO JOSMAN, Roberto Julio (Exp. 2010-11-0001-1838)**
* **GOMENSORO JOSMAN, Hugo Ernesto (Exp. 2010-11-0001-1838)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 13378 May 22- Jun 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

EDICTO

Se emplaza a la Sra. Daisy Lorena Rivas Rojas C.I. 3.828.385-8 a concurrir al desempeño de sus funciones en la Escuela Técnica Atlántida en un plazo de 3 días hábiles o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 13146 May 18- May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: Se notifica a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr. /a. /es. Elisa Teresita TRILLINI CABRERA, María Cecilia URIBARRI BARQUIN y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 17 de mayo de 2012, se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 24 de noviembre de 1998 respecto de la unidad 1001, block 01, ch 228, programa 172, sito en el departamento de Montevideo padrón 8065 con frente a la calle Canelones 1064. Departamento Gestión de Morosidad, sector Pre judicial REF.: EXP. 08096/2011.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 13620 May 23- Jun 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Se emplaza a ...RAQUEL FERNANDEZ PEREYRA C.I. 1.705.049-2,.... AUXILIAR IV SERVICIO... Esc. F...GRADO 02, de acuerdo al artículo 74 de la Ley Nº 17.556 del 18/09/2002 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la siguiente presente publicación ante la Oficina de Personal del Hospital de Pando a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tácita a la función pública.
FIRMA DIRECTORA
Lic. Claudia Trucelli
Adjunta de Dirección
Hospital de Pando
A.S.S.E. -U.E. 050.

Última Publicación
08) $ 1110 3/p 13248 May 18- May 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CASTRESANA GALLEGO, Patricia Inés c/ HEREDEROS DE CAMACHO DUQUE, Juan Carlos. Escrituración Judicial" IUE 2-59222/2010: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Carlos CAMACHO DUQUE a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, doce de marzo de dos mil doce.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Última Publicación
08) $ 3700 10/p 11828 May 09- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Guntin Pereyra, Elda y otros c/ Sucesores de Juan Beisso - Escrituración Judicial" - Ficha 2-36360/2004, y según decreto 608/2012 de fecha 14 de marzo del 2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Beisso a que comparezcan a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 18



de abril del 2012.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4440 10/p 12037 May 10- May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, en autos caratulados:- "ADMINISTRACIONES ZEFFERINO LTDA. c/ BANEWUR, LUISA y BANEWUR, NATALIO,- Proceso Ejecutivo" IUE 2-37486/2010,- por Auto N° 725/2012 de 9 de abril de 2012, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores a cualquier título de FEDERICA ó FRIKA GRAUER FALL respecto al Padrón N° 14.212, de Montevideo, a fin de que estén a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3700 10/p 12036 May 10- May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ AGUERO JOSE Y OTRO - INTIMACIÓN, ficha 2-100235/2011, por decreto N° 61/2012 de fecha 3 de febrero de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a la Sra. Joselyn Castro, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de mayo 2012.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13464 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26° Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Blanca Mascaro- Intimación" Ficha 2-119983/2011, por decreto 95/2012, de fecha 8 de febrero de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Blanca Mascaro a la escrituracion del bien sito en Timoteo Aparicio n° 4026 apto 312, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de accion de rescision. Montevideo 26 de abril de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13084 May 17- May 31

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 30° Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Nieves Saguaratti, Claudio- Demanda de rescisión" Ficha 2-38700/2010, por decreto 3228/2011, de fecha 21 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr Claudio Nieves o a sus sucesores a cualquier titulo a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 2 de mayo de 2012. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12427 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE UNICA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 5ª TURNO, EN AUTOS CARATULADOS;: "ARIAS VERA ORFILIA C/ SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA Y OTRO PROCESO LABORAL IUE 2-6015/2012 SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18.572). SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA
08) (Sin Costo) 30/p 10318 Abr 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALVARAO BURGUEZ, BALBINA - Reconocimiento Judicial Unión Concubinaria", EXPEDIENTE N° 2-102705/2011, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todas las personas que puedan verse afectadas en sus derechos por la presente acción de reconocimiento judicial de unión concubinaria entre Balbina ALVARAO BURGUEZ y José Gervasio JAUREGUY FERNÁNDEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 2170 10/p 12861 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "STEFANO QUINTEROS, MARIA DEL CARMEN C/ SUAREZ, JULIO - PENSION ALIMENTICIA CONYUGE" Fa: 2-27664/2011, se cita, llama y emplaza a JULIO SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado en la Ley N° 18.078 (Auxiliatoria de Pobreza)
Montevideo, 9 de febrero de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13506 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "LATRONICO, NORA ROSA c/ LATRONICO, ENRIQUE JUAN.- SOLICITUD DE CREDITO POR USO DE VIVIENDA POR PARTE DEL CO HEREDERO-"; Ficha 60-62/2010.
Emplazase al Sr. ENRIQUE JUAN LATRONICO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, ocho de marzo de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
08) $ 2960 10/p 12630 May 15- May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "BESTARD MOLINA, ESTEBAN- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA"- IUE 2-110015/2011, se cita, llama a los eventuales interesados a estar a derecho en estos autos (art. 89 C.G.P).
Montevideo, 3 de MAYO de 2012. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 930 10/p 13450 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "AZEVEDO ROVIRA, Octacilio y otros c./ SUAREZ NOYA, Raimundo Antonio - Cesación de Condominio - Ficha 2 - 33.045 / 2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Raimundo Antonio SUAREZ NOYA y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Montevideo, 18 de abril de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
08) $ 3700 10/p 13121 May 17- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancian en lo Civil de 17° turno en autos: "NIRABEL S.A. C/ ALBANELL HUGHES, Jorge Eduardo. Rescisión de compromiso de compra- venta y cobro de Multa. IUE 2-12722/2010" y según providencia N° 654 de fecha 20.03.2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Israel Mario PERTMAN, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil diez. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) $ 5180 10/p 13051 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MONTEAGUDO, GLADYS C/ TOZZI, JUAN CARLOS. IUE: 180-405/2011", de conformidad con lo dispuesto por decreto nº 1179/2012 de fecha 30/03/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS TOZZI, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO, LA QUE SE ENCUENTRA ABARCADA POR LA LEY Nº 18.078 Y LA RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laoborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 12951 May 17- May 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: VIDELA VALDEZ, Ramona Mirta.- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-147/2012 según providencia Nº 1781/2012 de fecha 25/04/2012, SE CITA y EMPLAZA a los hermanos y demás interesados o eventuales herederos del Sr. Alberto Lumen LOPEZ a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por resolución Nº 1389/2012 de fecha 29/03/2012.- Durazno, 26/04/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 12098 May 10- May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, Jorge Enrique C/ Catalina Aída ARRÚA - NULIDAD DE TESTAMENTO - F/260-601/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos a cualquier título de la Sra. Catalina Aída ARRÚA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 20 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3700 10/p 13250 May 18- Jun 01

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A. c/ Echartea, Juan y Noriega Sánchez, Amanda. Juicio Ejecutivo." IUE 308-442/1999, según providencia Nº 199 de fecha 5/3/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de Amanda Noriega Sánchez a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 17 de abril de 2012. Dr. Javier Gandini Bottini. Juez de Paz.
08) $ 4440 10/p 13321 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OLIVERA; JUAN JOSE C/ SUCESORES DE ORFILIA OLIVERA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 300-956/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ORFILIA OLIVERA, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de Diciembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
08) $ 3700 10/p 12089 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C/ SUCESORES DE AÍDA AMADO." I.U.E.: 331-248/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 873, de 27/04/2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a SUCESORES DE AÍDA LUJÁN AMADO, JULIO, AÍDA HONORINA Y JULIA ZUASNABAR AMARO, AMILCAR RUBEN Y PIERINA HELENA PIQUINELA ZUASNABAR y a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre la fracción de terreno, señalada como Fracción Nº D, Padrón Nº 3237 (p) de la 5ta. Sección Catastral del departamento Rivera, zona rural, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 03 de mayo de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13328 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LUCIA C/ HEREDEROS DE SAGUT FIAT O SAGUT FIAT DERGAN O DERGAM", (FICHA IUE 329-207/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los herederos de LUIS ALBERTO y ROBERTO JUAN FIAT MANFRÚ; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 02 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3700 10/p 12134 May 11- May 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 1503/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "LEONET SOCIEDAD ANONIMA C/ ROCHA HUELMO, TEODORA JULIANA - ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. Nº 341-350/2011", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se considere con derechos y a los sucesores a título universal o singular de TEODORA JULIANA ROCHA HUELMO a efectos de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 5180 10/p 13694 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en

autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GREVE GEYMONAT OTTO HENRI.- JUICIO EJECUTIVO"; Ficha Nº 448-145/2007; se hace saber que por Decreto Nº 2099/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a HEREDEROS Y SUCESORES DE OTTO HENRI GREVE GEYMONAT, y ESPECIALMENTE A VANESSA GREVE Y RODRIGO GREVE; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 1º de Febrero de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4440 10/p 12311 May 14- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GARCÍA, JUAN AGUSTÍN; GARCÍA Mª MERCEDES; GARCÍA ROSA NILDA; HALLER GARCÍA ALFREDO C SUCESORES DE MARÍA MERCEDESGARCÍA.- POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE. 381-650/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Agustín Gracía, María de las Mercedes, Rosa Nilda García y Alfredo Gerardo Haller García, promoviendo trámite de DECLARACIÓN DE POSESIÓN NOTORIA DEL ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES de la extinta María Mercedes García. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los eventuales sucesores a cualquier título de la causante María Mercedes García, a los efectos del presente proceso. Mercedes, 23 de Diciembre de 2011. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5180 10/p 12262 May 11- May 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MARIA ALEJANDRA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - I.U.E.: 431-182/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ALEJANDRA GÓMEZ, promoviendo el trámite de Reconocimiento de Unión Concubinaria con respecto a RODOLFO ANDRES BARRO BENTANCUR. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 5 días hábiles al Sr. RODOLFO ANDRES BARRO BENTANCUR a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes edictos están amparados en la Ley Nº 18.078 y la Resolución 59/08 de la IMPO.
Mercedes, dos de Mayo de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 12578 May 15- May 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "CLARO, MARTA GRACIELA C/ MENCIA IBARRA DE CARDOZO, BLANCA Y OTROS - DEMANDA LABORAL" I.U.E. 396-310/2010, SE CITA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a: HEREDEROS DE LA SRA. BLANCA LIRA MENCIA DE CARDOZO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO, PERSONAL Y LEGÍTIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 04 de Octubre de 2011. Se deja constancia que conforme lo previsto en el art. 28 de la Ley 18572, las publicaciones son gratuitas. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Ajunta.
08) (Sin Costo) 10/p 12097 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados:"Intendencia Departamental de Tacuarembó c/ Ciarán Farinella, Elsa Esther y otros. Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 463-542/2010" se dispuso el emplazamiento de Elsa Esther, Maria Angelica, Inés, José Tomás, Jeannette Teresa, Amaya Dolores y Rubí Justina Ciarán Farinella, Eduardo Ignacio, Fernando Ariel, Mauricio, Maggela, Maria y Patricia Maria Ciarán Velázquez; Alejandro Daniel, Marianella Rossana, Sabrina Gimena y Rodrigo Maximiliano Ciarán Borges de Olivera, sus sucesores a cualquier título o cesionarios y cualquier otra persona que se diga de derechos de propiedad o posesorios sobre el inmueble urbano padron 1129/001, padrón No. 1129/003; padrón No. 1129/004; padrón No. 1129/005; padrón No. 1129/007; padrón 1129/008; padrón 1129/009 de la 10º Sección Judicial de Tacuarembó, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, veinticinco de abril de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 6659 10/p 13485 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BALADAN, FLOR DE LIZ C/ BARRETO, CARLOS ROBERTO Y OTRO; DAÑOS Y PERJUICIOS" FA. 412-420/2011, Auto Nro. 1416/2012 de fecha 12 de Abril de 2012, se CITA Y EMPLAZA a SANTOS LEAL PEREZ a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Decreto Nro. 759/2012 de fecha 6 de Marzo de 2012.-
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13583 May 23- Jun 05



Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Oscar Alberto Dourado Perello, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65706 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001506-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13092 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Antonieta Arizmendi Núñez, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65451 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001464-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones

en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13091 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Félix Arcaro Paletta, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65450 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001459-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13090 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Pablo Esteban y Ana Laura Sburlati Paula, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65454 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001490-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13089 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Ney Jony Ferreira Rodríguez, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65707 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001511-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13088 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Fernando Mera Scroppo, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65448 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 151//11 del Departamento de Planificación de fecha 7/11/2011 con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C.C.Z. Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001443-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13086 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

No existiendo antecedentes de titulares dominiales, se hace público y notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien imueble empadronado con el No. 409498 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33931 de fecha 06/10/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 151/11 del Departamento de Planificación de fecha 7 de noviembre de 2011, con destino a Tierras para Viviendas y obras conexas dentro de los límites del C:C:Z: 6, Municipo E.
El expediente No. 6402-001485-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13085 May 17- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

No existiendo antecedentes de titulares dominiales, se hace público y notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 420234 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33973 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 5281/11 de Secretaría General de fecha 21 de noviembre de 2011, con destino a Cartera de Tierras.
El expediente No. 6402-000296-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12665 May 15- May 29

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Rubens Raviales Varela y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 409642 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33973 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 5281/11 de Secretaría General de fecha 2 de noviembre de 2011, con destino a Cartera de Tierras-.
El Expediente Nº: 6402-000280-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede , 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12664 May 15- May 29

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los Sres. Evangelista Dos Santos, Estelia Griselda, Nelson Américo y Alba Sonia Soca Dos Santos, Víctor Torres, Víctór Alejandro y Fernando Gabriel Torres Soca y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 409641 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33973 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 5281/11 de Secretaría General de fecha 2 de noviembre de 2011, con destino a Cartera de Tierras-.
El Expediente Nº: 6402-000275-12, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en el Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12663 May 15- May 29

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposíción del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "BENENATTI ROSELLI, MARIA DEL LUJAN - INCAPACIDAD" FA.: 2-45530/2009, se hace saber que por Decreto No. 5439 de fecha 10 de octubre de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Maria del Lujan Benenatti Rosselli, designandose curadora propietaria a la Sra. Ana María Rosselli Tumolo, la que acepto el cargo con fecha 17 de noviembre de 2010
Montevideo, 11 de abril de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 1550 10/p 13638 May 23- Jun 05

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CARBONELL GULARTE, SEBASTIAN - INCAPACIDAD" FA: 2-53159/2010, se hace saber que por Decreto Nº 6434/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD al Sr. SEBASTIAN CARBONELL GULARTE, designándose



curador propietario al Sr. OSCAR MARCELO CARBONELL MARRERO, el que aceptó el cargo con fecha 20 de diciembre de 2011.
Montevideo, 1º de febrero de 2012. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 12501 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BARRETO IBAÑEZ, ALFREDO - INCAPACIDAD, Ficha 2-59958/2010" se hace saber que por auto Nº 1290/2012 de fecha 22/3/2012 se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO BARRETO IBAÑEZ se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. VIOLETA BRANDI DELGADO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de ABRIL de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13385 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CASTRO RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD, Ficha 2-12130/2010" se hace saber que por auto Nº 6491/11 de fecha 15 de noviembre de 2011 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS CASTRO RODRÍGUEZ designándosele curador a la Sra. ROSALÍA CASTRO.-
Montevideo, 23 de FEBRERO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12452 May 14- May 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "MACHADO MARIA ESTHER- INCAPACIDAD- FICHA 2-47297/2010, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1162/2012 de fecha 29 de marzo de 2012, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. MARIA ESTHER MACHADO y se nombro curador a la SRA. CAREN MACHADO MACHADO, quedando aceptado el cargo el 27/04/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 1860 10/p 13083 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RUIZ DIAZ SANTANA JULIO MANUEL- INCAPACIDAD-FICHA: 2-35956/2006 se hace saber que por auto Nº 1167/2009 de fecha 19/03/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a JULIO MANUEL RUIZ DIAZ SANTANA y se nombro curador a GLADYS VIOLETA RUIZ DIAZ SANTANA quedando aceptado el cargo el 17/09/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Setiembre de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13023 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "REBUFELLO CASTRO ZULMA FELIPA- INCAPACIDAD- FICHA 2-10586/2010, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 6880/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ZULMA FELIPA REBUFELLO CASTRO y se nombro curador a la SRA. LILIA GRACIELA VEGA REBUFELLO, quedando aceptado el cargo el 6/05/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Abril del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 1860 10/p 12374 May 14- May 28

QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "FRANCISCOVICH PARDO, ALFREDO - Incapacidad", Expediente Nº 2-28346/2011, se hace saber que se designó curador del incapaz de autos: Alfredo FRANCISCOVICH PARDO, al Sr. Adolfo FRANCISCOVICH LISORIO.
Montevideo, treinta de marzo de dos mil doce. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1240 10/p 12401 May 14- May 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CAMACHO ARTIGAS, RUBEN DARIO - INCAPACIDAD" Ficha 45-517/1996, se hace saber que por auto Nº 4189/2011 de fecha 26/8/2011 se designó curador del incapaz de autos Sr. RUBEN DARIO CAMACHO ARTIGAS al Sr. GABRIEL FABIAN CAMACHO.-
Montevideo, 19 de DICIEMBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 13369 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "MACHADO SAIZ HILDA CELSA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-14334/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HILDA CELSA MACHADO SAIZ y se designó curador de la misma a DANIEL PONCE MACHADO
Montevideo, DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1240 10/p 12996 May 16- May 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MACHADO MIRIAM- INCAPACIDAD" Fa. 2-5231/2012 por auto Nº 747/2012 de fecha 2/3/2012 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MIRIAM MABEL MACHADO al señor FRANCISCO JORGE GONZALEZ.-
Montevideo, tres de mayo de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 930 10/p 13367 May 22- Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GOROSTIAGA JOSE ALBERTO SOLIC: GOROSTIAGA ANCHORENA JOSE Y OTROS - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 57-480/1993, se hace saber que por decreto Nº 4831/2009 de fecha 02.10.2009; se designó CURADORA a CRISTINA MARGARITA GONZALEZ del incapaz JOSE GOROSTIAGA, quien aceptó el cargo el día 05.03.2010.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 12039 May 10- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ SIERRA, CARINA NOE- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E 2-1879/2011 se hace saber que por resolución Nº 7827/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a CARINA NOE SUAREZ SIERRA y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. OSCAR ROMEO SUAREZ FRUGONI, quien aceptó el cargo el 15/02/2012.
Amparada por ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12453 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA RODRIGUEZ, DIEGO. -INCAPACIDAD-" FICHA 2-6101/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 6164/2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO MOLINA RODRIGUEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. ELISA MOLINA RODRIGUEZ, quien acepto el cargo el día 6 de febrero de 2006.-
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1550 10/p 12012 May 10- May 24

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SIERRA OLIVERA, SANTIAGO -INCAPACIDAD-" FICHA 2-14280/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 5448/2011 de fecha 21 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO SIERRA OLIVERA y se designó curadora propietaria su hermana ALEJANDRA SIERRA OLIVERA, quien acepto el cargo el día 02 de diciembre de 2011.-
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1550 10/p 11988 May 10- May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "GARCIA SASSANO, DANIEL"-INCAPACIDAD, PROVIENE DEL EX CIVIL 9º TURNO FICHA ANTERIOR 396/1980- FICHA: 78-17/2010 se hace saber que Por AUTO Nº 4249/2011 de fecha 20 de Setiembre de 2011, se designo curadora definitiva del incapaz de autos Sr. Daniel García Sassano a la Sra. Galdina Beatriz Rodríguez.
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 1240 10/p 13616 May 23- Jun 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "MAIDANA PANELO, GRACIELA" - INCAPACIDAD- FICHA: 64-230159/1991 se hace saber que por Auto Nº 2369/2009 de fecha 25 de junio de 2009 se designó curadora definitiva de la incapaz GRACIELA MAIDANA PANELO a PAULA GRACIELA LEITES en sustitución del fallecido RAMON MAIDANA PANELO.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13456 May 22- Jun 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "SUAREZ, RILIAM MARY"-PENSION ALIMENTICIA, CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 2-19680/2010 se hace saber que por Auto Nº 868/2012 de fecha 15 de marzo de 2012 se declaró en estado de incapacidad a RILIAM SUAREZ CROSTACO, designándose curador definitivo a su hermano LEANDRO SUAREZ CROSTACO.-
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 13366 May 22- Jun 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MANSILLA, MARIA ELENA"-INCAPACIDAD- FICHA: 2-16052/2009 se hace saber que por Auto Nº 1612/2010 de fecha 5 de mayo de 2010 se procedió a declarar en estado de incapacidad a MARIA ELENA MANSILLA DE SIERRA, designándose curador definitivo al Sr. SIGIFREDO RODRIGUEZ CHAGAS.-
Montevideo, veinte de marzo de dos mil doce.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 13052 May 17- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "PIERONI BALBI, MARIA VERONICA"-INCAPACIDAD- FICHA: 2-32225/2011 se hace saber que por Auto Nº 1294/2012 de fecha 19 de abril de 2012 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA PIERONI BALBI, designándose curadora definitiva a DORA LOURDES DA SILVA GARCIA.-
Montevideo, once de mayo de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 13364 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LOPEZ PIROTTO, ALDA NELLY -INCAPACIDAD-" IUE Nº 168-190/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2577 de fecha 27 de Abril de 2009, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz de autos ALDA NELLY LOPEZ PIROTTO, a su hijo JOSE CARLOS GIOVANELLI, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 29 de Abril de 2009.-
Canelones, 1º de diciembre de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 11994 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "MANCEBO, NUBER ANGEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATROIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-504/2007, se hace saber que por Resolución Nº 762 de fecha 04.03.2009 se declaró en estado de Incapacidad a NUBER ANGEL MANCEBO y se designó CURADOR DEFINITIVO del mismo a JULIO SERGIO LEONI, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 18.11.2009.-
Canelones, 24 de Diciembre de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA. Que por Resolución Nº 1373 del 31.07.2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12379 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do Turno, dictada en autos: "DAVIES LOSKA, MARTHA. INCAPACIDAD". IUE: 2-29677/2011 se hace saber que por decreto nº 4908/2011 de fecha 11/10/2011 se designó curador interino de la denunciada como prsunta incapáz MARTHA DAVIES LOSKA al Sr. JUAN CARLOS VILARÓ ALONSO, quien acepto el cargo el 21/03/2012. Ciudad de la Costa, 19 de abril de dos mil doce.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 12332 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CARABALLO, MIRTA CECILIA - INCAPACIDAD," ficha IUE: 171-499/1996 se hace saber que por auto Nº 6730/2011, de fecha 22 de Diciembre de 2011, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos Mirta Cecilia CARABALLO RIVERO al Sr. Héctor Braulio CARABALLO, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Febrero de 2012.-
Las Piedras, 23 de Febrero de 2012.- Esc. ROSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 12961 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES, YOLANDA MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-708/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA MARIA MORALES habiéndose designado curador a la Sra. ELENA GUTIERREZ MARRERO.
Pando, 2 de mayo de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12236 May 11- May 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CUELLO, GABRIEL ALBERTO INCAPACIDAD", Ficha 176.366/1999, se hace saber que se designó curador del incapaz ALBERTO GABRIEL CUELLO a su hermana MARIA DE LOS ANGELES CUELLO.
Pando, 13 de abril de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13270 May 18- Jun 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SOSA AISPURO, DARWIN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-44/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DARWIN SOSA AISPURO habiéndose

designado curador a WASHIGTON RAMON SOSA FERNANDEZ.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 2 DE MAYO DE 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13261 May 18- Jun 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4° Turno, en autos caratulados "TOLEDO GONZALEZ, JOSE PABLO. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-392/2010, se hace saber que por auto N° 10057/2011 de fecha 22/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PABLO TOLEDO GONZALEZ habiéndose designado curador a EDUARDO TOLEDO. Pando, 13 de abril de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12129 May 11- May 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FRATTI ALDERETE, PABLO JESUS. INCAPACIDAD. Fa. 208-75/2008", por auto N° 5943/2008 del 14 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Jesús FRATTI ALDERETE, C.I. 4.266.333-5, habiéndose designado Curador al Sr. Ramón María FRATTI ALDERETE, C.I. 3.484.585-2, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2008 y fijó domicilio en Plan 4 Mevir 9261 Fraile Muerto. Melo, 4 de marzo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 1550 10/p 12770 May 16- May 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, el los autos caratulados: "LAVECCHIA DE AMBROSIO, Juana - INCAPACIDAD - F/ 261-526/2011"; se hace saber que por resolución No. 5349/2011, de fecha 8 de Diciembre de 2011, se declara en estado de incapacidad a Juana LAVECCHIA DE AMBROSIO, designándose curadora definitiva de la misma a Elder Beatriz MORÁN LAVECCHIA.- Florida, marzo 1o. de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2170 10/p 13342 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO ORREGO, CARLOS VIDAL = INCAPACIDAD", FICHA N° 13/91, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Carlos Vidal MACHADO ORREGO, y por Auto N° 3919/2011 de fecha 09/09/2011 en los autos caratulados: "MACHADO ORREGO, MARIA DEL CARMEN = SUSTITUCION DE CURADOR", I.U.E 285-395/2006, se sustituye la curadora del mismo siendo actualmente la Sra. Carmen Machado.- Maldonado, 10 de noviembre de 2011.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
Última Publicación
10) $ 1550 10/p 11758 May 09- May 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "MACHADO MACHADO, JULIO CESAR. INCAPACIDAD", Fa. 286-789/2010, se hace saber que por Auto N° 6332/2011 de fecha 02/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a Julio César MACHADO MACHADO, habiéndose designado curador definitivo a Silvia MACHADO DE LEON, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Maldonado, 26 de Abril de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
10) $ 1240 10/p 11869 May 09- May 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: EVA LILIANA MORALES. INCAPACIDAD. FICHA 317.30081/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: EVA LILIANA MORALES. Designándose Curadora definitiva a MARIA DEL CARMEN MORALES CACERES, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 13133 May 18- Jun 01

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados FIORELLI VERA MARIA LINA INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR Fa. B/113/95 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FIORELLI VERA MARIA LINA designadose curador a RENE JACINTA VERA ACEVEDO CI 4.170.105-1 Fray Bentos 1 de setiembre de 1997. (Fdo. Esc. Carmelo Salaberry. Actuario)
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos el dia uno de setiembre de 1997. Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.
10) $ 1860 10/p 12148 May 11- May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto N° 5054/2011 de fecha 03/11/2011, se declaró en estado de Incapacidad a SABRINA NOBLE CAVALHEIRO o SABRINA NOBLE LEYES, (Ficha IUE 329-463/2008), habiéndose designado curadora de la misma a ROSIBELT NOBLE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13272 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto N° 3902/2010 de fecha 23/09/10, se declaró en estado de Incapacidad a VANDERSON DANIEL FIGUEROA VARGAS, (Ficha IUE 330-208/2009), habiendose designado curadora de la misma a EDIT VARGAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12888 May 16- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LIMA, Ana Claudia, INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1446/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 9874/2010, de fecha 07 de diciembre del año 2010, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra.: Ana Claudia LIMA LÓPEZ, designándose

CURADORA a la promotora Sra.: Zulma LÓPEZ GONZÁLEZ, C.I. Nº 2.610.615-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 de abril del año 2012, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 02 (DOS) de MAYO del año 2.012 (DOS MIL DOCE).- Dra. María Irene DERRÉGIBUS PICCIÓN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 11736 May 09- May 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BORGES RODRIGUEZ ALICIA MARGARITA"- INCAPACIDAD- F.A. 54-230263/1987- se hace saber que por Providencia Nº 4423. de fecha 28/4/1988 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALICIA MARGARITA BORGES RODRIGUEZ, designándose como curador a JULIO FREDDY BORGES POR AUTO Nº 1213/009 DE FECHA 25/3/2009.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 2 de mayo de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) $ 1550 10/p 13234 May 18- Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "CONDENANZA OLIVER, DIEGO. INCAPACIDAD", IUE 382-160/2011, se hace saber que por Resolución Nº 235/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO CONDENANZA OLIVER.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 12 de abril de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 12997 May 17- May 31

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 19º Turno en autos "LONGOBARDO, ENZO- AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-118039/2011, se hace saber que ante esta Sede se presento Enzo Longobardo, a los efecto de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Enrique Muccia, Jose Gabriel Da Silva Tavares Marinho, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 15 de abril de 2012. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

11) $ 1550 10/p 12499 May 15- May 29

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL POLICIAL - DNASSP

Mercedes 1001
Dpto. Notarial
Tel.: 2901.60.55 int. 403
-MONTEVIDEO-
Licitación Abreviada Nº 04/2012

Prestación de un servicio de mantenimiento del área de los espacios verdes del Parque Policial Gral. Artigas-Solymar (Giannastasio Km 24.500 y J. Summers 4300)
CONSULTAS: El día 04/06/2012 desde la hora 14:00 hasta las 18:00 horas. (únicamente por escrito o vía fax) en el Depto. de Notarial
VISITAS: Días 29, 30 Y 31 de mayo de 09.00 a 12.00 horas en el Parque Policial. El cumplimiento de dichas visitas será de carácter OBLIGATORIO y EXCLUYENTE
RECEPCION DE OFERTAS: El mismo día y hasta la hora fijada para la Apertura en el Dpto. Notarial
APERTURA: El día 11/06/2012 hora 14:00. Sala de Sesiones
VENTA DE PLIEGOS: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00, presentándose en el Departamento de Contaduría, luego en Tesorería y retiro del mismo en el Departamento Notarial
COSTO DEL PLIEGO: $ 400,00 (pesos uruguayos cuatrocientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13498 May 23- May 23

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 14/2012
ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO

Se comunica que se encuentran disponibles aclaraciones del presente llamado que se pueden consultar en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).
APERTURA DE OFERTAS: JUEVES 31 DE MAYO DE 2012, HORA 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE hasta: jueves 31 de mayo de 2012, hora: 11:00
LUGAR: COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
Costo del Pliego $ 500 (Pesos Uruguayos Quinientos), se deberá abonar en el Departamento de Tesorería (2º piso) en el horario de 13.00 a 17.00 hs., hasta el día hábil anterior a la apertura de la licitación. Se puede consultar el pliego en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13619 May 23- May 23

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LICITACION PUBLICA Nº 2012/44624
OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL LOCAL DE SUCURSAL MALDONADO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.

APERTURA DE OFERTAS:
FECHA: 28 de junio de 2012
HORA: 11:00
PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el 28/06/2012 - Hora 11:00 - Gerencia Administración - Sección Licitaciones - Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 3er. Piso.
RETIRO DE PLIEGOS: Los Pliegos están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones - Colonia 1921 3er. Piso., en el horario de 9:15 a 16:00 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 7.560 (Son pesos siete mil quinientos sesenta)
La mencionada publicación deberá ser realizada el día 20 de mayo en el DIARIO EL PAÍS y 22 de mayo en el DIARIO OFICIAL
Gerencia de Administración.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13520 May 23- May 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

LICITACIÓN PÚBLICA H1A02370 PLAZA
SE COMUNICA PASAJE A SEGUNDO LLAMADO

Objeto: ADQUISICIÓN DE CABLE DE ACOMETIDA, CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE CONTRATAR HASTA UN 100% MÁS..
Apertura: 2do. llamado: 6 de junio de 2012 - hora 13:00
Precio del ejemplar: US$ 1.000,00 + I.V.A.
www.antel.con.uy
www.comprasestatales.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en: Unidad Comunicación con Proveedores, Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 13491 May 23- May 23

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-480
"MANTENIMIENTO POR PINTADO DE LOS SERVOMECANISMOS DE LAS COMPUERTAS RADIALES DEL VERTEDERO"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Trescientos (U$S 300)
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **27 de Junio de 2.012**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 13495 May 23- May 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

Licitación Pública 3/2012

OBJETO: "Adquisición de 4 Retroexcavadoras".
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Oficina de Licitaciones de la I.D.L calle Batlle y Ordóñez Nº 546 de la ciudad de Minas hasta el día 8 de junio de 2012 a la hora 14:30.
APERTURA: En la Oficina de Licitaciones de la I.D.L. el día 8 de junio de 2012 a la hora 15:00.
PLIEGOS: Podrán adquirirse en la Oficina de Licitaciones de la IDL en el horario comprendido de 12:30 a 18:00 horas a un costo de $ 3000 (pesos uruguayos tres mil) el juego. Los pliegos pueden ser consultados en nuestra página web www.lavalleja.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 13538 May 23- May 23

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 23 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OTTO DARDO ANDRADA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5067 y MARIA TERESA CORBO, 77 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5067.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 13523 May 23- May 25

OFICINA No. 2

ANDRES SEBASTIAN BAPTISTA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 calle 5 block 3 Apto 103 cplejo Verdisol y YESICA LORENA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1950.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 13483 May 23- May 25

FERNANDO ELISENDO BURGUEÑO, 49 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno. Máximo Santos 4363 y ROXANA MARIA MONZON, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Máximo Santos 4363.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 13481 May 23- May 25

OFICINA No. 3

MATIAS ETORENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1213/1 y NATALIA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1213/1.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 13514 May 23- May 25

FABIAN ANDRES CERRUTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1393/5 y PAULA SILVANA GANDINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2734/10.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 13482 May 23- May 25

OFICINA No. 4

NICOLÁS FRANCISCO GONZÁLEZ, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2702/701 y PATRICIA ELIZABETH PALGI, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Carmelo 1441.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13531 May 23- May 25

GODFRED MAC LÓPEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Los Camalotes 2025 bis y NANCY BEATRIZ VICTORINO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Los Camalotes 2025 bis.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13496 May 23- May 25

OFICINA No. 5

SILVIO EUCLIDES TECHERA, 37 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3683 Montevideo y ANNA PAOLA PICEDA, 39 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3683 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13512 May 23- May 25

OFICINA No. 6

JUAN JOSE RIGATO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Pérez de Marchena 5437 y YANINA ALEXANDRA ROVIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5437.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13581 May 23- May 25

NICOLAS RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2955/216 y VALERIA ANDREA DELFINO, 29 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en Agraciada 2955/216.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13507 May 23- May 25

MARTIN SELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez y Vega 880/102 y RITA LUCRECIA BENTANCUR, 34 años, soltera, empleada, peruana N/U, domiciliada en Vázquez y Vega 880/102.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13488 May 23- May 25

OFICINA No. 7

ALBERTO ISMAEL PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4243 y OLGA MARINA BRIOSSO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4243.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13601 May 23- May 25

GABRIEL POLAK, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 2712/709 y VERÓNICA ALEJANDRA DALMAS, 33 años, soltera, lic. en psicomotricidad, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712/709.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13584 May 23- May 25

JONATHAN ERNESTO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5871 Bis y GISELA PADILLA, 31 años, soltera, labores, española, domiciliada en Julián Laguna 5871 Bis.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13500 May 23- May 25

ROBERTO NARDOCCI, 50 años, divorciado, ingeniero, brasileño, domiciliado en Reconquista 294/404 y HELENA MARIA CASANOVA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 294/404.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 13489 May 23- May 25

Montevideo, mayo 22 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO DÍAZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1392/203 y MARÍA SOLEDAD VERGARA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Paraguay 1392/203.

14) $ 223 3/p 13352 May 22- May 24

ROGER LANTARO ABELENDA, 27 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1607- 303 y MARIA ISABEL GABARD, 31 años, soltera, ing. computación, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1607- 303.

14) $ 223 3/p 13300 May 22- May 24

ANDREW CHASE AUTHEMENT, 23 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Trabajo 2773 y MARÍA HAYDÉE MARTÍNEZ, 29 años, soltera, periodista, nicaragüense, domiciliada en Hidalgos 512/501.

14) $ 223 3/p 13296 May 22- May 24

OFICINA No. 2

DARIO LEONARDO FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Pita 5348 Brrio. Maracaná Sur y FABIANA ALEJANDRA GRAMOSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alianza 2181.

14) $ 223 3/p 13348 May 22- May 24

JULIO RAFAEL BIAGIONI, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 874/402 y SUSANA RITA AMILIVIA, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 874/402.

14) $ 223 3/p 13316 May 22- May 24

OFICINA No. 3

HUGO RODOLFO CABRERA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ombú 3312 Bis y GRACIELA TRIFOGLIO, 60 años, divorciada, téc. en anatomía patológica, oriental, domiciliada en Ombú 3312 Bis.

14) $ 223 3/p 13473 May 22- May 24

AGUSTIN IRIGOYEN, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Scosería 2556/303 y MARIA JOSÉ DURAN, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Scosería 2556/303.

14) $ 223 3/p 13318 May 22- May 24

FERNANDO CRESCENTE, 35 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1213/001 y DAYANA CROGNOLA, 32 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1213/001.

14) $ 223 3/p 13298 May 22- May 24

OFICINA No. 4

GREGORIO ESTEBAN GURLIKIAN, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 1362 y PATRICIA ALEJANDRA BERMUDEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Enrique Martínez 1362.

14) $ 223 3/p 13472 May 22- May 24

TULIO EDMUNDO GARCÍA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac. Eachen 1342 y ODILIA GLADYS SILVA, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Mac. Eachen 1342.

14) $ 223 3/p 13315 May 22- May 24

OFICINA No. 5

RODRIGO MANRIQUE, 25 años, soltero, téc. informática, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1546/702 Montevideo y MARIA NOEL FERNÁNDEZ, 28 años, soltera, téc. informática, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546/702 Montevideo.

14) $ 223 3/p 13468 May 22- May 24

DANIEL ENRIQUE TOPHAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 3129 Montevideo y JOANA MARIA GUILLEN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piccioli 3129 Montevideo.

14) $ 223 3/p 13435 May 22- May 24

MARTIN MONTES de OCA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2883 Montevideo y MARIA NOEL MORENO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2883 Montevideo.

14) $ 223 3/p 13388 May 22- May 24

OFICINA No. 7

CARLOS MARCELO PROFUMO, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Calle 17 Metros 3029 casa 1 y VANINA ESTEPHANI SANGUINETTI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 Metros 3029 casa 1.

14) $ 223 3/p 13425 May 22- May 24



VLADIMIR ALEXIS VILLALBA, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1645 y CECILIA GABRIELA DENUCCI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1645.
14) $ 223 3/p 13380 May 22- May 24

Montevideo, mayo 18 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PABLO ANGELONI, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Benito Riquet 590 y MARIA CECILIA VIDAL, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 590.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13148 May 18- May 23

OFICINA No. 2

NELSON DANIEL FAJARDO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6612 y PAOLA MERCEDES PERERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6612.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13172 May 18- May 23

FELIX FERNANDEZ, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Palencia 3401 y MARIA CRISTINA PORTELA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Palencia 3401.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13144 May 18- May 23

OFICINA No. 5

LUIS ADRIAN TOSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358/807 Montevideo y PATRICIA MARIA ZUCHETTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1485/3 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13142 May 18- May 23

OFICINA No. 7

STEVENS PROUS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2110/404 y MARIA VIRGINIA BORCHES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2110/404.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13242 May 18- May 23

MARCOS WILLY PASCUAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 5057 y MICAELA DE LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 5057.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 13240 May 18- May 23

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 5º Turno en los autos "Benia Felitti, Lilian María- Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 2-37329/2011, según Providencia Nº 3095 del 14 de diciembre de 2011, se hace saber que Lilian María Benia Felitti ha promovido prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en decimosexta sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral de Montevideo, padrón Nº 403.352 que según plano del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de marzo de 2011 con el Nº 1304, consta de una superficie de 500 m2 36 dm2, que se deslinda así: 14 m 43 cm al frente al SO a la calle Campillos, 34 m 68 cm al NO con el padrón 403.353, 14 m 43 cm al NE con el padrón 403.349 y 34 m 68 cm al SE con los padrones 421.672 y 403.350
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que tuvieren derechos sobre el bien inmueble que se prescribe a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones
Montevideo, 8 de mayo de 2012 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
16) $ 8879 10/p 13449 May 22- Jun 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: por disposición del SR. Juez de paz Dptal. de 31º turno, en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ TERESA ALBA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- IUE 2-56118/2009 y por auto Nº 2914/2011 de fecha 6dediciembre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición respecto a la prescripción del bien inmueble ubicado en 14ª sección judicial de Montevideo, ubicado en la calle Baltasar Montero Vidaurreta Nº 788, padrón Nº 186712, que según plano de mensura prescripción abril de 2010 del Ing. Agrim. Luis Méndez Zeballos, con inscripción provisoria inscripto con el Nº 1233 que tiene una superficie total de 628,82 metros cuadrados y se deslinda así: por el frente 14,40 mts. sureste a la calle Montero Vidaurreta, 42,95 mts. al suroeste, lindando con padrones128.301, 128.300, 128.299, 128.298, 128.297y parte del padrón128.296, 14,84 mts. al noroeste, lindando con padrón186.720, y 42,97 mts. al noreste lindando con padrón 186.713 y 186716, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 24 de abril de 2012. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
16) $ 7399 10/p 12821 May 16- May 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 35 turno, dictada en autos: MACHADO DE KORINTAN, Guillerma, Prescripción Adquisitiva - IUE 2-53533/2008 y según providencia 370/2012 de 29/2/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, sucesores a cualquier título, propietarios de los padrones linderos y los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE PADRON Nº 179.760 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano de mensura de la Agrimensora MARTA NETTO inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25/2/2010 con el Nº 1209, tiene una superficie de 548 m 34 dm y se deslinda así: al NW, 12 metros de frente a la calle Haití; al NE, 48 m 27 dm lindando con los padrones 179.759, 179.755 propiedad de Betty Olivia Meise y 179.754 propiedad de José Maria Otheguy Martin; al SE, 13 m 06 dm lindando con padrón 179,746 y al SO, 43 m 12 dm lindando con padrón 179.761 ambos padrones propiedad de Betty Olivia Meise; a que comparezcan a deducir sus derechos por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de mayo de dos mil doce Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
16) $ 8879 10/p 13566 May 23- Jun 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 36º turno dictada en autos "Moyano Orsi, Elisa Prescripción Adquisitiva bien mueble". IUE 2-104960/2011. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre la camioneta marca TOYOTA; TIPO: pick up doble cabina, año 1992, MODELO: Hilux 2.4, MOTOR Nº 2L-2881561 a gas oil, de 24 HP 4 cilindros, MATRIYLA K 23.1156 de Soriano, PADRON: 231651 de Soriano, especialmente al ultimo titular Registral; Sr. Luis Alberto Moyano y a todos sus herederos y/o causahabientes a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de Mayo de dos mil doce Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) $ 5180 10/p 12819 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados "VENYLUR S.A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE. IUE 2-122226/2011", se hace saber que se presentó VENYLUR S.A. RUT 214220540015, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien mueble padrón número 392933 de Montevideo matricula SAN 5647, marca Mercedez Benz, modelo L709/37, año 1992, tipo camión, atributo Furgón, número de motor 37490550095071, combustible gas oil, número de chasis 9BM688102MB909113. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular registral y municipal: CLAVILEO S.A. y/o sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de abril de dos mil doce. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 5180 10/p 13421 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "TARDITO ROMAN YANET TERESA" "PRESCRIPCION", IUE 2-28186/2009, según providencia número 3174/2010 de fecha 18 de marzo del año 2010 se dispuso, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón número 130229 del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, el que según plano del agrimensor Cynthia Osaba Mattern de fecha 15 de marzo del año 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio con el número 1107, carpeta catastral 6278, Zona Municipal 2, Zona Catastral 3, en el que señala como solar 80, consta de una superficie de 532,83 metros; especialmente Juan Benítez Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, y los linderos, José Gregorio Regalado Firpo, Juan Rosa Callero, Marcos Antonio Cardozo, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, 24 de abril de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
16) $ 7399 10/p 12994 May 17- May 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP)- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Fa. 2-5923/2011" en cumplimiento de la providencia Nº 1283 del 26.4.2012, se cita y emplaza a ORLANDO ISIDORO, DINA LEDA MUSANTE DELUCA y a MARIA ROSA DELUCA ROMANO y a todos los interesados en la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 8.557 de Montevideo, zona urbana, ubicado sobre la calle Carlos Quijano, con el Nº 1113, entre las calles Maldonado y Durazno, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los treinta dias del mes de abril del año dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 12512 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MORALES MIRIAM, ALEJANDRINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE. 205-381/2010- según providencia No. 46 del 24 de febrero de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente a los sucesores de Isabel Aramburu Marinerano o Marinerante, Pedro, María Elena, María Luisa, Margarita y Ricardo Aramburu Marinerano, a los sucesores de María Ilda o María Hilda o Hilda Barboni de Gaggero, María Anahir Gaggero Barboni, a los sucesores de Omar u Omar Wagner Castro Bianchino, Omar María, Beatriz María, María del Rosario Cecilia y Marta María Castro Calleo, y Elda Elva Beatriz Calleo, a los sucesores de Ivonne Fossemale o Fossemale Iratour de Picarelli, Anna María Picarelli Fossemale, y Alfonso Picarelli, a los sucesores de Ramón Cancelo Peña y Yolanda Elida Docampo Valledepaz, a los herederos de Raúl Alfredo Gallo Viña y María del Rosario Gutiérrez del padrón en mayor área 6163, Nº 414, manzana 31, solar 28, con frente a la calle Avda de los Treinta y Tres entre Oribe y Plaza de los Treinta y Tres que consta de una superficie de 369 metros 86 dm según plano del Agr. Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto con el Nº 1088 el 5/4/2010 de la 23 Sección Jud. De Canelones y a los titulares de los padrones linderos Nº 413 María Jimena Martín Percovich, 415 Daniel Castro Castelli, 4159 Francisco Eduardo Lezama Pastorini y Liliana Margarita Borzacconi Vidal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 20 de marzo de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.
16) $ 10359 10/p 12234 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Costa de 1er turno dictada en autos: Moran Laura Prescripción Adquisitiva IUE 186-595/2008 y según providencia número 2134 del 20 de diciembre de 2011 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOSE RAMON GARCIA DIAZ y AURORA PUERTA LLANA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 36217 de la séptima sección judicial de Canelones actual vigésima hoy paraje catastral Ciudad de la Costa señalado como solar 2, en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha enero de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el número 2286 con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros ochenta y siete decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a calle pública de 17 metros de ancho, 22 metros 48 en línea perpendicular a la anterior, lindando con solar número 1 y 9 metros 87 centímetros formando con la precedente una línea quebrada que linda con solar 1, al noroeste, 10 metros de fondo al Suroeste de frente también a calle De las Olivas de 17 metros de ancho, 20 metros 68 centímetros al sureste limitando con solar número 4 y 20 metros 67 centímetros al Este lindando con solar número 3.-. Bajo apercibiendo de designársele defensor de oficio.-
Ciudad de la Costa, 27 de Abril de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ SUB.
16) $ 9619 10/p 12820 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DE LUCA DE LEÓN, Walter - PRESCRIP. ADQ. TREINTENARIA-" Ficha I.U.E.: 168-860/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER DE LUCA DE LEON promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: PADRON Nº 1181 ubicado en la localidad Catastral Canelones, antes Primera Sección Judicial de Canelones zona urbana, con una superficie de 179,72 metros cuadrados, el que se deslinda así: al este 12.46 metros de frente a la calle Gral Aparicio Saravia, al sur 14.50 metros, también de frente por ser esquina a la calle Juan Zorrilla de San Martin, uniendo ambos frentes ochava recta de 2.55 metros; al oeste 12.40 metros con padrón 4848 y al Norte 14.42 metros con parte del padrón 1180.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: los sucesores del último titular Máximo De Luca a saber: Francisco, Catalina, Andrés, José, Victoriano, Miguel, Claudio, Carmen y Rosa DE LUCA, a los linderos José y Reina Gatti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 1181, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 20 de abril de 2012. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
16) $ 8879 10/p 12437 May 14- May 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "ESTELRRIG MORA, Matilde

Esther. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-31/2012 y según providencia Nº 85 de fecha 4 de mayo de 2012, se hace saber que se ha presentado Matilde Estelrrig Mora promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 168 sito en la calle Zorrilla de San Martín s/n de esta sección, compuesto de una superficie de 1.334 m y 64 dm cuadrados.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 4 de mayo de 2012. Dra. CLAUDIA VALETTI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6659 10/p 13199 May 18- Jun 01

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "BISSOSA, Gloria- PRESCRIPCIÓN ADQ. DE AUTOMOVIL- IUE 239-118/2011, y según Providencia Nº 33 de fecha 11/04/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, especialmente al Sr. Antonio Carmelo FERRARO GAETA o sus sucesores, sobre el vehículo marca FIAT, modelo UNO CS, año 1992, matrícula 936790, padrón 400761 del Dpto. de Montevideo, motor 3567616; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Florencio Sánchez, 16 de Abril de 2012. Natalia Pereyra Capó, Jueza de Paz.
16) $ 4440 10/p 12268 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos DEBENEDETTI BARALE MIGUEL ANGEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE IUE 230-56/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien que se pretende prescribir, JEEP marca WILLYS tipo PICK UP modelo CJDT, año 1961 a nafta matricula KAA 1112 (antes mat.K250066), padrón Nº 250.180, motor 4J309730, chasis 57348, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 8 de mayo de 2012. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4440 10/p 13294 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "FRANCIA RIELLI, Ruben Javier y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-134/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó Ruben Javier Francia Rielli y Silvia Emilse Frondoy Rodriguez, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre Padrón Rural Nº 3145, sita en la primera sección catastral de Durazno, Paraje La Economía que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas de 12 de Octubre de 2009, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 222 el día 28 de octubre de 2009, consta de un área de 7 Has. 8158 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular, Sr. Juan Robano y/o sus sucesores a cualquier título, Sres Alberto Robano, María Elena Robano de Lesa, Helena Cristina Robano Scaffo, Julio Claudio Robano Bessonart y María Elena Robano Bessonart de Grosso y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 26 de Abril de 2012.
Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8879 10/p 11961 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "FLEITAS ARCEL, Elba Rosa - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-506/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Elba Rosa Fleitas Arcel, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón rural Nº 2962, sito en la 1a. Sección Catastral de Durazno, Paraje Batoví, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Hiriart Condón del 1º de Julio de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 286 el día 7 de Febrero de 2012.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los linderos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 14 de Marzo de 2012. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Última Publicación
16) $ 6659 10/p 11926 May 09- May 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos: "MUSCAR CEJAS, ENRIQUE Y JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-239/2011, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 78 de fecha 1 de marzo de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a la última titular, JOSEFINA CALLABA, y/o a sus sucesores a cualquier título; a los propietarios de los padrones linderos, números 1415, 1416, 5342, 2899 y 1417, y todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble urbano, fracción de terreno y mejoras padrón 2065, manzana 206, solar 009, con un área de 920 metros cuadrados y 119 metros edificados, localidad catastral Trinidad y primera sección judicial de Flores., BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS COMPARECIENTES SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA LEY 18.078. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 12078 May 10- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA (ENCARGADA DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: ASCARATE GADEA, JOSELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. I.U.E. 281/12/2012, y SEGUN PROVIDENCIA No. 227 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR, O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE UN AUTOMOTOR TIPO MOTO, MARCA YAMAHA DE 600 C.C. PADRON Y MATRICULA DESCONOCIDA, MOTOR No. 4DUO14OOO, CHASIS JYA4DUCO5NAO14OOO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 4440 10/p 11872 May 09- May 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO- PRESCRIPCIÓN

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 2-36975/2009, iniciados por Piercarlo MUSSA, respecto del inmueble

padrón 626, sito en la calle 21 entre las calles 19 y 24, de Playa Grande, y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Francisco DE FERRARI BREGANTE, Cecilia MANEVICH, Luigi (o Luigi Mario) MUSSA PERETTO (o MUSSA PERETO MOTTO ROS), Adelina (o Delfina Adelina) IORIO (o YORIO PERETTO), y Ana María LAPETINA ALBINI, como posibles interesados en el inmueble en litigio (padrón 626). Y, b) los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: Alvaro Edébalo PINTOS RODRÍGUEZ, Blanca Elías CANTERO MORALES, Blanca Patrón, Dorila Estela PINTOS RODRÍGUEZ Y Rodolfo VIEYTES (del padrón 625); María Alcira RODRÍGUEZ LIMA, Omar BENÍEZ, Irma PEREIRA CAPÚA, Ramón MÉNDEZ VILLAMIL, Crescencia MARTÍNEZ BLANCO, Francisco DE FERRARI BREGANTE y Cecilia MANEVICH (del padrón 627), Andrés Gregorio y Miguel Alberto NODAR ROSSENBLATT y Carina DE FERRARI ROCCI (del padrón 637); y,, Sebastián, Valentina y Agustín COLISTRO CARDOZO, Ricardo Carlos COLISTRO FOSSA y Brenda CARDOZO RODRÍGUEZ (del padrón 638), bajo apercibimiento bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieran en aquel plazo. Piriápolis, 13 de setiembre de 2011. Hugo Lorenzo. Juez.
16) $ 9619 10/p 12126 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "RUIBAL RIVAS, FLORA Y OTRAS C/ MORETTI CAGNO, ANDRÉS Y OTRO - DEMANDA DE USUCAPIÓN - PRESC. ADQ. TREINTENAL" I.U.E. 292-356/2011, se hace saber que se presentaron Flora RUIBAL RIVAS, María Flora OSEIRA RUIBAL, y Fernanda OSEIRA RUIBAL, promoviendo proceso de Demanda de usucapión (prescripción adquisitiva treintenal), respecto de los siguientes inmuebles:
-Solar de terreno sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, empadronado con el Nº 13972, señalado con el Nº 18, de la manzana Nº 250, en el plano de mensura del Agr. Carlos Mac Coll, de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 61, el 25/03/1946, según el cual, consta de una superficie de 311 m 70 dm, y se deslinda así: 31,17 m al SE, de frente a calle Nº 8; 10 m al SO, también de frente a Carretera (hoy Ruta Nº 10), por ser esquina, 31,17 m al NO con el solar 19 (padrón 13973); y 10 m al NE, con parte del solar 17 (padrón 1221).
-Solar de terreno sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, empadronado con el Nº 13973, señalado con el Nº 19, de la manzana Nº 250, en el plano de mensura del Agr. Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el Nº 61, el 25/03/1946, según el cual, consta de una superficie de 311 m 70 dm, y se deslinda así: 10 m al SO, de frente a Carretera (hoy Ruta Nº 10); 31,17 m al NO, con solar 20 (padrón 13974); y 10 m al NE, con parte del solar 17 (padrón 1221); y 31,17 m al SE, con el solar 18 (padrón 13972).
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los últimos titulares regístrales, señores Andrés Alberto Moretti Cagno y Pablo Rafael Moretti Cagno o sus sucesores a cualquier título, así como a los correspondientes linderos: María Alejandra Messuti o sus sucesores a cualquier título (padrón 13974); Carlos María Cardoso Cuenca y María Cristina Ordoqui Namesny o sus sucesores a cualquier título (padrón 1221); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia (artículos 89 y 127.2 y 127.3 del C.G.P.).
Maldonado, 27 de febrero de 2012.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
16) $ 15539 10/p 13301 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "MIRABALLES, JUAN ANDRÉS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 292-398/2011, se hace saber que se presentó Juan Andrés Miraballes Abreu, promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva respecto del bien mueble Lancha Matrícula 017, nombre "CEU AZUL II", Material de casco de fibra de vidrio, con 6,09 metros de eslora, con 0,83 metros de puntal, tonelaje bruto 2,325, Motor Volvo Penta Nº 2203130882, Modelo AD 3194; en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan Irineo Abreu, y muy especialmente a Beatriz Alejandra Abreu Fernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia (artículos 89 y 127.2 y 127.3 del C.G.P.).
Maldonado, 27 de febrero de 2012.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
16) $ 5919 10/p 12159 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "GONZALEZ, HUGO Y OTRA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-289/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir: Padrón Nº 688, Solar 004, Manzana 146, con frente a calle Ituzaingó s/n casi 19 de Abril, sito en la 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, para que comparezcan a estar a derecho en autos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de continuarse el procedimiento con el Defensor de Oficio que se designará. Maldonado, 20 de Abril de 2012.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Última Publicación
16) $ 4440 10/p 11751 May 09- May 23

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "WOLCANYIK, ERNESTO DANIEL C/ PADRONES Nº 9712 Y 9713 MANZANA 44 DE LA 3º SECCION JUDICIAL = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 294-7/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares de los padrones 9712, 9713, 9714, 9711, 9693 y 9694, a Rio Hum S.A., Fernando Matías Ábergo Dos Santos, a Luisa Lorenza y Julio Galarza Chiappara Guadalupe, a Carlos Adam y a todos lo que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden prescribir y se identifican como: Padrón Nº 9.712, Solar 28 de la manzana 44; y Padrón Nº 9.713 Solar 29 de la manzana 44 ambos sitos en la 3era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, según planos del Agr. Rogelio Villardino, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005 y el 14/1/1997 con el Nº 1006 y planos del Ing. Agrimensor Daniel Bianchi inscriptos en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, el 23 de junio de 2010 con el Nº 404 y 406; y poseen una superficie de 405 metros cuadrados cada uno; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 13 de febrero de 2012.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 9619 10/p 12312 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de 6to. Turno de Maldonado Alejandro Martinez, dictada en autos caratulados "DEMARCO, MARCELO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 290-76/2006, y según providencia Nº 4120/2010 del 24 de Agosto de 2010 y 4120/2010 del 8 de Agosto de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuará el repsente trámite a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. Nidia Mirta Silvera o Silveira Carli, Warner Miguel Silveira Gutierrez, Carlos Adhemar Silveira, Hugo Felipe Camacho Gonzalez, Estela Susana, Saúl Pienica Szawrc y/o sus sucesores a cualquier título, como asimismo a los linderos del siguiente bien inmueble: Padrón sito en la primera Sección judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 908, señalado con el Nº 3 de la manzana G en el Plano del Agr. Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, inscripto en la oficina Departamental del catastro de Maldonado el 9 de Diciembre de 1950, tiene una superficie de 597 metros 725 centímetros y se deslinda de la siguiente manera: (1) 15 mts. al sur de frente a la calle de 17 metros, entre avda Las delicias y calle de 17 metros, (2) 39 metros 794 centímetros al oeste lindando con el solar Nº 2. (3) 15 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 909, y (4) 39 metros 829 centímetros al oeste lindando con el solar Nº 2. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la



ciudad de Maldonado a los dos días del mes de Diciembre de dos mil diez. Esc. Ana Rosa Benitez, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10359 10/p 12304 May 14- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "RAMOS ARIAS, RAMON ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 312-64/2007, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente al Sr. Francisco Veins Piriz y/o Sucesores, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrón No. 252, manzana 219, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, señalado en el plano del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 186, con fecha 30 de marzo de 2007 (antecedente: plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 30 de marzo de 1966 con el No. 3029), compuesto de una superficie total de 281,16 m2,que se deslinda así: 16.27 m lindando con la calle Florida, 17.27 m lindando con el padrón No. 1248, propiedad de Yanel Flores, 17.27 m lindando con el padrón No. 257, propiedad de O.S.E. y 16.30 m lindando con padrones Nos. 1200 y 253 correspondientes a Sucesión familia Cáceres; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil once. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.
16) $ 9619 10/p 12929 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORTIZ AREVALO, JUAN PABLO C/CALDERON, EUSEBIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-765/2002, se cita, llama y emplaza a A EUSEBIO CALDERON, AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, ASI COMO A LOS LINDEROS JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ ROTUNDO, DIONISIO SILVA Y JUAN DANIEL FERRARI: INMUEBLE PADRON Nº 1711, SITO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, LOCALIDAD CATASTRAL CHACRA, SEÑALADA CON EL Nº 880 - ZONA SUBURBANA "J", PARAJE ALEDAÑOS DE PUEBLO PORVENIR, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de abril de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
16) $ 6659 10/p 12930 May 17- May 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "TARRECH DANIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-344/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 8.985 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. PABLO MARTINEZ inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 11248 el veintidós de febrero de dos mil diez, consta de una superficie de 693 metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 36 metros 35 centímetros lindando con el padrón 8984; AL ESTE: 18 metros 85 centímetros lindando con parte del padrón 8979 AL SUR: 36 metros con 50 centímetros lindando con los padrones 31713 y 8977 AL OESTE: 19 metros 24 centímetros lindando con la calle Yaro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a: Elba Rosa Suárez Machado, Eros María Suárez Machado, Daniel Suárez Machado, Irma María Piegas Dotta, Ruben Amilcar Suárez Acosta, Juana Graciela Suárez Acosta, Jorge Luis Suárez Acosta, Mónica Suárez Marchesky, Guatavo Suárez Marchesky, Gilma María Tognascioli Machado, Silvio Andrés Tognascioli Machado, Sara Sofía Tognascioli Machado y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de marzo de dos mil doce. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 10359 10/p 12484 May 15- May 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "VILLAS BOAS ILCE TERESITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 360-509/2007. tramitados ante esta sede se hace saber que: ante la misma se ha presentado ILCE TERESITA VILLAS BOAS promoviendo prescripción adquisitiva del derecho de propiedad respecto al bien inmueble padrón Nº 17705 y que se describe así fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden sito en la localidad catastral Salto, Departaemnto de Salto, zona urbana, con una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuarenta y nueve decímetros deslindándose de la siguiente manera Sur: 14 metros 44 centímetros de frente a calle Diego Lamas entre calles Invernizzi y 15 de Noviembre, distando su punto extremo 32 metros 37 centimetros con la primera nombrada; Oeste: 15 metros 93 centimetros lindando con padrón número 19.554; Norte: 14 metros 75 centimetros lindando con parte del padrón 10.576; y Este: 16 metros 21 centimetr4os lindando con parte del padrón 23.003 lindando con padrón numero 19.554; por dicho motivo se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 9 de abril de 2012. Dr. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

Última Publicación

16) $ 8879 10/p 11782 May 09- May 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "DREYER CHOCA, NESTOR REINALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 473-128/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 758 de fecha 10/11/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Gil Fernández Almirón o sus o sucesores; sobre el inmueble padrón 144 zona suburbana, de la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral balneario Kiyú antes en mayor área rural padrón 858, señalado con el nº 9 de la manzana 9 y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 325 el día 01/12/2009; el mismo consta de una superficie de 450 metros 30, y se deslinda de la siguiente manera: al norte, tramo recto de 15 metros con frente a la costanera del oeste, al sur tramo recto de 15 metros con frente a la calle M. Biguá, al Este, tramo recto de 30 metros, lindando en su totalidad con el padrón 145 solar y al Oeste tramo recto de 30 metros lindando en su totalidad con el padrón 143; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Noviembre 16 de 2011.- Dra. Ma. Noelia Sánchez, Juez de Paz Subrogante.

Última Publicación

16) $ 9619 10/p 11894 May 09- May 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "HUERTAS, RUBEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-371/2008, SE CITA Y EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: DELMA DE LIMA, MILDRED DE LIMA, LEONARDO MUTUVERRIA TRAVIESO, MIGUEL IGNACIO DE LIMA MUTUVERRIA, ELSA DE LIMA MUTUVERRIA y LEONARDO ORIBE MUTUVERRIA HERNANDEZ y/o SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TIPO; y a los SUCESORES DE MIGUEL MUTUVERRIA SUISCUM, o MIGUEL MUTUVERRIA o MIGUEL MUTUBERRIA; y/o SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TIPO de ELGER ARIEL DE LIMA BIQUE, MARISABEL IRASEMA DE LIMA GONZÁLEZ, SILVANA MAGDA DE LIMA GONZALEZ, BALDOMERO MUTUVERRIA TRAVIESO, HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA, y ANGEL RODRIGUEZ LA ROCCA, SOBRE EL BIEN PADRON Nº 28, ACTUAL 7251 SUB URBANO, 1ª SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, LOCALIDAD CATASTRAL "TACUAREMBÓ", Manzana: Nº 617, Carpeta Catastral Nº 124, Zona Municipal H2, con una superficie de 36 Hás. 9700 m.c. que DESLINDA con los padrones Nº 7253, 15964, 15965, 7250, 7263, 12563, 12560, según plano del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina Reg. Nº 10426 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó en fecha 28/11/2007, CUYA PRESCRIPCIÓN PRETENDE el Sr. RUBEN HUERTAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de Febrero de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

16) $ 8879 10/p 13032 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del JUEZ de PAZ de la SEXTA Sección Judicial del Departamento de TREINTA Y TRES, en AUTOS: "CHARQUERO CURBELO, ALBERTO. SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL PADRON Nº 48." IUE: 418-24/2011.-

Se hace saber que en esta Sede se ha presentado Alberto CHARQUERO CURBELO, C.I. Nº 3.263.074-0, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 48, ubicado en esta villa y sección, calle Aparicio Saravia s/n. entre José Batlle y Ordoñez, y Montevideo, Sexta Sección Catastral de CERRO CHATO, que según Plano de Mensura levantado por el Agrim. Carlos Mac Coll, el 20 de Febrero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 19 de Setiembre de 1923 y del Ing. Agrim. Carlos Enrique Chírico, Mat. Nº 686, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Registro Provisorio Nº 251 de la Oficina Departamental de TREINTA Y TRES, al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción (Art. 16 Dcto. 318/95), del 31 de Agosto de 2011. El mismo consta de un área de 736,78 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al norte con padrones números 1217 de Héctor RODRIGUEZ y 1218 de Atahualpa RODRIGUEZ, con una extensión total de 42,83 mts., al Sur con padrón Nº 714 de Wilfredo RAMIREZ, con una extensión de 42,97 mts. al Oeste con padrón Nº 46 de Carlos ROMERO, con una extensión de 17,18 mts. y al Este con calle pública Aparicio Saravia s/n. con una extensión de 17,18 mts.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Héctor RODRIGUEZ (padrón Nº 1217), a Atahualpa RODRIGUEZ (padrón Nº 1218), a Carlos ROMERO (padrón Nº 46), a Wilfredo RAMIREZ (padrón Nº 714), a Lino CHARQUERO y/o sus Sucesores a cualquier título, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. CERRO CHATO, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. ROBERT OTERO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13319 10/p 12553 May 15- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "HERNANDEZ MENDEZ, CAROLINA Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E. 413-506/2011 y según providencia Nº 169 del 28 de Febrero de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y Gelo F. Medina, E. Saravia y/o los sucesores a cualquier título, sobre el Padrón: Nº 6629, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral Ciudad de Treinta y Tres, Manzana 462, antes Padrón 2998 parte, señalado como el solar Nº 1 de la Manzana L, según plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1861 el 1º de octubre de 1962, el cual consta de una superficie de 493 mts. y 93 dms., según plano de mensura - prescripción del Agrimensor Andrés Vergara de fecha junio de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 247 el 30 de Junio de 2011, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Treinta y Tres, diesinueve de Abril de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental.

16) $ 8139 10/p 12479 May 15- May 29

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marcelo Duarte, Sebastián Cajarville y Pablo H. Baldi, solicitan la inscripción de la obra titulada: "NXTvi Smart Visual Platform v. 2.1" (software), de la cual son autores.
Montevideo, 18 de mayo de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 13565 May 23- May 23

LUCAS CARRIER PUJOL, solicita la inscripción de la obra titulada:
"YACARÉ" (video animado), de la cual es autor.
Montevideo, 18 de mayo de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 13560 May 23- May 23

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "KEMICLASS S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 2-10299/2012", por auto 840/2012 de fecha 4/05/2012 se designó interventor en el CONCURSO VOLUNTARIO de KEMICLASS S.A. RUT: 21 521076 0010, al Cr. Angel Rego, con domicilio en Ciudadela 1361/203, en lugar de la Cra. Blanca Emmi quien habia sido designada en autos 807/2012 de fecha 2/05/2012. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dieciséis de mayo de dos mil doce. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 13430 May 22- May 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de

Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "FERRETTI URUGUAY S.A. CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES." IUE 2-11362/2012" por autos Nos 866/2012 y 873/2012 de fecha 16/5/2012 se hace saber que se dispuso "... decrétase el CONCURSO NECESARIO de FERRETTI URUGUAY S.A., al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Desígnase Síndico al Cr. Gonzalo PEREZ (con domicilio en Colonia 981 Piso 8), que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (Artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Convócase a Junta de Acreedores para el día 24 de octubre de 2012 a las 15.00 horas", en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta que tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.
Se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO por no existir recursos suficientes, en Montevideo, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil doce. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 13431 May 22- May 24

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos caratulados: "SOSA PANIZZA, MARÍA y otros - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-9482/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Emilia Esther PANIZZA MOLINI, inscripta el 30 de noviembre de 2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2217, en el sentido que donde dice: de estado civil "viuda" se establezca "divorciada", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13028 May 17- May 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MOLINA PIRIZ, SOLEDAD -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-118195/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EMILIANO CECILIO SEXA MOLINA, nacido el día 21/8/2000 y registrado el día 5/9/2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 723, en el sentido que donde dice al texto "hijo de Franki Andrés SEXA y de Soledad MOLINA" debe decir "hijo legítimo de FRANQUI ANDRÉS SEXA y SOLEDAD MOLINA PÍRIZ" por así corresponder.-
Montevideo, 23 de DICIEMBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12020 May 10- May 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos caratulados "MARTÍNEZ MONTES DE OCA, DARWIN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-4199/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alida MARTÍNEZ MONTES DE OCA, Acta número 2288 de 13 de diciembre de 2011 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde dice, en su texto, que la fallecida era de estado civil "VIUDA" debe decir "SOLTERA", y que donde dice que tenía "SETENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD" debe decir "SETENTA Y SEIS AÑOS DE EDAD", por así corresponder. Montevideo, 12 de abril de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12027 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "CAPURRO, FEDERICO y otro - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10098/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Federico CAPURRO y Valeria SILVA, inscripta el 29 de agosto de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la la 1ª Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 251, en el sentido que el mes de nacimiento de Valeria Silva debe decir "noviembre" y no diciembre, por ser lo correcto; y 2) la partida de nacimiento de Alfonsina CAPURRO SILVA, inscripta el 22 de setiembre de 1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Maldonado, Acta 1566, en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y que donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13351 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ORGEN LARROZA LUCRECIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-2504/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUCRECIO MARIO ORGEN LARROSA y CARMEN PEREIRA DIAZ inscripta el 3/12/1955 en la DOCE SECCION DE LAVALLEJA Acta Nª 18 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "... MARIO LUCRECIO ORGEN LARROSA..." debe decir LUCRECIO MARIO ORGEN LARROZA y 2) donde dice "... TREINTA DE OCTUBRE DE 1932..." debe decir TREINTA DE OCTUBRE DE 1934, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil doce. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12546 May 15- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO :
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CESANO FERREIRA MARIA DEL CARMEN Y PIRIZ CESANO WILSON WESS- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-12860/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de OSCAR WILSON PIRIZ PESOA; Acta Nº 502 de fecha 25 de marzo de 2011 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "DIVORCIADO"; DEBE DECIR: "CASADO" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de abril de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12030 May 10- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ZILIANI PELLEJERO, CRISTHIAN MATHIAS" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-117863/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: BENJAMIN ZILLIANI SUAREZ, nacido el 22 de Agosto de 2011 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 30 de Agosto de 2011 ante la Oficina de Estado Civil Nº 7 del mismo departamento, Acta Nº 1362 en el sentido que donde dice "ZILLIANI" debe decir "ZILIANI" en el texto y en nota marginal, por así corresponder.
Amparado en la ley 18078.
Montevideo, diecisietede abril de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12901 May 16- May 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "PEREYRA CARDOZO, HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-11439/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de HECTOR SERGIO PEREYRA CARDOZO de fecha 6 de setiembre de 1947, Oficina Nº 1 del

departamento de Rocha, Acta Nº 377, nacido el día 30 de agosto de 1947, en el sentido que donde dice nacido el día: "30 de agosto de 1947" debe decir "9 de octubre de 1942", por así corresponder.-
Montevideo, diecinueve de abril dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13140 May 18- Jun 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "CUELLO, PAOLA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-18111/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de TIAGO CUELLO FLORES de fecha 18 de enero de 2010, Oficina Nº10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 212, nacido el día 2 de enero de 2010, en el sentido que debe decir que es: "HIJO LEGÍTIMO DE ALEJANDRA PAOLA CUELLO FLORES Y NELSON DANIEL MARTINEZ", por así corresponder.- Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 y es tramitado por Consultorio Jurídico Barrial "Las Acacias" de la Facultad de Derecho.- Montevideo, dieciséis de abril de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11830 May 09- May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: CULASSO, GRACIELA y otro Rectificación de Partida IUE 2-10343/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de NACIMIENTO de Graciela Alba CULASSO, nacida el 23.01.1955, inscripta el 27.01.1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 14 del departamento de Montevideo, acta Nº 64, en donde dice "CULASSO" debe decir "CALASSO", por así corresponder;
b) de NACIMIENTO de María Federica FERRARI CULASSO, nacida el 18.04.1984, inscripta el 25.04.1984 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 609, en donde dice "CULASSO" debe decir "CALASSO", por así corresponder;
c) de matrimonio celebrado entre la Sra. Graciela Alba CULASSO PERUJO y el Sr. Edwin Edgar FERRARI, celebrado el 09.10.1980, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 823, en donde dice "CULASSO" debe decir "CALASSO", por así corresponder;
d) de matrimonio celebrado entre la Sra. María Federica FERRARI CULASSO y el Sr. Emiliano Guillermo VIGNA, celebrado el 28.04.2009, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 272, en donde dice "CULASSO" debe decir "CALASSO", por así corresponder;
Montevideo, 18 de abril del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12033 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados ANTUNEZ, GRACIELA ESTHER Rectificación de Partida IUE 2- 111151/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Heber Quintero, fallecido el día 02.03.2011, inscripta el 03.03.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 384, en donde dice "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder;
Tramitado por Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 2 de mayo del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11965 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: ROMERO RUSO, ESTEBAN Y otro Rectificación de Partida IUE 2-7454/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCIÓN de Carmen RUSO PEREIRA, fallecida el 30.06.2004, inscripta el 30.06.2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de San José, acta Nº 265, en donde dice "casada" debe decir "divorciada", por así corresponder;
Montevideo, 3 de mayo del 2012 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13173 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-116174/20, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: DIEGO ALEXANDER LANGONE ANTUNEZ MACIEL, nacido el 18,08,2009 e inscripto el día 27,08,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 759, en el sentido que donde dice: "hijo natural" debe decir: "hijo legítimo" y donde dice el apellido: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL" debe decir: "MENDEZ LANGONE" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13605 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "LANGONE ANTUNEZ MACIEL ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 2-116174/2011, SE EMPLAZA, al Sr. JOSE ORLANDO MENDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13603 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° turno, dictada en autos: "SOPPI, YENNI Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-519/2011, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. DIEGO MARTIN PALOU y YENNY SOPPI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: SANTIAGO PALOU SOPPI, acaecido el día 11 de Enero de 2011, e inscripto el día 25 de Enero de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 106, en el sentido que en el texto, debe decir que es "hijo legítimo" de los comparecientes, por así corresponder..- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 27 de Abril de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11502 May 07- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados:

"ROSSI JACCOTTET, KEVIN FRANCISCO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-582/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de KEVIN FRANCISCO ROSSI JACCOTTET, nacido el 12 de setiembre de 2009 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de setiembre de 2009, ACTAS Nº 786, ya que al margen de la misma donde dice: "ROSSI" debe decir: "PINTOS", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de febrero de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13293 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DEPRE QUINTANA, ADRIAN EDUARDO Y QUINTANA GONZALEZ, ALEJANDRA PAOLA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 508-133/2012" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARTIN DEPRE QUINTANA, INSCRIPTA CON EL Nº 46 EL 08 DE ABRIL DE 1996 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "ALEJANDRA PAOLA QUINTANO" DEBE DECIR "ALEJANDRA PAOLA QUINTANA", POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 18 DE ABRIL DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11739 May 09- May 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO TORRES, HUMBERTO AGUSTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-320/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HUMBERTO AGUSTIN SCOGNAMIGLIO TORRES, extendida el 22.04.1993 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 693, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice "SCONAMIGLIO" debe decir "SCOGNAMIGLIO", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 12796 May 16- May 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALES LEAL IRMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-83/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: IRMA GONZALEZ LEAL y VALENCIO LEAL SILVA RODRIGUEZ; en el siguiente sentido: en la partida donde dice "SERPA" debe decir "GONZALEZ", por ser lo correcto. Rivera, 17 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12099 May 10- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FERREIRA GONÇALVEZ WILSON. ANULACION DE PARTIDA, FICHA IUE 477-69/2012, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de WILSON FERREIRA GONÇALVEZ, ACTA Nº 41 de la 4TA. Sección del Dpto. De Rivera, de la que surge que Wilson Ferreira Gonçalvez, nació el dia 30 de Marzo del año 1945. Rivera, 30 de Marzo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12132 May 11- May 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ABALO, JULIO CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZ - I.U.E. Nº 381-228/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIO CESAR ABALO, C.I. 5.915.647-0, promoviendo la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO DE JULIO CESAR ABALO, ACTA Nº 38, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 6ª Sección de Departamento de Soriano, el día 28 de Julio de 1942, en el sentido que donde dice "ABALO", debe decir "AVALO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que el gestionante goza de Auxiliatoria de Pobreza al amparo de la Ley Nº 18.078 y la Resolución 59/08 de la IMPO. Mercedes, cuatro de Mayo de 2012.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13057 May 17- May 31

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

31-05-2012 - HORA: 15:00
BASE: 1.382,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 804.696-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stephanie Araujo (MAT.6081 - R.U.T. 2166155230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501 empadronada con el Nº 126294/501, con una superficie de 59 mts 35 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 2248/501 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84220 a nombre de DANIEL CESAR GIRINO LLACH y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 de mayo de 2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 1.850.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.950,01 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 08 de mayo de 2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 13054 May 17- May 24

31.05.12 - HORA: 13:20
BASE: 224,85 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 130.895.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANA CLAUDIA OLIVERA TRAPANI (MAT. 6162 - R.U.T. 21.664962.0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 021 empadronada con el Nº 45.796/021, con una superficie de 50 m 37 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Lasagna Nº 6141 y 6143 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4683 a nombre de SOCIEDAD CIVIL BARRIO JARDIN LEZICA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11.04.12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 895,58 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 7 de mayo de 2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 13039 May 17- May 24

30-05-2012 Hora 15:00
BASE: 246,21 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.332-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale Paredes (MAT. 5306- R.U.T. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el Nº 42.549/002, con una superficie de 64 m 6 dm sita en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera y calle de 17 Metros Manzana 1509 Solar 06 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 00142 y Clase 076 Serie 171 Nº 00142 a nombre de Stella Beatriz LOPEZ CARDILLO, Jorge Enrique ROBAINA CAMPO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-04-2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15 .En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.760,52 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 11 de mayo de 2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 13037 May 17- May 24

30.05.12- HORA: 14:40
BASE 265,31 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 154.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS E. GUERIN (MAT. 6251 - R.U.T.. 21 688124 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 738, con una superficie de 982 m 62 dm sita en el departamento de Marindia, Canelones, con frente a la calle 7 (hoy Itapúa) entre las calles 2 y 3, solar 2 (hoy solar 7), manzana 57, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00716 a nombre de CARLOS DANIEL NICLENSON FERREIRA Y MARIA ALICIA WIN DE SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11-04-2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $207.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2009 es de $582,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 589,20 siempre que el 70% del precio no supere

esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 9 de mayo de 2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 13036 May 17- May 24

30.05.12- HORA: 14:20
BASE 207,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 120.614
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SILVIO RIENZI (MAT. 4567 - R.U.T. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6.548, con una superficie de 184 m 70 dm sita en el departamento de Florida con frente a la calle Washington Beltrán 628 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 75980 a nombre de GLORIA MABEL BASSINI o BACCINI BRACCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11.04.12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $582,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 942,71 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 9 de mayo de 2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 13035 May 17- May 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.05.12 - HORA: 14:00
BASE 1.658,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 965.756 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrea Jurado (MAT. 6265 R.U.T 214969730015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101 empadronada con el Nº 29.713/101, con una superficie de 72 m 38 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Obligado Nº 1177 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8293 a nombre de LEONTINA ESTHER MONSUAREZ O MANSUAREZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.04.12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $2.290.000 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.362,06 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 8 de mayo de 2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 13034 May 17- May 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 8º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO TORRE JARDIN Y GALERIA JARDIN c/ AMZO S.A. Y OTROS". Crédito Hipotecario. Ficha 2-12464/2009 se hace saber que el próximo 29 de mayo de 2012, a partir de las 15.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronado individualmente con el Nº 9104/006 construido en el edificio "Galería Jardín" sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. 18 de Julio Nº 1314 y que según plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el 23 de enero de 1984 con el Nº 4036, se ubica en planta baja a cota 0 m 0 cm y consta de un área de 8 m. Se encuentra bajo las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751 y de acuerdo a la ley 14.261. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 3) Existe documentación según artículo 386 del CGP. 4) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante el BPS y/o D.G.I. por las construcciones. 5) Se ignora deudas actuales ante la Intendencia de Montevideo, Enseñanza Primaria y BPS por el inmueble. 6) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria).- 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8) No se ubica carta de pago compromiso de compraventa insc. 6754 de julio de 1981 prominente comprador Elisa Grosman. 9) No se ubica carta de pago por la compraventa otorgada el 29 de mayo de 1975. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle Zabala 1367, tercer piso en horario de oficina. A los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 3 de Mayo de 2012. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 7035 5/p 13093 May 17- May 24

DECIMOQUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 15º TURNO, dictada en autos caratulados: "BORGHINI GONZALEZ, MARCELO C/ MENZA SILVA, MARIA CELIA. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA", IUE 2-23719/2010 se hace saber que el 14 de junio de 2012 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 801 (ley 10.751) que forma parte del edificio "Strómboli" construido en el terreno padrón martriz 21.570 (antes 21.570 y 21.571) ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, el que según plano del Agrimensor Rafael Passanante de diciembre 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.607 el 16/5/1969, tiene una superficie de 288 m 89 dm y se deslinda así: 12 m 66 cm de frente al Noroeste a la calle Coronel Brandzen, 22 m 59 cm al Noreste también de frente a la calle Miguel del Corrro por ser esquina, 12 m 94 cm al Sureste con parte del padrón 21.569 y 22 m 55 cm al Suroeste con padrón 21.572. Según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor antes citado, la unidad 801 empadronada individualmente con el Nº 21.570/801 (antes padrón individual 229.026) se ubica en octavo piso a cota vertical más 23 m 1 cm, tiene una superficie de 48 m 80 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes terrazas "N ocho" y "M ocho", correspondiéndole un lugar en el garaje. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El saldo de precio deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 5º) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, la situación tributaria y contributiva del bien, así como su situación ocupacional. 6º) Sólo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales. 7º) El estudio de titulos fue hecho en base a testimonios notariales. 8º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 2012. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 5427 3/p 13386 May 18- May 23

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO ABELLA C/ HEREDEROS DE WAINSTEIN, ROSA - Ejecución Hipotecaria" Ficha 2-38428/2008, se hace saber que el próximo 12 de junio a la hora 15:30 en la Sede de la ANRTCI (Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León, matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate sobre las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor, del siguiente Bien Inmueble: unidad de propiedad horizontal número 303 que forma parte del edificio denominado Edificio Abella adaptado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 10.751, emplazado en un terreno sito en la 18ª Sección catastral del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, PADRON MATRIZ 29548, que según plano del agrimensor Ibser Mario Peyrot de setiembre de 1967, inscripto con el Nº 64639 el 5 de noviembre de 1970 en la dirección general de catastro, tiene una superficie de 925 mts 86 dms y se describe así: 33 m 45 cm de frente al suroeste a la Avenida Brasil; 24 m. 16 cm al Oeste que por ser esquina son de frente a la calle Cnel. Alegre. La unidad de referencia, está empadronada individualmente con el número 29548/303 y de acuerdo al plano relacionado, se ubica en el tercer piso y tiene una superficie de 151 m2 76 dm, correspondiéndole el uso del balcón "ÑIII tres", Terraza "TIII tres" y Box "BXVII". SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. 2º Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del 3% más IVA de compra al Rematador, todo en efectivo o letra de cambio y en el acto, así como también los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador del 1.22%. 4º Que no se agregó plano, ni antecedentes dominiales. 5º Que se ignora la situación contributiva del bien. 6º Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastar. 7º No se cuenta con los títulos originales. 8º No se agregó información registral del RNAP. 9º Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 10º Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 11º Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en la Avda. 18 de julio 1589 piso 2º y en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 10 de mayo de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

20) $ 8040 5/p 13564 May 23- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "PERSIL S.A. Concurso" IUE 2-8733/2010, se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 hs en el local de Plaza Independencia Nº 842 local 007 (ex Cambio Plaza) el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes los bienes inventariados a fojas 71 y 71 vuelto entre los que se encuentran: Equipamiento y mobiliario de casa de cambio: computadoras, impresoras, teléfonos, caja fuerte London de pie dos puertas con combinación digital, mostrador, escritorios, ventiladores, equipo A/C, mesas, armario, estantes, horno microondas, calculadoras, verificadora de billetes, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 3º piso) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2012. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 804 1/p 13556 May 23- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno de la Capital, dictada en autos caratulados: "OTTONELLO DOGLIO, Vitalina c/ OTTONELLO DOGLIO O DOLIO, Ariel y otros" Partición - Ficha No. 50-51/1990, se hace saber que el próximo día martes 5 de junio de 2012 a la hora 15:00, en los Salones de la Asociación de Rematadores, Corredores y Tasadores Inmobiliarios del Uruguay, sitos en la Av. Uruguay No. 826, se sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, lo que asciende a la suma de $ 5.027.080.- (Pesos Uruguayos: Cinco millones veintisiete mil ochenta m/nal.) y por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el No. 9615, antes en mayor área con el No. 403, señalada con el No. 2 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Lincoln Béltrán de marzo de

1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 83 el 29 de marzo de 1946, compuesta de una superficie de 73 hectáreas 7881 metros, y que se deslinda de la siguiente manera: 598 metros 70 centímetros al Noroeste de frente a Camino a Rincón del Pino, 586 metros 95 centímetros al Sureste lindando con la fracción No. 4, 1316 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con la fracción No. 1 y 1197 metros 60 centímetros al Noreste limitando con la fracción No. 3. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor, deberá depositar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Martillero, lo que asciende al 1,22%. 3) Que, según surge de autos, existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural ante la Intendencia Municipal de San José al 19.09.2011, por la suma de $ 27.016.- (Pesos Uruguayos: Veintisiete mil dieciseis m/nal.). 4) Que, los Certificados de Resultancias de Autos originales, no se encuentran agregados a los antecedentes. 5) Que, actualmente dicho bien es ocupado por el coheredero, Sr. Raúl Jacinto OTTONELLO DOGLIO. 6) Que, asimismo, al ser un padrón rural está exento dicho bien inmueble del pago del Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Que, a los solos efectos de la escrituración judicial respectiva, deberán levantarse los embargos genéricos que surgen de los Certificados del Registro Nacional de Actos Personales. 8) Que, la documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para poder ser examinados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la Avda. Rondeau No. 1750 esquina Valparaíso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2012.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

20) $ 8375 5/p 13588 May 22- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Julio MA. Sosa
Remate Judicial
Jdo. Civil 2º

EDICTO- Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados "MILOTUR S.A c/ GBM LTDA" Proceso Ejecutivo IUE 2-18585/2010 se hace saber que el próximo 12 de Junio de 2012 a partir de la hora 14 y 30' en la calle Camino Carrasco Nº 7114 el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA matrícula Nº 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor en dólares de EE.UU. y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones o sea 1) U$S 4.333.32. y 2) U$S 5.333,33 los siguientes bienes mueble: 1) vehículo automotor tipo camión marca MITSUBISHI modelo CANTER, del año 1999, capacidad de carga 2.5 toneladas, combustión diesel, 4 cilindros, padrón Nº. 509.321, matrícula SAW 2394: del Departamento de Montevideo. 2) vehículo tipo camión marca MITSUBHISI modelo CANTER, del año 2000 capacidad de carga 4 toneladas, combustión diesel, de 4 cilindros padrón 991709 matrícula SAW 2395 del Departamento de Montevideo: SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión más impuestos del rematador, o sea 12.20% todo calculado sobre el valor martillado. 2º) Que serán de cargo de la parte que resulte compradora los gastos de; transferencia, empadronamiento, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por Ley. 3º) Que serán de cargo del expediente los gastos que se efectúen para el remate y los honorarios e impuestos del rematador mas IVA o sea 2.44% sobre precio martillado. 4º) Que se vende en su actual estado y ubicación, a la vista y sin reclamo y en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada 5º) Que existen deudas por los vehículos de referencia ante la IMM. por concepto de patentes, multas y recargos desconociéndose el monto actual 6) No se encuentran agregadas al expediente las libretas municipales de Propiedad de los vehículos. 7º) Que se realizó el estudio de títulos con testimonios por exhibición expedidos por el Registro de la Propiedad Mobiliaria 8º) Que se desconocen adeudos con BPS y otros organismos públicos, que de existir serán de cargo del mejor postor resultante 9º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º y a los efectos legales se realizan 3 publicaciones en Montevideo a los 15 días del mes de Mayo de 2012 Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 4422 3/p 13689 May 23- May 25

NOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "VAMMALLE FRINGS, VIVIANA C/ GASCO, RAMON Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 35-15/2007, se hace saber que el próximo 12/6/2012, hora 14 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de dos solares baldíos con las mejoras que le acceden: 1) Padrón 1.642 sito en la 6º. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, Paraje Santa Mónica, manzana 67, solar 15, según plano de mensura del Agr. Rafael Passanante de 7/1958, inscripto el 4/7/1958 ante D. G. C. N., con el Nº. 2.440, tiene una superficie de mtr. 750 que se deslinda así: mtr. 15 al SO. de frente a la calle 51, al NO. Mt. 50 limitando con los solares 14 y 15, al Noreste mtr. 15 lindando con solar 6 y al Sureste. mtr. 50 lindando con solar 16, todos del mismo plano; 2) Padrón 1.643, sito en la 6º. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, Paraje Santa Mónica, manzana 67, solar 16, que según plano del Agr. Rafael Passanante de 7/1958, inscripto el 4/7/1958 ante la D.G.C.N. con el Nº. 2440, tiene una superficie de mtr. 750, que se deslinda así: mtr. 15 al SO. frente a la calle Nº. 51, al Noroeste mtr. 50 lindando con el solar 15; al Noreste mtr. 15 limitando con el solar 5 y al Sureste mtr. 50 limitando con los solares 17, 19 y 1, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta de cada solar, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor de cada bien los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66%, de cada padrón en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante de cada padrón. 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes.- 5) Que hay deudas de cada padrón ante I M. Maldonado por concepto de contribución inmobiliaria, ignorándose si existen deudas de I. de Primaria, únicos rubros que se pueden descontar del saldo de precio.- 6) Que se desconoce la situación por ambos bienes ante I.M.M., B.P.S. por las construcciones y asimismo la situación ante O.S.E. 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: planos, certificados registrales, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº. 1309 P. 1º. Montevideo, 4 de Mayo de 2012.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8375 5/p 12880 May 18- May 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos BANCO CENTRAL DEL URUGUAY con MARCOS HENDLER Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 21-691-1988, se hace saber que el próximo 30 de mayo de 2012 a la hora 14 en Avda. Uruguay 826, salón de la ANRTCI, se procederá por el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY, Matrícula 326 RUT 210366750011 asistido del Alguacil de la Sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble Solar de terreno baldío sito en la ex 3era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 2775 y según plano del Agr. Alberto de Arteaga de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 24 de junio de 1925 consta de un área de 212 m 60 dms. con un frente de 13 mts. 61 cms. al Sur a calle 25 de Mayo entre las de Colón y Pérez Castellanos, distando su punto mas próximo 11 mts. 1 cm. de la esquina con la primera nombrada, Al Este linda con padrón 2774 en línea quebrada de cinco tramos de recta que de sur a norte miden respectivamente 3 mts. 96 cms., 50 cms. 2 mts. 97 cms, 1 mt. 80 cms y 9 mts. 61 cms. Por el Norte 12 mts. 7 cms. con padrón 2773 y por el Oeste 16 mts. 89 cms. con padrón 2776. SE PREVIENE 1ero. Que el bien se remata en las condiciones que surgen del título, información registral y del expediente. 2do. Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 3ero. Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate. 4to. Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 5to. Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio de venta en dólares en garantía de su oferta y el

3.66% de comisión de compra del Rematador también en dólares, todo ello en el acto de serle aceptada la oferta y adjudicado el bien. 6to. Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero o sea el 1.22% incluídos impuestos. 7mo. Que títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 15 de mayo de dos mil doce Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 13387 May 18- May 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "REPUBLICA AFISA Y BOMIO MERLO, ROBERTO C/ RUALIN S.A. Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA." IUE 37-405/2002 se hace saber que el próximo 7/6/2012, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público y al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que integra edificio construido en solar de terreno ubicado 14º. Sección judicial y localidad catastral ambas de Montevideo, Padrón matriz 198.548, padrón individual 198.548/001 unidad 001, según plano del Agr. Hebert Oddone del 10/1971 e inscripto en la D. de Catastro con el Nº. 70259 el día 3/11/972, consta de una superficie de mts. 464,41 dcm. y linda: mts. 15 al S. de frente a Bvar. Artigas 3854 distando el punto medio mts. 18,27 cms. del comienzo de la ochava curva existente en la esquina con la calle García Peña; Mts. 27,84 cms. al O. lindando con parte del padrón 171.363; mts. 16,50 cms. al N. lindando con parte del padrón 198.549 y mts. 31,65 cms. al E. lindando con el padrón 198.547. En el terreno descrito las mejoras se efectuaron de acuerdo a la ley 10751 y según permiso de construcción 119.849 y habilitado el 20/4/1972. La unidad 198.548/001 se ubica en p. baja a cota vertical más 0,50 cms. y tiene una superficie individual de mts. 95,68 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del patio descubierto "F" y jardín "G" y conjuntamente con la unidad 101 el uso exclusivo de la escalera "C".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye I.V.A.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Existe deuda por concepto inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta.- 6) Se desconocen deudas de B.P.S. y cualquier otras eventuales deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse. El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta.- 7) Si bien en la escritura de compraventa se estableció que quedaba comprendida en la compraventa el derecho a la utilización de un espacio en el garage del edificio (bien común) para guardar solo un automóvil, en la escritura de hipoteca que se ejecuta en autos, no quedo establecido este derecho.- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación presentada (art. 390 C. G. P.), todo lo cual se encuentra de manifiesto en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P. 2º. Montevideo, 4 de mayo de 2012. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 9380 5/p 12881 May 16- May 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 20º. Turno, dictada en autos "MEOLA CORBO, ANGEL c/ PERCIANTE CASTELLS, ADHEMAR Y OTROS - Ejec. Hipotecaria" I.U.E. 2-6147/2009, se hace saber al público que el próximo 22 de junio de 2012 a la hora 14 y 30, en Uruguay No. 826 (ANRTCI) y por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, RUT 080074470017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor del siguiente bien: solar con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava (antes Vigésimo Primera) Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona suburbana, empadronado con el número ciento tres mil seiscientos noventa y dos (103.692), que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 14 de febrero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de marzo del mismo año, se señala como solar 18, tiene una superficie de cuatro mil ciento setenta y ocho metros cuadrados mil doscientos cincuenta centímetros cuadrados (4178, 1250) que se deslinda así: 35 metros al Sureste de frente a la Avenida de las Instrucciones entre Camino Pedralbes y Camino Abrevadero, distando el punto medio de su frente 63 metros 50 centímetros de la esquina con Camino Pedralbes, 118 metros al Sur Oeste lindando con solar 17; 35 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del solar 16 y 120 metros 75 centímetros al Noreste, lindando con solar 19, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña2) Será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e Impuestos. (3.66%). 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (1.22%). 4) Se desconoce a situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 6) Que existen deudas por saneamiento y con ANEP. 7) Que el título a nombre de los demandados carece de carta de pago. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y la documentación existente se encuentra a la orden de los interesados en las oficinas de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309 Piso 1.- Montevideo 10 de mayo de 2012.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 7035 5/p 13562 May 23- May 29

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "BROSSARD VLADIMIR Y OTRO C/ TELLERIA RAFAEL Y OTRO" Juicio Ejecutivo IUE 36-42/2000 se hace saber que el 20 de junio de 2012 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (o sea sobre la suma de $ 15.405.-), del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Playa Hermosa", empadronado actualmente con el Nº 5083, antes 1287 en mayor área, señalado con el Nº 17 de la manzana 132 en el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1996, el 23 de octubre de 1959, según el cual tiene una superficie de 420 m que se deslinda así: 15 m al Noreste de frente a la calle D, entre Rambla de 25 m y calle "A"; 28 m al Sureste, lindando con el solar Nº 18; 15 m al Suroeste con el solar Nº 9; y 28 m al Noroeste con el solar Nº 16. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el Impuesto Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones (BPS e IMMaldonado). 5º) La titulación fue estudiada en testimonio de la matriz. 6º) Del certificado de Propiedad Inmueble resulta la inscripción de una Declaratoria posterior a la inscripción del título a nombre del demandado. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 2012. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 13100 May 17- May 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª. Sección de Colonia, dictada en autos: "PINO PÉREZ, Onesiforo c/ SOLARES BARCENA, Juan Antonio y SOLARES RUIZ, Juan Carlos.- JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES", Ficha Nº 236-94/2000, se hace saber que el día 25 de junio de 2012 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de Carmelo sito en Avda. Zorrilla de San Martín Nº 86 de la ciudad de Carmelo, saldrá a venta en pública subasta, por intermedio del Martiliero Dionisio Texeira Borja Mat. 6079, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, o sea $ 60.725 una fracción de terreno y edificio, sito en la localidad Catastral de Carmelo, Padrón Nº 5008 zona sub urbana, Departamento de Colonia, antes empadronado con el Nº 2.539 en mayor área, lo que según título y plano del Agrimensor Teófilo Osorio, de setiembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el 3.767 el 23 de abril de 1964, consta de un área de 435 metros y se señala como solar 2.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente como así la comisión del rematador e IVA y los impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Serán de cargo del expediente comisión de vendedor e IVA.- 4) Que respecto del inmueble de autos surge hipoteca inscripta con fecha 23/08/1993 a favor del B.H.U. persona jurídica ante la cual obran los títulos del bien a subastar.- Y a los efectos se ordenan dos publicaciones.- Nueva Helvecia, 15 de mayo de 2012.- DRA. SAHIANA SENA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 2010 2/p 13589 May 23- May 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSTITUCION S.R.L.

NOMBRE: ALP Seguros S.R.L.
CONTRATO: 20/04/2012.
INSCRIP- RGTRO. COMERCIO: 6306 - 07/05/2012.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 2 años prorrogables automáticamente.
SOCIOS: Alcides Alfredo PASSADA RODRIGUEZ - 99 cuotas
Julio Daniel PASSADA RODRIGUEZ - 1 cuota.
CAPITAL: $ 50.000 - 100 cuotas de $ 500
ADMINISTRACION: Alcides PASSADA.
OBJETO: corredor de seguros.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 13715 May 23- May 23

"VALENCIA 2011 LTDA."
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 16/03/2012.
Inscripción: Nº 5031 (12/04/2012).
Cedentes: Antonella FUDA BOIBO - Alejandro GONZÁLEZ FABEYRO (totalidad).
Cesionarios/ cuotas: Gonzalo da Cunha Fernández (50) y Pablo Medina Fernández (50).
Modifica Administración: Gonzalo da Cunha Fernández exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 13707 May 23- May 23

AYUN S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Inscripción: No. 5954 el 17/05/2012
Raúl GAZZO BAZZANO cede 70 cuotas a Alfonso CABACO COSTAS y 29 cuotas a Héctor Osvaldo GASCON FONTONA
María Lucía GAZZO BAZZANO cede una cuota a Héctor Osvaldo GASCON FONTONA.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 13678 May 23- May 23

NATURALEZA VERDE SRL

Contrato: 2/2/2012.-
Inscripción: 1780- 8/2/2012
Socios: Valentina Borrazás Burastero (40 cuatas).
Dalia Cohn Farkas (40 cuotas).-
Capital: $ 80.000 (80 cuotas de $ 1.000 c/u)-
Plazo: 5 años c/ prórrogas.
Objeto: Compra y venta de bienes y servicios, elaborar, distribuir y comercializar, productos naturales. Importar e industrializar mercaderías y materias primas.
Administración: Valentina Borrazás Burastero.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 13637 May 23- May 23

FARMACIA ANDES SRL.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 31/05/2011
Inscripción: Nº 8627- 09/06/2011
Cedente: María del Carmen PERRONE COLMEGNA (228 cuotas) y Rossana María RILLA PERRONE (12 cuotas)
Cesionario: Pablo Javier AITA FRANCESCHINI, Oscar Gabriel GONZALEZ SEIJAS y Mathías GONZALEZ CAMPS (240 cuotas en común, pro indiviso y partes iguales)
Modificación: ADMINISTRACION: Pablo Javier AITA FRANCESCHINI.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 13636 May 23- May 23

MVD COLONIAL S.R.L.

Contrato: 26/3/2012
Inscripción. 5540/2012
Socios: Gastón Moratorio, Magela Ramos 25 cuotas cada uno, Fabián Sfeir 50 cuotas
Capital: $ 200.000
Objeto: hostería, hotelería, hospedaje, turismo y afines
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Magela Ramos, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 13635 May 23- May 23

FOCUS ILUMINACIÓN S.R.L.

Contrato 30.4.2012
Inscripción 6164/2012
Socios: PABLO ANDRES CRESPIN administrador 2cuotas
INMACULADA RABASCO Y MACIAS 2cuotas
NELIDA ALICIA MAGGIOTTI 4cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 80.000
Objeto: Importación, exportación, venta de articulos de iluminación, electricidad, bazar, decoración, muebles y materiales de construcción por mayor y menor.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 13634 May 23- May 23

WSL S.R.L.

Contrato: 8/3/2012
Inscripción: Nº 3241, 9/03/2012
Socios: CARLOS FERNANDO COSTA RODRÍGUEZ (500 cuotas)
GASTON JORGE BURZACO GONZÁLEZ (500 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Realización de actos de comercio en general, especialmente de informática y actividades tecnológicas, compraventa de insumos de informática, exportaciones, importaciones, desarrollo y registración de software y hardware, prestación de servicios en general.
Plazo: 30 años prorrogable por plazos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: actos de mero trámite administración indistinta, actos de disposición conjunta.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 13618 May 23- May 23

MAEL S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 13 de marzo de 2012
Inscripcion Nº: 3780 el 14/03/2012
Cedentes Luz Marina Ferreira Cuiligotti - Raúl Hugo Rodríguez Lavie - (50 cuotas) - Elsa Edith Yakes Carbonell (50 cuotas)
Cesionarios Néstor Martín Aquino Vergara y Matías Medici 50 cuotas cada uno.-
Ampliación Objeto: transporte profesional, nacional e internacional de cualquier clase de bienes y mercaderías y pasajeros.- Prestaciones de servicio a terceros.- Acopio o almacenamiento de bienes, mercaderías y productos agrícolas.-
Modificación de Domicilio y Sede: calle Ignacio Núñez Nº 2331 ciudad de Treinta y Tres.

Única Publicación

22) $ 2290 1/p 13587 May 23- May 23

GRUPO 010 COMPUTACION SRL

Contrato: 24/04/2012
Inscripción: 5881 27/04/2012
Socios/ cuotas:
-Carlos Norberto FERRARI BARBIERI (99)
-Fabiana FERRARI PAGOLA (1)
Capital: $ 100.000.
Objeto: asesoramiento, análisis y programación en sistemas informáticos, desarrollo, mantenimiento y servicio técnico. Importaciones, exportaciones,

representaciones, comisiones, consignaciones y soluciones tecnológicas, y todo acto lícito de comercio y producción que se relacione con el objeto. Comprar, vender, arrendar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, administrar y explotar toda clase de derechos, bienes muebles e inmuebles.
Administración: Carlos FERRARI BARBIERI
Plazo: 20 años
Domicilio: Ciudad de la Costa - Canelones.
Única Publicación
22) $ 2290 1/p 13578 May 23- May 23

SPAGNULO LIMITADA.

Contrato 18/11/2010
Inscripción 17744 - 7/12/2010
Socios Lucia e Ignacio Cavani Spagnulo, Patrizia Spagnulo Hernandez.
Capital $ 100.000
Objeto: Colegio especializado en niños y adolecentes con dificultades de aprendizaje
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Administracion Patrizia Spagnulo.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 13577 May 23- May 23

"J.F.G. Electricidad S.R.L."

CONSTITUCIÓN: 2/3/2012.
INSC. 2956/2012.
SOCIOS: Rúben Fabián SENA (38 cuotas), Gladys Graciela SENA ALMADA (2 cuotas).
OBJETO: prestación de servicios en el ramo de la electricidad e instalaciones eléctricas. Compra y venta de materiales eléctricos, herramientas y artículos afines y a la prestación de servicio vinculados. Importación y exportación.
PLAZO: 20 años.
DOMICILIO: DURAZNO.
CAPITAL: $ 20.000.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Rúben Fabián SENA.
Única Publicación
22) $ 1832 1/p 13561 May 23- May 23

LIVING FOODS LTDA.

Contrato: 16/04/2012
Inscripción: Nº 5396 19/04/2012
Socios: Alejandro José Rouco Castelo y Sebastián Marcelo Canale Pastorino
Objeto: compra, producción y venta de materias primas y productos alimenticios, importación y exportación
Administración: Alejandro Rouco y Sebastián Canale en forma conjunta
Capital: $ 200.000 (200 cuotas de $ 1.000 c/u)
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 13558 May 23- May 23

ELEAN S.R.L.

CESION - MODIFICACION: 19/03/2012.
Inscripción: 4287/27.03.2012.
Cedente: Alicia NOVO FERRARO.
Cesionario: Gustavo RODRIGUEZ CAMACHO (7 cuotas) (único Administrador/ Representante).
Única Publicación
22) $ 458 1/p 13533 May 23- May 23

HIGHLANDER IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 11/04/2012.
Inscripción: Nº 4998/2012.
Socios/ cuotas: Mathias VAZQUEZ VAZQUEZ (99) - Mabel FERNANDEZ NEGRI (1).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Compraventa de mercaderías en gral. Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mathias Vázquez.
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 13532 May 23- May 23

"Ganadera Santa Aida S.R.L."

Contrato: 09/02/2012 y 23/03/2012.
Inscripción: Nº 2654, 27/02/2012 y Nº 4365, 28/03/2012.
Socios: Romeo SILVEIRA PERDOMO (19 cuotas), y Rodrigo SILVEIRA BAPTISTA (1cuota),
Objeto: Explotación del comercio en general sin limitación alguna.
Plazo: 30 años.
Administración: Romeo Silveira Perdomo exclusivamente.
Capital: $ 200.000, dividido en 20 cuotas $ 10.000.
Domicilio: ciudad de Melo, Cerro Largo.
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 13479 May 23- May 23

"ISU CERRO LARGO LTDA."

Contrato: 3/10/2011
Inscripción: 16382 el 10/1/2012
Socios: Rafael SORRIBAS SHAW; Martín IBARLUCEA MENDOZA; Martín Domingo URIA SHAW.
Objeto: la realización de todo tipo de actividades comerciales, industriales y agropecuarias, compra, venta, y arrendamientos y/o subarrendamientos de bienes inmuebles y muebles de todo tipo, importación y exportación, prestación de servicios agropecuarios, sin perjuicio de otras actividades comerciales
Plazo: 20 años prorrogable por periodos consecutivos de 2 años cada uno
Capital: $ 60.000
Domicilio: Melo - Cerro Largo
Administración: en forma indistinta por Rafael Sorribas Shaw y Martín Ibarlucea Mendoza.
Única Publicación
22) $ 2290 1/p 13476 May 23- May 23

Venta de Comercios

LEY 2.904
09/05/2012- CLANILUX S.A. prometió vender a DEBINOR S.A. "PLAY CENTER & BOWLING" local Nº 256 "PUNTA SHOPPING" frente a: Avda. Roosvelt, El Pinar y Los Alpes de Punta del Este, Maldonado. Acreedores en: 18 de julio 862, Montevideo.
25) $ 2360 20/p 13007 May 17- Jun 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. GERARDO PEREZ BARROS y ANDREA SABINI PEREZ prometen vender a WILBER DARIO ROSA DE LEON, panadería "3 ANGELES" en Hipólito Irigoyen 2446. Acreedores en Colonia 1181/605.
25) $ 2360 20/p 12678 May 15- Jun 12

Ley 2.904- "FARMACIA ARGENTINA S.R.L." prometió vender a "DEGAJO S.R.L." la farmacia "Farmacia Argentina" sita en Río Branco 1368. Acreedores presentarse en Coronel Brandzen 1956/703 de Montevideo.
25) $ 2360 20/p 12629 May 15- Jun 12

LEY 2.904

Rodino y Mignot SRL prometió vender establecimiento comercial sito en General Artigas s/n de Vichadero, departamento de Rivera, a DUCSA. Acreedores presentarse en Reyles 1061, Rivera.
25) $ 2360 20/p 10992 May 02- May 30

LEY 2.904

Rodino y Mignot SRL prometió vender establecimiento comercial sito en Agraciada esquina Reyles de la ciudad de Rivera, a DUCSA. Acreedores presentarse en Reyles 1061, Rivera.
25) $ 2360 20/p 10991 May 02- May 30

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TAFFURA MARTINEZ, CARLOS FABIAN C/ SILVA APARICIO, KAREN SILVANA - AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA PATRIA POTESTAD" FA.: 0002-002333/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1478/2012 de fecha 18 de abril de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita proceso de perdida de la patria potestad contra Karen Silvana Silva Aparicio, se cita, llama y emplaza a Karen Silvana Silva Aparicio a que comparece a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio
Tramite con auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 2 de mayo de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13513 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SUAREZ ACEDERO, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-102466/2011", se cita, llama y emplaza a DENISE NOEMI CESPEDES SUAREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de Febrero de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13436 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CASTRO AGUILAR, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-122452/2011", se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGO SOSA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Barrial de la Facultad de Derecho (Ley 18,078).-
Montevideo, 10 de ABRIL de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12426 May 14- May 28

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARGÜELLO GALLINARES, CLAUDIA C/ TECHERA MARTÍNEZ, ROBERTO Y TECHERA, CARLOS - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-114468/2011, se cita y emplaza a Roberto TECHERA MARTÍNEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13597 May 23- Jun 05

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE BARRIOS, YACQUELINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-5486/2012, se cita y emplaza a Nicolás Adrián GÓMEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de abril de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 12591 May 15- May 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "LATORRE GONZÁLEZ LUZ DEL ALBA C/ VIDAL ALVAREZ SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-100453/2011 se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN VIDAL ALVAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo quince de noviembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12942 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

CERTIFICO: que se expiden dos edictos del siguiente tenor:
En autos caratulados: "ALVEZ GONZALEZ, NILDA - TUTELA" FA.: 2-36023/2011, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 6244/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se designo como tutora de las menores Maria Valentina y Julieta Melendrez De Leon, a su abuela materna Sra. Nilda Alvez Gonzalez, quien acepto el cargo el día 22.03.12
Se deja constanci que el tramite se realiza por Comuna Mujer.
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13180 May 18- Jun 01

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SENA SILVA, HECTOR- RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FA.: 0002-120472/2011, se cita, llama y emplaza a Mariela Yaqueline Abella, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Amparado por Ley 18.078
Montevideo, 20 de abril de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12153 May 11- May 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ LOPEZ JUAN- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-13916/2012", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1609/2012 de fecha 30/04/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. DORYS NOELIA CARABALLO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realizo al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUÁREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13376 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de familia de 11º en los autos "Acuña Martinez José c/ Nievas Garrido María Inés-Pérdida de patria potestad-" fa. 2-118205/2011, se cita, llama y emplaza a María Inés Nievas Garrido a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 14 de mayo de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) $ 3700 10/p 13006 May 17- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA CABALLERO GIMENA VERONICA C/ BALBUENA MILTON RICARDO TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-2414/2010, se cita y emplaza a MILTON RICARDO BALBUENA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil doce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13582 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 19º Turno, en autos caratulados: "MONTES DE OCA ALVARADO, ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-116182/2011 se de noticia al Sr. RUBEN GASTON VIERA a que comparezca dentro de 90 días bajo apercimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078 y Constitución.
Montevideo, el veintiuno de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11805 May 09- May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos

caratulados:" BENITEZ VERA GUSTAVO ROBERTO Y OTROS C/ VINCE YISEL OTROS SEPARACIÓN DEFINITIVA IUE 2-3695/2010" se cita, llama y emplaza a la familia biológica del niño David Vince Martínez, hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08
Montevideo, 17 de abril del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13424 May 22- Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "RECUPITO GONZALEZ, EMILIO Y OLIZ LOPEZ, MIRIAM CONTRA RECUPITO OLIZ,"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-7903/2012 se cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA RECUPITO OLIZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticuatro de Abril de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2960 10/p 12021 May 10- May 24

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24°. TURNO, en autos caratulados "ARAUJO CATALANO, LOURDES MIRIAM Y OTRO CONTRA FREIRE, RICARDO LUIS"- SEPARACION DEFINITIVA- FICHA 2-114005/2011 se insta a RICARDO LUIS FREIRE y A FAMILIARES BIOLÓGICOS DE LA NIÑA DE AUTOS ANA PAULA FREIRE ARAUJO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, dieciséis de Diciembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11807 May 09- May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "PIRIZ RIAL, LETICIA C/ TESITOR NUNES HECTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-120448/2011 por Decreto Nº 170/2012 de fecha 03 de febrero de 2012, se dispuso citar y emplazar al Sr. HECTOR DANIEL TESITOR NUNES a estar a derecho y a contestar la demandad de Pérdida de Patria Potestad respecto de su menor hijo MATEO, iniciada por la Sra. LETICIA PIRIZ en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo diez de febrero de dos mil doce. Dra. Dahiana Padilla Alzuri, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) $ 4440 10/p 13076 May 17- May 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "OLIVERA, Liliana C/ CATTANEO VICENTINI, Santiago y otros -Investigación de Paternidad", IUE: 157-227/2011, se emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiocho de Marzo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12277 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ABALO, PABLO LUIS Y SCAFIEZZO, PAOLA LAURA C/ CARDOZO MACHADO, YESSICA INES. SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE: 493-608/2011", de conformidad con lo dispuesto por decreto 891/2012 de fecha 24/04/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sra. YESSICA CARDOZO MACHADO, madre biológica del ALAN EMANUEL CARDOZO MACHADO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.
LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES GRATUITA ATENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 133.1, LEY 18.590. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12005 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GORGA, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-165/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ESTEVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras 03 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 13178 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CAMARGO, GIMENA C/ BASANTA BORGES, MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-803/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO BASANTA BORGES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de abril de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12388 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "ABREU CASTRO, BEATRIZ LORELEY C/A DA ROSA PEREIRA, RUBEN ROBERTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. RUBEN ROBERTO DA ROSA PEREIRA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 24 de abril de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12149 May 11- May 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARAMBURU, María Larisa C/ Nery ROJAS MORALES - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/261-759/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Nery ROJAS MORALES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que

la gestionante Sra. María Larisa ARAMBURU, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, abril 30 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12559 May 15- May 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GUARAGLIA; SHEILA C/ CUADRA DONGO; JULIO CESAR - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD" IUE 501-147/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR CUADRA DONGO, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 29 de Marzo de 2012. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3700 10/p 13324 May 22- Jun 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, SILVINA C/ HORNOS, WILSON - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-348/2012, se cita, llama y emplaza a WILSON HORNOS por el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 4 de mayo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13058 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "RIVAS TORRES; CIRA YANET C/ CORREA PEREIRA; CESAR DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 501-481/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR DANIEL CORREA PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de Abril de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3700 10/p 12467 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CABALLERO LEMOS ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 330-379/2010, se NOTIFICA a LUIS CARLOS FONTOURA ALVES, que se ha presentado la Sra. ISABEL CABALLERO LEMOS, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores Aline Tamara, Kelen Macarena Simone Tatiana y Alice Solange Fontoura Caballero. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13291 May 22- Jun 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "MORALES RAMIREZ CARLOS DANIEL y RAMELA CABRERA LIDIA RAQUEL C/ ALVITE PION CARLOS ALBERTO y SANCHEZ ANALIA ESTEFANI"- SEPARACION DEFINITIVA- I.U.E. 56-23/2011, se hace saber que por Providencia Nº 4647 de fecha 3 de octubre de 2011, se EMPLAZA a quienes consideren que tengan derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de marzo de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) $ 4440 10/p 12106 May 10- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BUSTILLO, ESTELA MARY Y BONINO, CARLOS SEGUNDO C/ MALDONADO, SELVA MARIA Y SOSA, OSCAR JESUS - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 383-368/2011", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ESTELA MARY BUSTILLO, Y CARLOS SEGUNDO BONINO, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de PAULINA MELADY SOSA MALDONADO, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SELVA MARIA MALDONADO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de Abril de 2012. Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 13056 May 17- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados:"BARRETO GODOY, ROSA YANELA C/ MORAES MENDIETA, ARISTIDES EDY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 463-206/2011, dispuso emplazar al señor ARISTIDES EDY MORAES MENDIETA por el término de 90 días, a efectos de que comparezca en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintisiete de setiembre de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13475 May 23- Jun 05

Varios

PODER EJECUTIVO

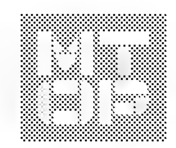
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

EDICTO
Se notifica al Bro. Norberto Everildo GONZÁLEZ GAMARRA, C.I 3.375.112-9, que el expediente de sumario administrativo, numero 10/2011, por abandono del cargo que se le instruye se encuentra de manifiesto en la Oficina de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la Dirección Nacional de Bomberos (Colonia 1665) en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en días hábiles. Crio. (PA) Ema N. GONZALEZ, Instructora Sumariante.
Única Publicación
27) $ 336 1/p 13515 May 23- May 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA



2010/4/762
DIRECCIÓN NACIONAL.-
Montevideo, 14 de mayo de 2012
VISTO: La resolución de 5 de enero de 2012

referente a la intimación de remoción de las obras de represamiento existentes en el Canal II, padrón Nº 13.998 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha.
RESULTANDO: Que la obra en cuestión se localiza en el padrón Nº 40395 y no en el padrón Nº 13.998. La confusión se originó a raíz de la cercanía de la obra con el límite de los padrones mencionados.
ATENTO: A lo expresado.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1.- Déjase sin efectos la resolución de fecha 5 de enero de 2012 por la cual se intimaba la remoción de las obras de represamiento existentes en el Canal II, padrón Nº 13.998 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha.
2.- Publíquese en el Diario Oficial. Firmado Ing. Jorge Camaño, Director Nacional de Hidrografía, MTOP.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13517 May 23- May 25

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 6 plazas de INGENIEROS/AS CIVILES PERFIL ESTRUCTURAS en la localidad de MONTEVIDEO para distintas unidades de esta Administración.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 22/05/2012 hasta la hora 16:00 del 11/06/2012.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13494 May 23- May 23

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 36 plazas de ESTUDIANTES DE INGENIERÍA en la ciudad de MONTEVIDEO para distintas unidades de esta Administración, con perfil Eléctrico, Industrial Mecánico y Civil perfil Transporte y vías de Comunicación.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/ as interesados/ as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 22/05/2012 hasta la hora 16:00 del 11/06/2012.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13493 May 23- May 23

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literales a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 1 plaza de ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL en la localidad de MONTEVIDEO para la Gerencia Sector Medio Ambiente, con alguna de las siguientes orientaciones: Ingeniero/a Civil perfil Hidráulico-Ambiental o Ingeniero/a Químico.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 22/05/2012 hasta la hora 16:00 del 11/06/2012.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

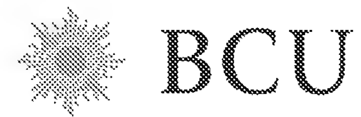
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13492 May 23- May 23

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1811, de fecha 9 de diciembre de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv " Derivación línea existente de 60kv Estación 60/15 KV Vergara - Estación 60/15 KV Río Branco a futura Estación 60/15 KV Plácido Rosas " y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente: Departamento de Cerro Largo, 2da. Sección Catastral, Padrón Nº 16542.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 13317 May 22- Jun 04

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 16 de mayo de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 30 de abril de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de abril de 2013 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación	Nro.: 1892		
Documentación	Nombre	Inicio	Final.
214951050012	ELBICOR SA	30/04/12	30/04/13
216072350015	FEVELTI S.A.	30/04/12	30/04/13
5729856-1	FUSTER ANAYA, LEANDRO RAUL	30/04/12	30/04/13
1933416-1	GARCIA CORREALE HUGO ISAAC	30/04/12	30/04/13
2911109-8	LEA PLAZA BRUM, GABRIEL	30/04/12	30/04/13
215273270010	OLIVERA RODRIGUEZ, RAUL FERNANDO	30/04/12	30/04/13
1768086-3	OLIVERA RODRIGUEZ, RAUL FERNANDO	30/04/12	30/04/13
1392672-0	OLT RAIVAS, JORGE OMAR	30/04/12	30/04/13
3006517-1	RUBEN AMADELIO ACEREDO DERICCI	30/04/12	30/04/13
5738128-3	VIDELA LARA, CRISTIAN ALEJANDRO	30/04/12	30/04/13

Montevideo, 16 de mayo de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 30 de abril de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación	Nro.: 1893	
Documentación	Nombre	Final.
2933082-8	DE SOUZA PEREIRA, MARCELO ADRIAN	31/08/13
623200-7	GIORDANO WALTER	31/01/14
215233580019	LOSEGAL SOCIEDAD ANONIMA	31/08/13

Montevideo, 16 de mayo de 2012

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1894

No hay revocaciones de clausuras al 30/04/12

Montevideo, 16 de mayo de 2012

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1895

No hay reducción de sanciones al 30/04/12.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13381 May 22- May 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez N° 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5.396.039, GOMEZ PICOS Luisa, Avalúo N°: 532095.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Dpto. de Paysandú.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13522 May 23- May 25



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez N° 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5820563, CASTAGNOLA MARTINEZ Oscar Francisco, Resolución 148783.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Dpto. de Paysandú.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13521 May 23- May 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO TÉCNICO SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 500/91, Artículo 94, se notifica a los Sres. Hector Ismael Pereira y Veloso Sanchez Gustavo, que deberán concurrir al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay , División Recursos Humanos, Sección Reclutamiento y Selección, sito en Piedras 482, en el horario comprendido de 11: 15 a 16:30, en un plazo de 48 horas hábiles luego de realizada la última publicación en el presente Diario; a fin de efectuar la Declaración Jurada correspondientes al CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS, ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL para la provisión de 300 funciones contratadas de OFICIAL V (SIRPA), Escalafón "E", Grado 02 de carácter eventual y por el término de un año para ser cumplidas en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto. De no presentarse se considerara renuncia tácita al referido Concurso y al Orden de Prelación obtenidos y homologado por Resolución de Directorio N° 3339/11 de fecha 29/11/2011.
Firmado: T.A Andrea Ciompi, Directora (Enc.) del Departamento Técnico de Personal y T.A. Mariela Ojeda, Jefa (Enc.) de la Sección Reclutamiento y Selección.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13244 May 18- May 23

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada N° 7533 de 22 de octubre del

2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Joana Larisa SILVEIRA NÚÑEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 7 de mayo de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 13602 May 23- May 23

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ sucesores de Disma Felicia Gavagnin Cor. Intimación." Ficha 2-49043/2010, por Decreto 53/2012, de fecha 3 de febrero de 2012 y por Decreto 3624/2010, de fecha 21 de octubre 2010, se intima a los sucesores de la señora Disma Felicia Gavagnin Cor, a la escrituración de la vivienda sita en calle Timoteo Aparicio 2365, pasaje B, apto 4, Barrio Unión, por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo,17 de abril de 2012, Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12428 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROCHA VELAZCO, MILTON-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" -Fa. Nro. 0002-106167/2011, por Providencias Nro. 6075/2011 de fecha 08/11/2011 y Nro. 713/2012 de fecha 1º/03/2012, se dispuso que trántandose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).
Montevideo, 02 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 13005 May 17- May 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BERRUTTI PEREZ, MARGARITA C/ CROSTA DURAN, DIEGO Y OTROS- ACCION DE INPONIBILIDAD JURIDICA (DISREGARD) FAMILIA, ACCION SUBROGATORIA- FAMILIA, ACCION SIMULATORIA- "Ficha Nro. 0002- 112618/2011 en cumplimiento de la Providencia Nro. 118/2012 de fecha 03/02/2012 se libra a Ud. el presente a fin de que cualquier persona que entienda tener derecho sobre las acciones de LICANUR S.A. RUC. 21.444.189.0019, a cuyos efectos se hará el emplazamiento y las publicaciones legales correspondientes, bajo apercibimiento de nombre Defensor de Oficio
Montevideo, 29 de marzo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 13287 May 18- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALONSO BRUCHE, ANALIA VIVIANA. DECLARACION DE AUSENCIA. -AUX. DE POBREZA", Ficha 478-657/2010, por Sentencia Nº 833/2012 de fecha 27/2/2012 se declaró la ausencia calificada de SEBASTIAN DAVILA MORALES, ordenándose la publicación legal conforme al art. 60 del C. Civil, con los efectos dispuestos en el art. 61 del C. Civil.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 30 de abril de 2012 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 12006 May 10- May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se notifica que que en autos: CABALLERO SILVERA, MARIA ALBINA/ CANCELACION DE VALE/ IUE 488-150/2011, por auto Nº 940/2012 del 26 de marzo de 2012 se canceló el vale librado por TANIA ELIZABETH CASTRO RIVERO cuya fecha de vencimiento era el día 10 de julio del año 2009, emitido al portador y librado el día 28 de octubre del año 2009, por la suma de dos mil dolares (U$S 2.000).
Rio Branco, 18 de Abril de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Ultima Publicación

27) $ 1260 3/p 13181 May 18- May 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "MANZINI MARIA ISABEL C/ ELENA GONZALEZ- ESCRITURACION FORZADA - IUE 358-156/2009, se ha iniciado en autos el referido trámite de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3715/11 "Decrétase la escrituración judicial solicitada de conformidad con lo dispuesto por el articulo 367 del CGP, la que se realizará por el Escribano propuesto cuya aceptación jurada del cargo se recabará. CITESE DE EXCEPCIONES a la Sra. Elena González Paz por el termino de 10 dias y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente. Salto, treinta de noviembre de dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

27) $ 5880 10/p 12939 May 17- May 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº:
Nº 12/02162, 2012-81-1020-00192, 12/00157.
Canelones, 7 de Mayo de 2012.-
LLAMADO EXTERNO Nº 18/12
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la selección de cuatro aspirantes para cumplir funciones de Encuestador/a en la Dirección General de Gestión Ambiental.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 25 de mayo de 2012 inclusive, en horario de 10:30 a 17:00 horas.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13256 May 18- May 23

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/00727, 2011-81-1050-01058, 12/00058.
Canelones 13 de febrero de 2012
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 16 de diciembre de 2011, al Sr. Julio Cesar Vicente C.I. Nº 3.753.157-1, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-



2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.-

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13221 May 18- May 23

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/01139, 2011-81-1050-01064, 12/00092.
Canelones, 12 de marzo de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 27 de diciembre de 2011, al Sr. Federico Nahuel RODA RODRIGUEZ, C.I. Nº 4.541.608-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4 - (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13220 May 18- May 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL No. 17
EXPEDIENTE No. 3390-003964-12

Intímese a la Sra. Claudia Graciela González Larrea, C.I. 1.832.404-8 y Julio Nelson Prado Rivero, C.I. 1.843.941-3, titulares del bien Padrón No. 415.398, ubicado en la calle Vizcaya (lindero al número 3848), entre las calles Rusia y Suecia, a la limpieza total y permanente así como también al cercado del mismo, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13518 May 23- May 25

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006300-99, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Dorentino Santini a fin de que se presenten a deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.201, solar Nº 16 (anterior 59) de la Manzana "F" sito con frente a la calle Cesar L. Gallardo Nº 5946 del Ex barrio en Condominio Nº 19, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

27) (Cta. Cte.) 3/p 13463 May 22- May 24

VARIOS

PRIMER SORTEO
26 DE ABRIL

1º	39.276
2º	41.203
3º	66.331
4º	49.011
5º	45.018
6º	14.895
7º	42.162
8º	32.192
9º	4.694
10º	18.296

276 203

Única Publicación

27) $ 756 1/p 13525 May 23- May 23

En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 16.871, se denuncia el extravío del Libro Diario, del Libro de Actas de Asambleas y del Libro de Actas del Directorio, de MAGINSUR S.A. RUT 215140200011.

Única Publicación

27) $ 168 1/p 13509 May 23- May 23

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 9 Marzo 2012
Inscripción: Nº 7954 el 14/03/2012
Constituyente: MARISABEL RICCI CABRERA
Beneficiaria: Lucía Makukina Ricci
Padrón Nº 142.288, Montevideo.
Tasación BHU: UR 2.165.03.

27) (Sin Costo) 10/p 12670 May 15- May 29

Instituto Nacional del Cooperativismo
INACOOP

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(pesos uruguayos Nota 2.3)

		$ 2011	$ 2010
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 5.1	16.483.026	7.958.719
Inversiones Temporarias	Nota 5.2	40.840.963	31.618.238
Créditos Operativos	Nota 5.3	8.517.803	10.097.747
Otros Créditos	Nota 5.4	7.208	49.793
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		65.849.000	49.724.497
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos a Largo Plazo	Nota 5.5	124.252	119.460
Bienes de Uso	Anexo 1	307.130	112.214
Intangibles	Anexo 1	215.462	33.028
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		646.844	264.702
TOTAL ACTIVO		66.495.844	49.989.199
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Comerciales	Nota 5.7	381.539	23.615
Deudas Diversas	Nota 5.8	1.882.742	236.027
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.264.281	259.642
TOTAL PASIVO		2.264.281	259.642
PATRIMONIO	Nota 5.9		
Resultados Acumulados			
Resultados ejercicios anteriores		49.729.557	49.729.557
Resultados del ejercicio		14.502.006	
TOTAL PATRIMONIO		64.231.563	49.729.557
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		66.495.844	49.989.199

Los anexos y notas que se adjuntan forman parte integral de estos estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
(pesos uruguayos Nota 2.3)

		$ 2011	$ 2010
Ingresos Operativos	Nota 6.1	33.861.947	59.789.796
Gastos de Administración	Nota 6.2	(16.038.731)	(8.362.710)
Resultados Financieros	Nota 6.3	(3.321.210)	(1.697.529)
Resultado del Ejercicio		14.502.006	49.729.557

Los anexos y notas que se adjuntan forman parte integral de estos estados contables.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República. Según Resolución del mismo del 20 de Abril de 2012 (numeral 2): "Los Estados Contables del mismo del 20 de Abril de 2012 (numeral 2): "Los Estados Contables no han sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habièndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo asi lo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo". *Única Publicación*

28) $ 6012 1/p 13608 May 23- May 23

EMENIO S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación constitución, adquisición empresas en ramos preindicados.
$ 40.000.-
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 15/05/2012 6889.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 13591 May 23- May 23

EMPRAX S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 15/05/2012 Nº 6882.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 13550 May 23- May 23

WADIMAR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 15/05/2012 Nº 6880.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 13549 May 23- May 23

OBRA NATURAL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/05/2012 Nº 6767.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 13548 May 23- May 23

GARPLAN S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/05/2012 Nº 6765.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 13547 May 23- May 23

WELKYR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/05/2012 Nº 6764.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 13546 May 23- May 23

BELMAT S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/05/2012 Nº 6763.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 13545 May 23- May 23

OCAMIL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/05/2012 Nº 6762.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 13544 May 23- May 23

EVERPLAN S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/05/2012 Nº 6761.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 13543 May 23- May 23

VIAMARKET S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/05/2012 Nº 6675.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 13542 May 23- May 23

ESTADOS CONTABLES 2011

INSTITUCIÓN **Universal**

DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-11	30-09-10
Disponibilidades	100.125.856	71.891.490
Inversiones Temporarias	15.021.120	16.152.231
Créditos por Ventas	10.463.237	18.115.107
Otros Créditos	6.127.079	3.957.454
Bienes de Consumo	14.178.698	14.339.991
Total Activo Corriente	**145.915.990**	**124.456.273**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	389.926	421.113
Bienes de Uso	52.418.535	50.590.888
Intangibles	95.604	162.283
Total Activo No Corriente	**52.904.065**	**51.174.284**
Total del Activo	**198.820.055**	**175.630.557**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-11	30-09-10
Deudas Comerciales	84.721.538	64.527.271
Deudas Financieras	1.029.806	1.112.171
Deudas Diversas	61.277.189	56.372.732
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**147.028.533**	**122.012.174**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	5.406.458	6.951.047
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	1.292.631
Total Pasivo No Corriente	**5.406.458**	**8.243.678**
Total del Pasivo	**152.434.991**	**130.255.852**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	50	50
Ajustes al Patrimonio	7.127.726	7.127.726
Ganancias Retenidas	2.575.109	2.575.109
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	35.671.820	33.416.512
Resultados del Ejercicio	1.010.359	2.255.308
Total Patrimonio	**46.385.064**	**45.374.705**
Total Pasivo y Patrimonio	**198.820.055**	**175.630.557**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-11	30-09-10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	689.904.781	611.635.524
Ordenes y Tiques	43.519.729	38.436.870
Venta de Servicios	18.156.977	21.619.946
Otros Ingresos Operativos	2.720.022	2.491.067
Total Ingresos Operativos	**754.301.509**	**674.183.407**
- Descuentos, Bonificaciones	-548.598	-458.341
Total Ingresos Operativos Netos	**753.752.911**	**673.725.066**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-11	30-09-10
Retribuciones al Personal	197.282.113	181.475.906
Cargas Sociales	12.405.959	11.710.042
Honorarios Profesionales	26.741.274	23.129.775
Consumos de Medicamentos	59.998.216	57.477.644
Consumo de Materiales y Suministros	19.481.880	20.212.594
Servicios de Salud Contratados	281.554.046	248.852.184
Gastos de Funcionamiento	4.209.269	4.938.318
Gastos de Mantenimiento	2.056.886	2.449.906
Amortizaciones	3.432.371	3.185.349
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**607.162.013**	**553.431.718**

RESULTADO BRUTO	**146.590.898**	**120.293.348**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	130.854.692	105.014.974
Arrendamientos	527.298	198.063
Gastos de Funcionamiento	16.935.675	14.821.086
Gastos de Mantenimiento	277.974	257.202
Amortizaciones	1.297.374	1.198.096
Impuestos, Tasas y Contribuciones	518.729	499.482
Otros Gastos Administración y Ventas	16.535	826.955
Total Gastos de Administración y Ventas	**150.428.278**	**122.815.858**

RESULTADO OPERATIVO	**-3.837.380**	**-2.522.510**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	4.433.665	5.481.371
Egresos Diversos	578.348	879.723
Total de Resultados Diversos	**3.855.317**	**4.601.648**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	2.436.931	3.059.028
Egresos Financieros	1.444.509	2.882.858
Total Resultados Financieros	**992.422**	**176.170**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**1.010.359**	**2.255.308**

Los Estados Contables al 30/09/2010 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29/03/2012 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2011 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

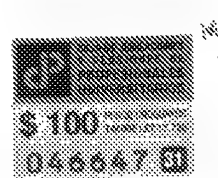
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	CARLE & ANDRIOLI CONTADORES PUBLICOS

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

El informe de auditoría expresa que: los Estados Contables "leidos conjuntamente con sus notas, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Universal Sociedad de Producción Sanitaria al 30 de setiembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas y criterios indicados".

María Gimena Touriño
Contadora Pública





Lic. Giselle Jorcin

Única Publicación

28) $ 9017 1/p 13516 May 23- May 23

CONIDOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/5/12, 6919.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 12971 May 23- May 23

REFORMAS

"VALLE ARENA S.A."
REFORMA ESTATUTO

ASAMBLEAS 4/7/2011, 27/9/2011, 29/12/2011
Regimen LEY 16.060
Domicilio CANELONES
"ARTICULO 2. OBJETO: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060 con la redacción actual dada por el artículo 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en lo dispuesto por la ley 16.774 de fecha 27 de setiembre de 1996, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior por cuenta propia o de terceroS no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-ley 15,322 ni en otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, por cuenta propia o de terceros, en el parís o en el exterior."
CAPITAL $ 918.050
ACCIONES PORTADOR
100 AÑOS
REGISTRO: Nº 5470 19/4/2012

Única Publicación

28) $ 4122 1/p 13716 May 23- May 23

BOSWELLS S.A.

Asamblea del 19/03/12 resolvió rectificar la capitalización de pasivos resuelta en acta de directorio del 20/12/10 mediante un reintegro de capital, y la capitalización de saldo de pasivos y aportes a cuenta de futuros aumentos de capital. El capital integrado de la compañía queda fijado en U$S 7.552.912,37.

Única Publicación

28) $ 1374 1/p 13645 May 23- May 23

GRANADAS DEL SOL S.A.
(antes Lyrmel S.A.)
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 27/07/2011
Inscripción: 27/03/2012 Nº 4321.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 13592 May 23- May 23

FADIMAX S.A.
(Art. 284 Ley 16060)

Asamblea: 1/06/2009
Aumento Capital: $ 120.000.000.-
Inscripción: Nº 5883 27/04/2012.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 13567 May 23- May 23

LINN Y CIA S.A.

Reforma: 21/06/2011
Capital: $ 30.000.000 (acciones al portador)
Montevideo
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/05/2012 Nº 6674.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 13551 May 23- May 23

PROLIMAR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de enero de 2012, resolvió rescatar acciones por $ 21.934.870,76. Se convoca acreedores en Zabala 1422 Piso 2, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 9160 10/p 13237 May 18- Jun 01

ADUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 18320 10/p 13055 May 16- May 30

PADENAL S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/04/12
Capital rescatado: $ 186.000.000
Capital integrado remanente: $ 946.000.000
Documentación: Cristóbal Echevarriarza 3535 Torre C Apto 910
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 9160 10/p 12161 May 11- May 25

Cantidad de avisos de fecha 23/05/2012 publicados en esta edición: 171.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 61.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 84.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..........$ 74.00 (*)

Avisos Varios ....$ 84.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 59.00 (*)

Remates..........$ 67.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 31.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 458.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..........$9.017.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 42.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 229.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 2.440.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 4.200.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).......... $ 223.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 110.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

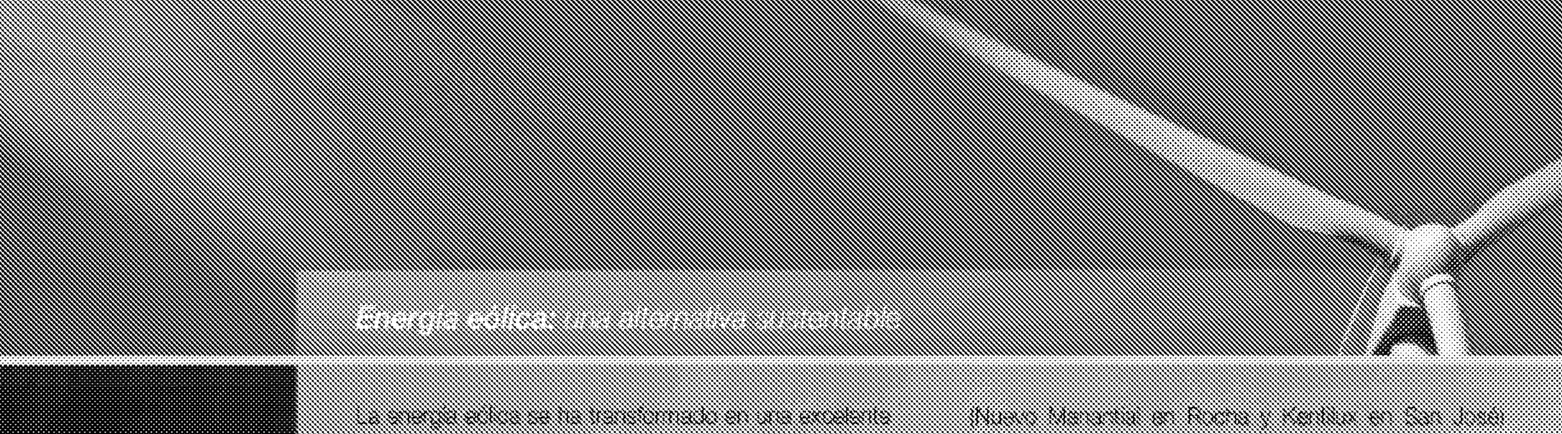
PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Energía eólica: una alternativa sustentable

La energía eólica se ha transformado en una excelente alternativa para el Uruguay. Pero el camino que ha conducido hasta este presente que nos sitúa a la vanguardia internacional tiene siglos de historia.

El aprovechamiento de la energía eólica es un fenómeno conocido desde la Edad Media, desde que se desarrollaron sus primeras aplicaciones en molinos para bombeo de agua y moliendas de granos en el siglo XIV.

A principios del siglo XX se realizaron los primeros molinos que aprovechaban la energía del viento para generación eléctrica, aunque la conexión de estos a la red eléctrica fue posterior, y hoy en día cuenta con algunas décadas. Posteriores desarrollos tecnológicos -como palas de tipo aerodinámico- mejoraron la eficiencia y fiabilidad, a la vez que favorecieron el crecimiento, aunque el impulso fundamental para el despegue de la energía eólica para generación eléctrica tuvo como motor las crisis petroleras de los años 70.

También a impulso de la creciente conciencia sobre el cambio climático y la importancia de la sustentabilidad, a partir de los años 80 hasta la actualidad se han instalado cientos de parques eólicos alrededor del mundo. En el presente, países como Dinamarca, Portugal y España abastecen la demanda de energía eléctrica nacional con entre un 15 y un 20 % de energía proveniente de fuente eólica.

En nuestro país, el establecimiento de la Política Energética 2005-2030 marcó un nuevo escenario donde se hizo especial énfasis en la diversificación de la matriz energética a partir de fuentes autóctonas y, en particular, renovables.

Los primeros proyectos de investigación se efectuaron en la Facultad de Ingeniería a partir del año 2000. Desde 2008 están operando las primeras iniciativas comerciales a gran escala, a cargo tanto de privados (Nuevo Manantial en Rocha y Kentilux en San José) como de UTE (Parque Ing. Emanuele Cambiaggio – Caracoles I y II, en Maldonado).

Si bien, actualmente, la generación eléctrica de estos parques eólicos representa menos del 1 % del total nacional, las perspectivas son muy alentadoras. La coyuntura internacional ha bajado los precios de la energía eléctrica para esta fuente, lo que sumado a las políticas nacionales, ofrece un marco muy atractivo.

Las últimas tres convocatorias promovidas por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y ejecutadas por UTE, así como otros proyectos en desarrollo por parte de la empresa estatal permitirán disponer de al menos 1.000 MW de potencia eólica instalada para el año 2015. Esto significa que entorno a un 25 % de la energía eléctrica nacional se obtendrá de fuente eólica en ese año, un gran desafío si se tienen en cuenta los valores de los países líderes mencionados anteriormente.

Alcanzar estas metas tiene consecuencias de singular importancia para nuestro país. Desde el punto de vista medioambiental, es un gran aporte para lograr una matriz de generación eléctrica más limpia. Desde el punto de vista productivo, se realizarán inversiones directas en empresas locales para promover su desarrollo.

Por último, la sustitución de energía eléctrica proveniente de petróleo importado juega un rol fundamental en la soberanía energética y el desarrollo de la sociedad, ya que permite estabilizar las tarifas de energía eléctrica, al no depender de la volatilidad de los precios internacionales del crudo. Adicionalmente, y a diferencia de lo que ocurre en otros países, en Uruguay no hay subsidios para la energía eólica, lo que, con los precios ofertados en las convocatorias, llevará a una reducción significativa de los costos de generación de UTE.





Ley 18.362
Promulgada el 6/10/2008
Publicada en el Diario Oficial 15/10/2008

Artículo 241
Califícanse de utilidad pública la generación de energía eléctrica de fuente eólica y las afectaciones sobre bienes inmuebles necesarias para desarrollar las actividades vinculadas a dicha generación.